



2016/2020

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL CAMPO DE CALATRAVA

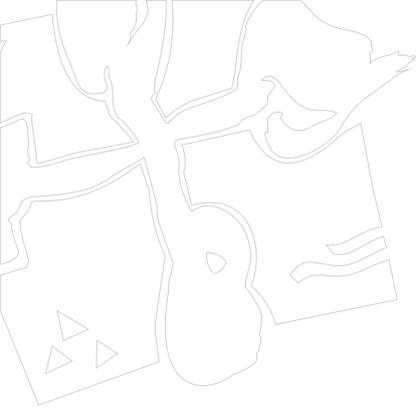
Usuario:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL CAMPO DE CALATRAVA

Comarca de Campo de Calatrava,
Ciudad Real,
Castilla-La Mancha,
Spain

11/04/2016





2016 / 2020

ESTRATEGIA DE
DESARROLLO
LOCAL
PARTICIPATIVO
DEL CAMPO DE CALATRAVA



A GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

A.1.- DENOMINACIÓN

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA

A.2.- DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO

Domicilio Social:	Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro (Ciudad Real)
Teléfono:	926 261 257
Fax:	926 861 283
Correo electrónico:	ceder@campodecalatrava.com
Página WEB:	www.campodecalatrava.com

A.3.- FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROGRAMA. N.I.F.

Fecha constitución:	17 de abril de 2000
N.I.F.	G13318043
Nº Registro de Asociaciones	12.106

A.4.- PERSONALIDAD JURÍDICA

Naturaleza estatutaria y forma jurídica

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO

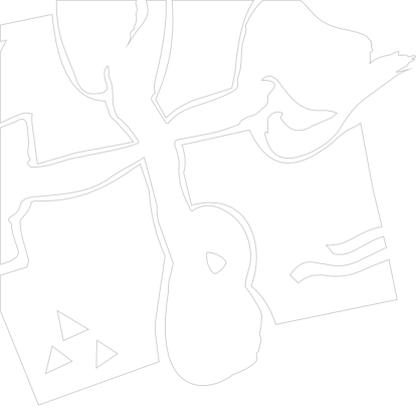
(Se adjunta fotocopia del acta constituyente y de estatutos como Anexos I y II y Reglamento de Régimen interior como Anexo III)



Relación de socios identificando su carácter público o privado, individual o colectivo, y expresando su representante legal en su caso:

Relación de Socios Efectivos Públicos									
De carácter colectivo									
Nº	SOCIO	CIF	POBLACIÓN	REPRESENTANTE	SUPLENTE	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO		
1	Mancunidad de municipios del Campo de Calatrava	P-1300005-D	Almagro	Miguel Ángel Valverde Menchero		17/04/2000	02/09/2015		
De carácter individual									
2	Ayuntamiento de Aldea del Rey	P-1300900-F	Aldea del rey	Luis María Sánchez Ciudad	Óscar Calvo Molina	17/04/2000	25/06/2015		
3	Ayuntamiento de Almagro	P-1301300-H	Almagro	María Jesús Villaverde Malagón	Daniel Reina Ureña	17/04/2000	23/06/2015		
4	Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	P-1302200-I	Ballesteros de Calatrava	Juan Carlos Moraleda Herrera	José María Turrillo Turrillo	17/04/2000	23/06/2015		
5	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava	P-1302300-G	Bolaños de Calatrava	María del Rocío de Toro Díaz	Miguel Ángel Valverde Menchero	17/04/2000	19/06/2015		
6	Ayuntamiento de Calzada de Calatrava	P-1302700-H	Calzada de Calatrava	Carlos Espinosa Moya	Félix Martín Acevedo	05/03/2008	30/06/2015		
7	Ayuntamiento de Cañada de Calatrava	P-1302900-D	Cañada de Calatrava	Tomás Peco Díaz		10/10/2007			
8	Ayuntamiento de Carrión de Calatrava	P-1303100-J	Carrión de Calatrava	Ana María López Rodríguez	Jeremías de Haro Sobrino	17/04/2000	23/06/2015		
9	Ayuntamiento de Granátula de Calatrava	P-1304500-J	Granátula de Calatrava	Carlos Javier Ráez Carneros	Félix Herrera Carneros	17/04/2000	30/06/2015		
10	Ayuntamiento de Miguelturra	P-1305600-G	Miguelturra	Miguel Ángel García Lorente	Miguel Fernández Gómez	17/04/2000	30/06/2015		
11	Ayuntamiento de Moral de Calatrava	P-1305800-C	Moral de Calatrava	Manuel Torres Estornell	Rocío Zarco Troyano	23/01/2008			
12	Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava	P-1306600-S	Pozuelo de Calatrava	María Azucena Hervás Calle	Casimiro Bocharán Ocaña	17/04/2000	26/06/2015		
13	Ayuntamiento de Torralba de Calatrava	P-1308300-A	Torralba de Calatrava	María Antonia Álvaro García – Villaraco	Angel Luis García – Villaraco García	17/04/2000	30/09/2015		
14	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava	P-1308800-J	Valenzuela de Calatrava	Marcelino Galindo Malagón	Miguel Paz Alcaide	17/04/2000	29/09/2015		
15	Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos	P-1309400-H	Villanueva de San Carlos	José Luis Real Sánchez	Antonia Ciudad Ciudad	17/04/2000			
16	Ayuntamiento de Villar del Pozo	P-1309500-E	Villar del Pozo	Felipe Pulla Piedrabuena	Francisca Ledesma Ruiz	17/04/2000			

Relación de Socios Efectivos Privados									
De carácter colectivo									
NÚMERO	SOCIO	CIF	POBLACIÓN	REPRESENTANTE	SUPLENTE	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO		
1	AMFAR	G-13165196	Ciudad Real	Maria Dolores Merino Chacón	Maria Isabel López Díaz	17/04/2000			
2	AFAMIMER	G-28766202	Ciudad Real	Gema Porrero Ruiz	Carmen Quintanilla Barba	17/04/2000			
3	ASAJA	G-13102157	Ciudad Real	Florencio Rodríguez Medina	Jose Antonio Aranda Ruiz	17/04/2000			
4	ADESO	G-13241401	Bolaños de Cva.	Ascensión Almansa García	Susana Almansa García	21/09/2001			
5	Asociación centro de iniciativas turísticas del Campo de Calatrava	G-13418652	Almagro	Plácido Nuñez Prieto	Teófilo Arribas Olmedo	20/10/2005			
6	Asociación IGP Berenjena de Almagro	G-13394036	Bolaños de Cva.	Vicente Malagón Sanroma	Juan Antonio Almansa Calzado	20/03/2004			
7	Asociación para la promoción del AOVE Campo de Calatrava	G-13424239	Almagro	Fernando Piedrabuena	César Colliga Martínez	16/10/2007			
8	Asociación Juvenil Laguna del Prado	En trámite	Pozuelo de Cva.	Pilar Hidalgo Mansilla	Elisabeth García Marcos	17/07/2008			
9	ORAMIFYS (Asociación de discapacitados)	G-13274907	Bolaños de Cva.	Carmen Pilar Madrigal Álvarez	Maria Jesús Calzado Sobrino	17/10/2007			
10	Asociación para la promoción del Vino Campo de Calatrava	G-13424247	Almagro	Ramón Muñoz de Cuerva Sobrino	César Colliga Martínez	25/07/2008			
11	Asociación cultural de Cine "Pedro Almodóvar"	G-13376223	Caizada de Cva.	Blas López Cañabate	Joaquín T. Díaz Morales	17/07/2008			
12	Centro de estudios calatravos	G-13507967	Almagro	Helena Romero Salas	Jose Lorenzo Sánchez Meseguer	07/02/2011			
13	Asociación cultural ITAIE	G-13264817	Torralba de Cva.	Angel Luis Colado González	Dolores Garrido	07/02/2011			
14	CELCIT	G-79504411	Almagro	Luis Molina López	Elena Schaposnik	07/02/2011			
15	Asociación bodega de empresarios y autónomos	G-13545256	Bolaños de Cva	Daniel Reyes Naranjo Prado	Miguel Angel López Álvarez	10/12/2013			
De carácter individual									
1	Parador de turismo de Almagro	A-79855201	Almagro	Pedro Carreño Sánchez		22/11/2001			
2	Bodegas Naranjo	B-13218631	Carrion de Cva.	Ramón Muñoz de Cuerva Sobrino	Francisco Muñoz de Cuerva Sobrino	25/07/2008			



3	Cooperativa "Virgen del Monte" de agricultores y ganaderos	F-13143938	Bolaños de Cva.	Valentín López López	Fernando López Aranda	21/09/2001	
4	Sociedad Cooperativa Agraria "Nuestra Señora de Las Nieves"	F-13003116	Almagro	Juan Pedro Díaz Bustamante	Manuel Molina Roldán	22/11/2001	
5	Cooperativa oleovinícola "Campo de Calatrava"	A-13027297	Bolaños de Cva.	Julián Castro Ruiz	Jerónimo Porrero Martín	15/03/2003	

Relación de socios (cont. y final).

Socios Honorarios							
NÚMERO	SOCIO	CIF	POBLACIÓN	REPRESENTANTE	SUPLENTE	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE NOMBRAMIENTO
1	Cámara de comercio, industria y servicios de Ciudad Real	Q - 1373001 -E	Ciudad Real	José María Cabanes Fisac	María Teresa Carmona Roldán	07/03/2016	03/02/2016
2	Fundación CEPAIM	G - 73600553	Bolaños de Calatrava	Adolfo Patón Monge	Anabel Téllez Calzado	07/03/2016	24/02/2016
3	GLOBALCAJA	F - 13002829	Ciudad Real	Gundemaro Sobrino	Carlos Tapiador	20/03/2004	
4	COCEMFE - Oretania	G - 13147327	Ciudad Real	José Luis Poyatos Martínez	Jesús Eloy Sánchez de la Nieta Pinilla	24/10/2001	16/06/2011
5	UGT	G - 45357753	Ciudad Real	Hilario López Espadas	Ángel Pérez Velasco	17/04/2000	17/04/2000
6	UPA	G - 17172887	Ciudad Real	Julián Rodríguez Camacho	Amador Antequera Torres	13/10/2001	22/02/2011

Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros

De ser necesaria la contratación de nuevo personal para la aplicación del programa de desarrollo, la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava establecerá un sistema de concurso-oposición. Publicará la convocatoria respetando los principios de concurrencia, mérito y capacidad de los candidatos de las plazas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del programa territorial. La relación contractual entre el Grupo y los trabajadores será de naturaleza laboral, adscribiéndose con exclusividad a la gestión del programa.

Se establecerá un Seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros por las decisiones de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y sus órganos de gobierno y representación tanto colegiados como unipersonales.

Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y de la Estrategia de Desarrollo Local, personas que los integran y cargo y representación que ostentan

En la estructura de la Asociación existen dos órganos colegiados responsables del funcionamiento de la entidad como son la ASAMBLEA GENERAL del SOCIOS y la JUNTA DIRECTIVA y otros órganos directivos unipersonales como son: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero. Así mismo cuenta con un órgano técnico: el CEDER. La Asamblea General de Socios, según los estatutos por los que se rige el grupo, es el Órgano de gobierno Supremo de la Asociación y se encuentra integrada por todos los socios efectivos (públicos y privados) y honorarios que se encuentren en uso pleno de sus derechos.



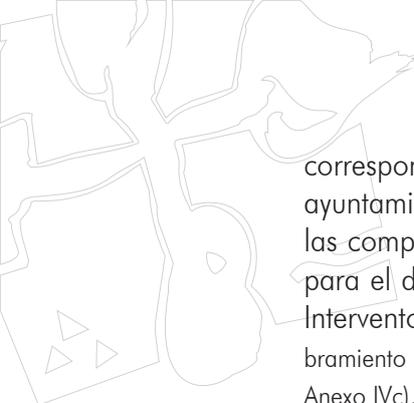
El Órgano de gobierno Ejecutivo de la Asociación es la Junta Directiva, compuesta por un total de 15 miembros: 7 representantes del sector público y 8 representantes del sector privado, en la que se garantiza un 40% de presencia femenina. La Junta Directiva, entre otras funciones, aprueba o deniega las solicitudes de los promotores presentadas a través de la Gerencia del CEDER y en definitiva es el órgano de ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General. En la actualidad, la junta directiva de la Asociación está formada por los siguientes miembros:

JUNTA DIRECTIVA			
CARGO	PERSONA QUE OSTENTA EL CARGO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	FECHA DEL ACUERDO
Presidente	D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Mancomunidad C. de Calatrava	2016.04.05
Vicepresidenta	Dña. M ^a Jesús Villaverde Malagón	Ayto. de Almagro	2016.04.05
Tesorero	D. Marcelino Galindo Malagón	Ayto. de Valenzuela	2016.04.05
Vocal	D. Luis Maria Sánchez Ciudad	Ayto. De Aldea del Rey	2016.04.05
Vocal	D. Miguel Ángel García Llorente	Ayto. de Miguelturra	2016.04.05
Vocal	D Carlos Javier Ráez Carneros.	Ayto. Granátula	2016.04.05
Vocal	Dña. M. Azucena Hervás Calle	Ayto. Pozuelo	2016.04.05
Vocal	D. Julián Castro Díaz	D.O. AOVE Campo de Calatrava	2016.04.05
Secretaria	Dña. Gema Porrero Ruiz	AFAMMER. joven	2016.04.05
Vocal	D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA	2016.04.05
Vocal	D. Luis Molina	CELCIT	2016.04.05
Vocal	D. Helena Romero Salas	C. Estudios Calatravos	2016.04.05
Vocal	Dña. María Dolores Merino Chacón	AMFAR	2016.04.05
Vocal	Dña. Carmen Pilar Madrigal Álvarez	ORAMFYS	2016.04.05
Vocal	D. Plácido Núñez Prieto	C.I.T.	2016.04.05

Resumen de Representaciones		Número Total	Porcentaje
Entidades Públicas		7	46,66%
Entidades Privadas	OPAS	1	53,33%
	Cooperativas	1	
	Asoc. Mujeres	1	
	Asoc. Jóvenes	1	
	As. empresariales	1	
	Discapacitados	1	
	Otras asociaciones	2	
De ellos, Mujeres	6	40%	
TOTAL	15	100	

Identificación del Responsable Administrativo y Financiero. Entidad local y persona que ejerce las funciones (Se adjunta copia compulsada del convenio con el RAF, nombramiento de la persona física que desempeña estas funciones y declaración de compatibilidad funcionarial como A)

El Grupo de Acción Local Campo de Calatrava en reunión de su Junta directiva celebrada el día 28 de junio de 2011 aprobó lo designación del Ayuntamiento de Torralba como Responsable Económico Financiero (Se adjunta copia del certificado del acuerdo como anexo IVa), suscribiendo el



correspondiente convenio de colaboración entre ambas partes con fecha 1 de julio de 2011. El ayuntamiento de Torralba de Calatrava, por decreto de alcaldía de 30 de junio de 2011, asumió las competencias de responsable Económico Financiero del Grupo de acción Local designando para el desempeño de las funciones propias del cargo a Dña. Juliana López Sevilla, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento. (Se adjunta copia compulsada del convenio con el RAF como Anexo IVb y nombramiento de la persona física que desempeña estas funciones y declaración de compatibilidad funcional como Anexo IVc).

El Grupo de Acción Local Campo de Calatrava, en su reunión de la Asamblea general de 05.04.2016 acordó renovar la designación desde la resolución hasta el final del período de programación 2014-2020 mediante la ratificación del mencionado convenio. (Se adjunta el certificado del acuerdo de ratificación como Anexo IVd).

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Entidad responsable	Cargo funcional de la persona encargada del control	Dirección Postal (Calle, código, población)
Ayuntamiento de Torralba de Calatrava	Secretaria - Interventora	Plaza de la Villa,1 13160 Torralba de Calatrava (Ciudad Real)
Nombre de la persona encargada de su desempeño:	Juliana López Sevilla	

A.5.- REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERÍODO DE PROGRAMACIÓN

Experiencia en el diseño y gestión de otros programas de desarrollo, con indicación breve y concisa de los resultados obtenidos especialmente en lo referente a la dinamización social conseguida

La **Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava** creada el 27/07/2000 se incorpora a los programas de desarrollo rural en el período de programación 2000/2006 gestionando un Programa PRODER 2 en su territorio de intervención. La Estrategia presentada por el Grupo Campo de Calatrava se articuló en torno a la Cultura, convencidos de que *“la cultura y lo cultural constituyen un nuevo y fundamental recurso o “materia prima” de una nueva economía y de un nuevo planteamiento del desarrollo [...] Entendiendo como CULTURA no solo como el patrimonio histórico -artístico, arqueológico- etnográfico o natural del territorio, sino incluyendo todas las manifestaciones que confieren a una colectividad, la definida en el ámbito territorial del Campo de Calatrava, un “únicum” singular que la diferencia de las otras colectividades, y la posiciona estratégicamente en relación con las mismas”*.

El GAL realizó entre octubre de 2007 y abril de 2008 un proceso de planificación participada al objeto de concurrir a la convocatoria para la selección de territorios para la aplicación del eje 4 LEADER del PDR de Castilla la Mancha 2007/2013. Este proceso desembocó en la aprobación, por parte de la Asamblea General de la Asociación de su **“Programa Territorial”**. El resultado principal del proceso de evaluación y planificación participada desarrollado en la comarca a finales de 2007 estableció que la CULTURA, entendida como identidad y como recurso intangible, debía seguir siendo el núcleo central del proceso de desarrollo. A partir de la dimensión “cultural intangible” el grupo se encomendó como prioridad estratégica la creación de una **“marca te-**

territorial" que diera continuidad al trabajo ya realizado con los sectores "diana" del Programa: **Cultural, turístico y agroalimentario**, explorando y maximizando las sinergias entre estos. Marcándose los siguientes objetivos:

- 1.- Avanzar en la creación de *Conciencia de Comarca*.
- 2.- Apoyo a los sectores y municipios más desfavorecidos de la comarca.
- 3.- Consolidación de la marca **PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA**.
- 4.- Desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías en todos los municipios del ámbito territorial de la Asociación.
- 5.- Creación de empleo (especialmente femenino).
- 6.- Consolidación de la marca de calidad territorial.

El GAL Campo de Calatrava en Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2014, realizó una evaluación intermedia del programa analizando los avances realizados en el cumplimiento del mismo y corrigiendo los desajustes y las dificultades detectadas. En esta evaluación se reforzaron e incorporaron las siguientes líneas de actuación:

- A.- Apoyar proyectos generadores de empleo neto.
- B.- Crear productos comarcales dentro de los recursos existentes en la comarca.
- C.- Favorecer por encima de todos los proyectos de ámbito comarcal o definidos dentro de la estrategia comarcal.
- D.- Centrar las acciones en la consolidación de la marca de calidad **CAMPO DE CALATRAVA** calidad rural.
- E.- Centrar la actuación en el desarrollo del sector turístico de ámbito comarcal.
- F.- Abrir una línea específica de apoyo al pequeño comercio "Campo de Calatrava", especialmente vinculado a productos locales.
- G.- Investigar líneas de apoyo a la creación de empleo privado en el sector de los servicios a la comunidad.

En la ejecución del EJE LEADER del PDR de Castilla-La Mancha, 2007/2013 en el Campo de Calatrava, el GDR gestionó un cuadro financiero inicial de 2.578.376 € que sufrió diferentes modificaciones a lo largo del período de programación en las que se fueron incorporando diversas cantidades correspondientes a la segunda asignación contemplada en el Convenio de aplicación del eje LEADER, el P.I.R. aprobado al Grupo y la indexación recogida en el mismo convenio de aplicación de eje LEADER.

En cuanto al nivel de ejecución el GDR Campo de Calatrava ejecutó un **116,09%** con respecto al cuadro inicialmente aprobado por la Consejería de agricultura.

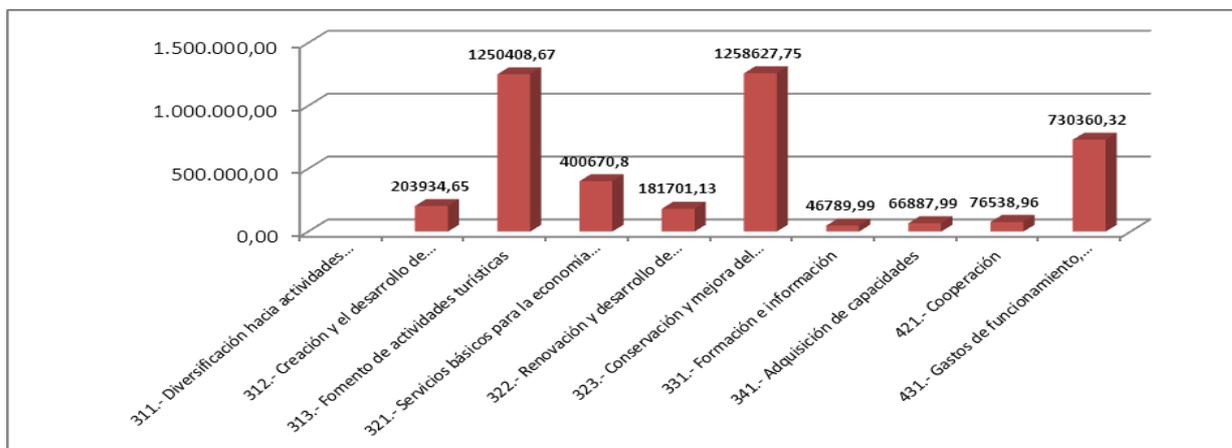
MEDIDA	24.02.2009	10.12.2010	Alto Grado ejec. 15.12.2011	II Asignación 25.04.2013	PIR 25.07.2013	REASIGNACION 19.09.2014
			Total gasto público	Total gasto público	Gasto Público	Gasto Público
311. Diversificación hacia actividades no agrícolas	134.523,00 €		0	0	0	0
312. Creación y desarrollo de microempresas	638.986,00 €		0	89.492	89.492,00	189.492
313. Fomento de actividades turísticas	538.094,00 €	867.794	848.756	1.078.161	1.078.161,00	1.060.003
321. Servicios básicos para la economía y la población	201.785,00 €	360.291	364.384	500.424	500.424,00	410.424
322. Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	134.523,00 €		0	0	0	175.000
323. Conservación y mejora del patrimonio rural	168.154,00 €	782.726	733.272	1.139.820	1.550.268,06	1.599.976,06
331. Formación e información	100.893,00 €	27.004	27.004	43.150	43.150,00	50.000
341. Adquisición de capacidades	84.077,00 €	66.889	66.889	66.889	66.889,00	66.889
421. Cooperación	114.270,00 €	10.601	75.000	75.000	75.000,00	101.600
431. Gastos de funcionamiento,	463.071,00 €	463.071	463.071	638.597	680.676,00	730.676
TOTAL	2.578.376,00 €	2.578.376,00	2.578.376,00	3.631.533,00	4.084.060'06	4.384.060'06

GDR	CUADRO INICIAL (1ª + 2ª Asignación)	Cuadro Inicial + PIR + Reasignaciones	TOTAL CUADRO FINANCIERO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO CON RESPECTO CUADRO INICIAL
CAMPO de CALATRAVA	3.631.533,00 €	4.384.060,06 €	4.215.944,44 €	116,09%

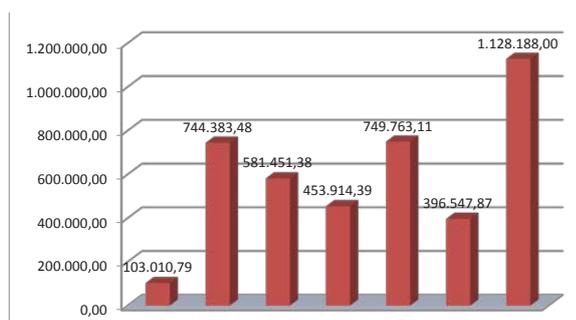
Por medidas la ejecución del cuadro financiero del GDR Campo de Calatrava a 31 de diciembre de 2015 fue la siguiente:

MEDIDAS	GASTOPUBLICO	COMPROMETIDO	PAGADO
312	238296	203934,84	203934,65
313	1341680,06	1252387,4	1250408,67
321	400700	400670,8	400670,8
322	183141	181701,13	181701,13
323	1268355	1258627,75	1258627,75
331	53015	46790,49	46790,49
341	66889	66887,99	66887,99
421	101600	76538,96	76538,96
431	730384	730360,32	730360,32
TOTAL	4384060,06	4217899,68	4215920,76

En la ejecución final se liberaron fondos por 166.160 € debido a la minoración de las ejecuciones finales, con respecto a las inicialmente comprometidas (fundamentalmente debidas a las bajas en los concursos abiertos en adjudicaciones públicas, y a las renuncias de promotores debido a la premura en el tiempo concedido para la ejecución final dados los incumplimientos de la Autoridad de Gestión de los plazos establecidos para las asignaciones, reasignaciones e indexaciones).

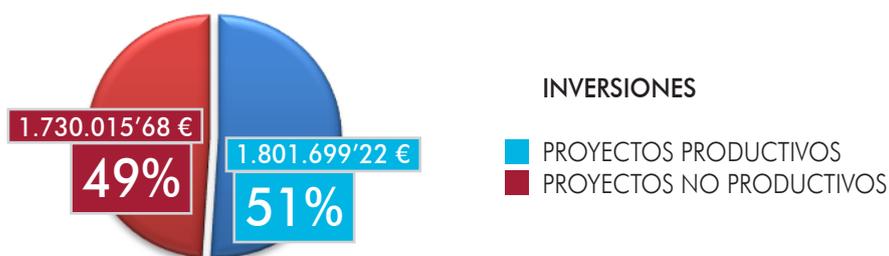


La evolución de los pagos realizados fue la siguiente a lo largo del programa.

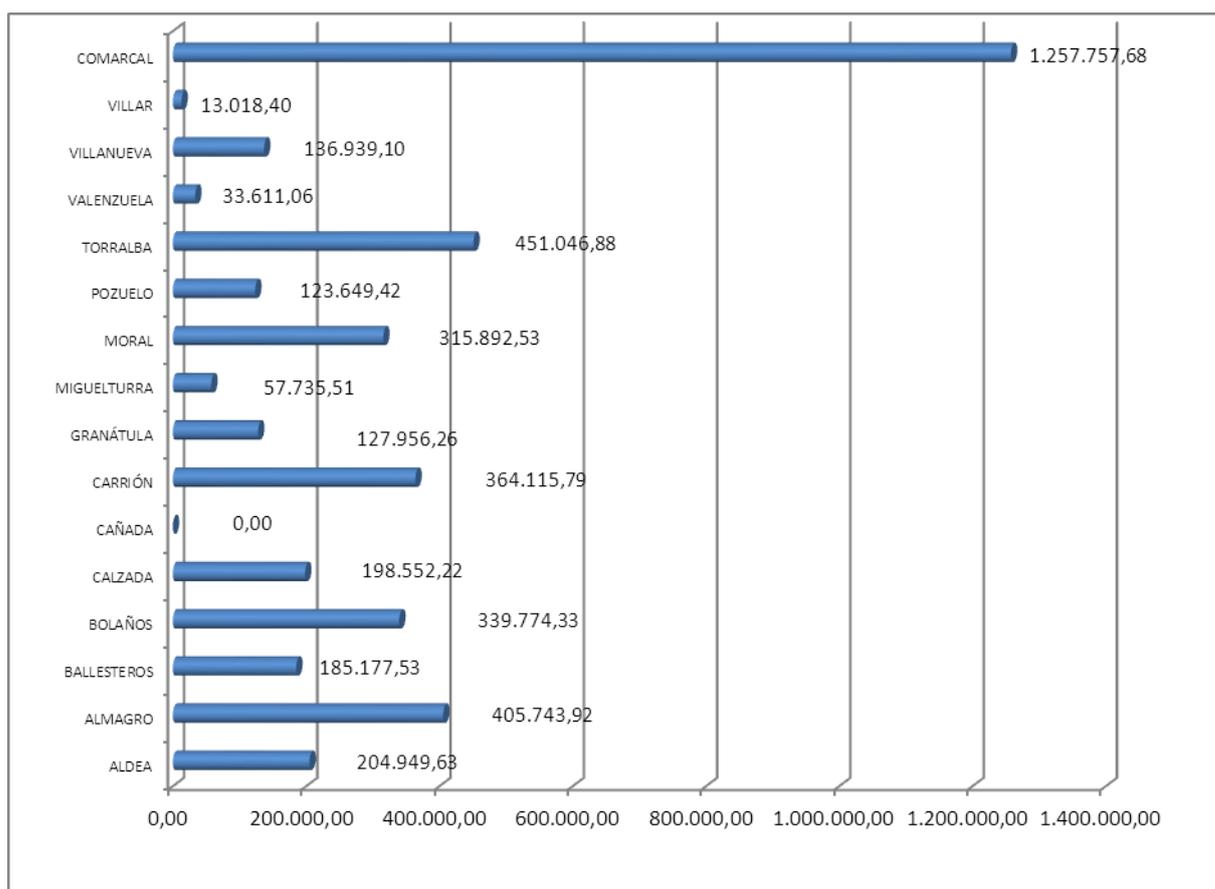


En la gráfica se refleja las dificultades surgidas en la ejecución del programa, fundamentalmente en las anualidades 2011, 2012 y 2014. En las dos primeras anualidades el Grupo estuvo paralizado en cuanto a los pagos realizados a los promotores ante la insuficiencia de crédito disponibles en esos ejercicios al tener un nivel de ejecución superior al establecido en su cuadro financiero y no corresponderse las anualidades (a iguales partes) con la senda financiera.

Con respecto la tipología de proyectos, fue un 51% de proyectos productivos (incluidos los no productivos generadores de 2 puestos de trabajo) y 49% no productivos.



En cuanto a la distribución de la **ayuda concedida, por municipios**, fue la siguiente:



En consecuencia con la estrategia planteada el mayor importe fue para proyectos de ámbito comarcas, siguiendo a mucha distancia las ayudas a proyectos ubicados en las localidades de Torralba de Calatrava, Almagro, Carrión de Calatrava y Bolaños, quedando patente que el criterio de mayor población no fue determinante a la hora de asignar fondos en este programa.

AYUDA LEADER A PROYECTOS PÚBLICOS



0 5 10 20 km

- Sin inversión
- 1-20.000 €
- 20.000-100.000 €
- 100.000-200.000 €
- +200.000 €

Fuente: elaboración propia (IGN)
 SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS89
 Proyección UTM 30N. EPSG:25830

INVERSIÓN PRIVADA AL LEADER POR MUNICIPIOS



Fuente: elaboración propia (IGN)
 SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS89
 Proyección UTM 30N. EPSG:25830

RELACIÓN € PÚBLICO/HABITANTE



0 5 10 20 km

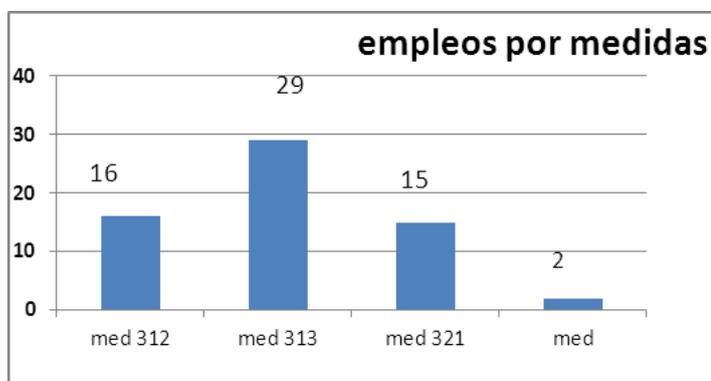
- Sin inversión municipal directa
- De 1 a 60 €/hab.
- De 60 a 120 €/hab.
- De 120 a 180 €/hab.
- + de 300 €/hab.

Fuente: elaboración propia (IGN)
SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ETRS89
Proyección UTM 30N. EPSG:25830

Con respecto a los indicadores de empleo se crearon un total de 65 empleos directos consolidándose otros 21 con respecto a las inversiones financiadas por LEADER.

Empleos creados y consolidados

Nº Proyecto	Gasto Publico	Empleo Creado	Empleo Consolidado	Municipio
1.312.038	5.652,20	1	0	ALMAGRO
1.312.047	5.109,02	2	0	BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.060	47.447,91	2		ALMAGRO
1.312.067	17.246,72	1		CALZADA DE CALATRAVA
1.312.071	3.175,81	1		BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.077	6.447,33	1	1	BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.082	60.320,52	1		ALMAGRO
1.312.088	717,02	1		BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.092	42.304,50	3	1	POZUELO DE CALATRAVA
1.312.093	24.562,88	2		BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.101	25.757,63	2		BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.312.102	3.293,74	1		BOLAÑOS DE CALATRAVA
1.313.013	143780,40	4	0	MORAL DE CALATRAVA
1.313.016	78.202,12	1	7	ALMAGRO
1.313.018	107.624,44	2	0	CALZADA DE CALATRAVA
1.313.023	93.067,99	6	7	ALMAGRO
1.313.040	13.374,62	1	1	CALZADA DE CALATRAVA
0.313.044	63.448,38	2	2	ALMAGRO/COMARCAL
1.313.050	10.504,17	1	0	ALMAGRO
1.313.051	33.611,06	1	2	VALENZUELA DE CALATRAVA
1.313.057	102.609,46	2	0	BOLAÑOS
1.313.063	49.810,09	1	0	ALMAGRO
1.313.064	1.870,93	1		ALMAGRO
0.313.085	160.672,30	1		MORAL DE CALATRAVA
1.313.087	21.851,80	1		PERALVILLO (Miguelturra)
1.313.091	8.543,50	2		GRANATULA DE CALATRAVA
0.313.105	57.735,51	1		MIGUELTURRA
1.321.001	164.116,29	8	0	CARRIÓN DE CALATRAVA
0.321.006	136.939,1	2	0	VILLANUEVA S. CARLOS
0.321.026	25.890,12	1	1	BOLAÑOS DE CALATRAVA / COMARCAL
1.321.029	5.662,59	2	0	ALMAGRO
0.321.055	28.187,40	2	0	MORAL DE CALATRAVA
0.323.017	652.527	2	0	TORRALBA DE CALATRAVA
0.323.042	44.030	2	0	CARRION DE CALATRAVA
0.323.081	97.480,15	1	0	POZUELO DE CALATRAVA
0.323.104	120.981,42	2	0	GRANATULA DE CALATRAVA
TOTAL EMPLEOS		65	21	



EMPLEO GENERADO POR EL LEADER



DINAMIZACIÓN SOCIAL LLEVADA A CABO POR EL GAL

El GAL Campo de Calatrava ha venido desempeñando un papel central en la dinamización de la comarca, en la articulación territorial y en la consolidación del sentimiento de pertenencia a la misma entre la población local, a lo largo de los 15 años de aplicación de programas de desarrollo rural. Esta dinamización se ha realizado en los sectores estratégicos: cultural, turístico y agroalimentario.

En las diferentes entrevistas en profundidad realizadas con los distintos actores clave en el proceso desarrollado en el territorio en definitiva se valora positivamente la capacidad de **Dinamización del Grupo**, y su papel aglutinador de los diferentes intereses sectoriales y las diversas sensibilidades locales puestas al servicio de un objetivo común.

Algunos ejemplos son los relacionados a continuación:

SECTOR AGROALIMENTARIO

En general este sector representa un volumen de más de 3.300 personas, lo que da una idea del alcance e implantación de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en el territorio. El GAL consiguió crear la DO del Aceite de Oliva Campo de Calatrava, la IGP del Vino Campo de Calatrava y la adhesión a la estrategia de la IGP Berenjena de Almagro.

– DO Aceite Campo de Calatrava: Se articuló a los productores mediante la creación de la asociación para la promoción del aceite del Campo de Calatrava, que cuenta con seis socios entre los cuales están las cooperativas de:

- Almagro, con 352 socios
- Bolaños de Calatrava (Oleovinícola), con 800 socios
- Granátula de Calatrava, con 224 socios
- Calzada de Calatrava, con 550 socios
- Moral de Calatrava, con 455 socios

– IGP vino Campo de Calatrava: Se articuló a los productores mediante la creación de la asociación para la promoción del vino del Campo de Calatrava, que cuenta con 4 socios, entre los que se hallan las cooperativas de Almagro y Bolaños (Oleovinícola), que suman más de 1.100 socios.

– IGP Berenjena de Almagro: Se ha integrado en la estrategia y representa a las 5 empresas de transformación agroalimentaria más importantes de la comarca.

SECTOR CULTURAL/TURÍSTICO

En este ámbito, además de la dinamización con entidades como el Centro latinoamericano de creación e investigación teatral, la fundación Festival de Almagro, las asociaciones culturales "Pedro Almodóvar", "Amigos del Patio de Comedias" o "ITAIE", se ha creado el Centro de Estudios Calatravos (CEC), gracias al cual la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava tiene presencia en actividades celebradas en los colegios, universidades populares y otros centros educativos de la comarca.

– Difusión de la comarca: Además con el CEC se ha creado un módulo formativo



específica sobre la comarca del Campo de Calatrava que se imparte, entre otros, en los Talleres de Empleo organizados por la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y en los que organizan Ayuntamientos como el de Almagro, Calzada de Calatrava, Torralba de Calatrava o Granátula de Calatrava.

– Aproximación de los elementos aglutinantes del Campo de Calatrava a colegios de primaria del ámbito de actuación de la Asociación.

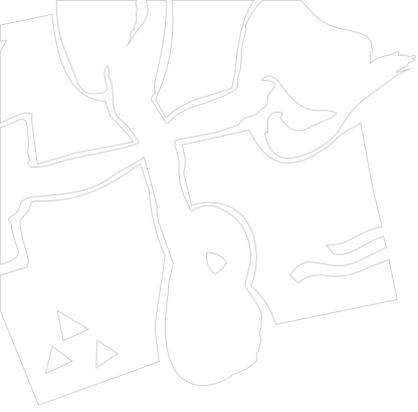
SEMANA SANTA CALATRAVA

Muestra además de esta articulación es el trabajo realizado dinamizando a 10 municipios y más de 20.000 personas en favor de la promoción y consolidación de la Ruta de la Pasión Calatrava, única Fiesta de Interés turístico regional de carácter comarcal promovida, impulsada y sostenida por el GAL. Cada año se celebra la Presentación de la Ruta en uno de los municipios con asistencia cada año de una media de 300 personas (unas 2.700 desde 2007).



En esa misma línea el GAL está trabajando en el reconocimiento de la Semana Santa Calatrava como Fiesta de interés turístico nacional, para lo que realiza una intensa labor de dinamización recogida en la memoria de presentación de la solicitud mencionada.

- Ámbito empresarial de los sectores relacionados: El Grupo lidera la organización de eventos de promoción de los diferentes productos agroalimentarios del Campo de Calatrava, fusionando gastronomía y turismo en el marco de los 15 municipios pertenecientes al Grupo de Acción Local. Uno de los más destacables fue la primera edición de Sabores Calatravos, celebrada en Bolaños de Calatrava en 2013 con la participación de unas 20 empresas y más de 5.000 visitantes. (Se adjunta el informe de la actividad como Anexo V).



sabores CALATRAVOS



GASTRONOMÍA Y TURISMO

En 2014 se repitió la celebración de este evento destinado exclusivamente a empresas, al objeto de potenciar la presencia virtual de las mismas.



CAMPO DE CALATRAVA (Ciudad Real)
La Asociación del Campo de Calatrava abre "Sabores Calatravos 3.0".



Como muestra de la colaboración público privada alcanzada en el territorio de intervención por mediación del GAL se consolida la actuación e la puesta en valor del volcán de cerrogordo en la que han participado activamente el propio Grupol la empresa LAFARGE HOLCIM, la Universidad de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Granátula y la Administración regional.

Por otra parte, el GAL ha creado y mantiene una actividad constante en redes sociales lo que le ha permitido acercarse en los últimos tiempos a un sector de la población joven que ha mostrado un especial interés sobre diferentes aspectos del territorio. En pocas semanas se alcanzó en facebook el millar de solicitudes de amistad. Ello se ha reflejado en un amplia participación social vía online y presencial de la población en la elaboración dela EDLP. (Se adjunta informe de resultados de actividad en las redes sociales como Anexo VI).



A.6.- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico

El Grupo de Acción Local tiene contratadas, para el desarrollo de sus actividades, las siguientes asistencias técnicas externas:

Auditoría externa:	Empresa, BAKER TILLY FMAC S.L.P. Dirección: C/ Génova 25 1º CIF. B863000811
Gabinete comunicación:	Empresa, Multimedia prensa y comunicación Dirección: C/ Paloma CIF
Mantenimiento Informática:	Empresa, Carlos Aranda Sobrino Dirección: C/ Africa 2 semisótano E CIF. 05693863Y

Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, cuenta, para el desarrollo de sus actividades con locales ubicados en Ejido de Calatrava s/n de Almagro, cedidos por el Ayuntamiento de la localidad. La sede de la Asociación comparte algunas salas con el Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava –como la sala de reuniones, servicios o sala de conferencias– por lo que el espacio es idóneo para el trabajo continuado, con diferentes colectivos. Con respecto al material disponible, el grupo cuenta con mobiliario adecuado, equipos y programas informáticos, central telefónica, fotocopiadora y material de oficina. (Se adjunta relación del Inventario como Anexo VII).

En cuanto al equipo humano previsto para el desarrollo del programa, se prevé la continuidad del equipo técnico actual, y en función de las disponibilidades presupuestarias, la creación de un equipo técnico adicional con funciones específicas de gestión administrativa de los expedientes, y dinamización sensibilización y difusión (comunicación interna y externa). Además se prevé la continuidad de la asistencia técnicas contratadas (auditoría), al ser de obligado cumplimiento según lo dispuesto en la orden de convocatoria.

Relación nominal del personal técnico y administrativo con sus funciones (Plantilla de personal, con nombre y cargo), relación contractual (copia compulsada de los contratos de trabajo y/o convenios correspondientes e historial profesional. (Se adjuntan contratos de trabajo como Anexos VIIIa, VIIIb y VIIIc).

Plantilla de personal:

Cargo	Gerente	Carlos Guillermo Corella Anaya
	Técnico	José Barrios Labrador
	Administrativo	Raquel Aranda Porrero

Equipo Técnico adicional:

Cargo	Aux. gestión expedientes	Nieves Gómez Malagón
-------	--------------------------	----------------------

Funciones	Gerente
	<ul style="list-style-type: none"> • Ser el principal órgano de gestión diaria • Dirección y coordinación de todos los servicios de la Asociación • Servir de enlace natural entre los órganos de Gobierno de la Asociación, el personal del mismo y los beneficiarios de los servicios de la entidad y con el Organismo Intermediario • Coordinación de campañas de sensibilización y dinamización de la población. • Preparar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Asociación. • Responsable de la gestión y seguimiento de los cuadros financieros y proyectos • Relaciones con entidades financieras y proveedores • Participar en las reuniones de la Asociación con voz pero sin voto • Elaboración de informes trimestrales y anuales. • Firma de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Certificación de no inicio de obra/ actividad, Informe Económico Financiero, Certificación de final de obra / actividad • Informar a la Junta directiva de la Asociación sobre el funcionamiento y gestiones realizadas por el Equipo de Gestión del Programa. • Elevar al Presidente de la Asociación los Informes que sean elaborados previamente, y que requieran el visto bueno del mismo.

Funciones	Técnico
	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamizar e impulsar el lanzamiento del programa de ayudas • Atención Directa a promotores. (Información, asesoría, elaboración de memoria...) • Gestión, control y seguimiento de proyectos • Gestión y seguimientos actas, socios... • Realización de visitas de divulgación, promoción, control y seguimiento del programa y de los proyectos subvencionados con cargo al mismo • Acciones de promoción del territorio • Aquellas que le fueren encomendadas por la presidencia o por la gerencia del Grupo • Captación de iniciativas en relación con los Ejes estratégicos del Programa.
	Administrativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de las labores administrativas <ul style="list-style-type: none"> ○ Confeccionar asientos contables ○ Registros de entradas y salidas ○ Control de facturas de los gastos de funcionamiento del Grupo ○ Conciliar extractos bancarios con la contabilidad ○ Recoger y distribuir correspondencia ○ Control de los movimientos de caja • Apoyo administrativo a la gerencia • Confección de nóminas • Liquidación de impuestos • Atención telefónica • Atención personalizada a potenciales beneficiarios; tanto telefónica como personal en la oficina. • Seguimiento de convocatorias

EXPERIENCIA	Gerente
	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la Planificación Estratégica de la Mancomunidad de Cabañeros.(1994) • Gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER II 1995-1999 (Asociación Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros) • Director del Proyecto “ Villafranca XXI”. Planificación de la valorización de los recursos culturales en la localidad de Villafranca del Bierzo, León. (Fundación D. Pedro de Toledo, 2.000). • Gerente Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava (desde noviembre de 2000 hasta la actualidad) Planificación y gestión PRODER II y LEADER 2017/2013) • Ponente y profesor en numerosas actividades de formación entre las que cabe mencionar: <ul style="list-style-type: none"> CURSO DE DIPLOMADOS EN DESARROLLO RURAL 1997-2008). CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACION EN DESARROLLO RURAL Y EXTENSION AGRARIA. 2000-2008)

	<p>CURSO INTERNACIONAL DE ESPECIALIZACION EN DESARROLLO RURAL (2007 Todos ellos organizados por el Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino. I CONGRESO DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA-LA MANCHA (2004) CONGRESO De TURISMO RURAL. Diputación Provincial 2002</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redactor del Proyecto Parque Cultural de Calatrava (2004) • Colaboraciones en diversas publicaciones, entre otras: Lanza, Miguelturra en Red... Lecciones de desarrollo rural: Una aproximación formativa desde Castilla la Mancha
	Técnico
	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico de Patrimonio en el Ayuntamiento de Almagro (2000) • Técnico de desarrollo en CEDERCAM (2001) • Técnico de Desarrollo Rural. en la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava (diciembre 2002 hasta la actualidad) • Cursos como ponente: <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Agente dinamizador del Medio Rural impartido por AMFAR.2006 - Curso de guías turísticos impartido por la Fundación AERIS 2007.
	Administrativo
	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato laboral como administrativa en la empresa Thyssen Boetticher S.A en Ciudad Real (2000-2001) • Contrato Laboral como Administrativa en CEDERCAM (2001-2002) • Contrato Laboral como Administrativa en la Asociación para el desarrollo del Campo de (desde diciembre 2002 hasta la actualidad).

A.7.- IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

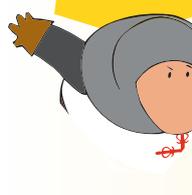
Descripción del grado de implantación en función de las actividades que en su caso se realizan actualmente y en particular de las relacionadas con el desarrollo rural, del número y representatividad de los asociados, de su profesión o fines, edad, situación laboral, etc.

La Asociación se encuentra en la actualidad implantada en la totalidad de las localidades que componen su territorio de intervención, estando integrada por todos los sectores sociales y económicos sobre los que trabaja.

Durante los últimos años el grupo ha venido consolidando su papel como interlocutor reconocido en materia de desarrollo entre los distintos agentes que trabajan en el territorio tanto públicos como privados, tanto externos como internos estableciendo el siguiente diagrama de relaciones, básico para alcanzar sus objetivos.



Con respecto a la implantación territorial de las actividades desarrolladas por el grupo, sin ánimo de ser exhaustivos, podrían quedar reflejadas la siguiente tabla:

Actividad	Municipios que afecta
 <p>D.O. ACEITE CAMPO DE CALATRAVA</p>	<p>TODOS. Almazaras: Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Moral de Calatrava. Personas: 3.300</p>
 <p>VINO CAMPO DE CALATRAVA I.G.P. TIERRA DE CASTILLA -CAMPO DE CALATRAVA</p>	<p>TODOS. Con Bodegas: Almagro, Carrión de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Moral de Calatrava. Personas: 3.300</p>
 <p>I.G.P. BERENJENA DE ALMAGRO</p>	<p>Aldea del Rey, Calzada de Calatrava, Almagro, Valenzuela de Calatrava, Bolaños de Calatrava. Empresas: 5 Personas: 700</p>
<p>SEÑALIZACIÓN COMARCAL</p> 	<p>TODOS Personas: 56.000</p>
 <p>RUTA DE LA PASIÓN CALATRAVA</p>	<p>10 municipios: Aldea del Rey, Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava, Valenzuela de Calatrava. Personas: 20.000</p>
 <p>VOLCANES CALATRAVOS</p>	<p>Ballesteros de Calatrava, Almagro, Aldea, Pozuelo de Calatrava, Granátula de Calatrava, Granátula de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Torralba de Calatrava.</p>
 <p>CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES</p>	<p>15 municipios (3 sectores)</p>
 <p>CALIDAD RURAL</p>	<p>15 municipios (3 sectores)</p>
 <p>CENTRO DE ESTUDIOS CALATRAVOS</p>	<p>15 municipios</p>

Además, el GAL Campo de Calatrava ha gestionado a lo largo de los 3 últimos años 7 talleres de empleo en las localidades de Bolaños de Calatrava, Carrión de Calatrava, Aldea del Rey, Torralba de Calatrava, Miguelturra, Almagro y Calzada de Calatrava afectando a un total de 74 alumnos – trabajadores y 27 trabajadores entre personal directivo docente y de apoyo, en los que se incluyó de manera sistemática módulos específicos de emprendimiento y de conocimiento de la comarca y su estrategia, acercando a los alumnos – trabajadores tanto el conocimiento del Parque Cultural de Calatrava como a la realidad misma del Grupo de Acción Local.

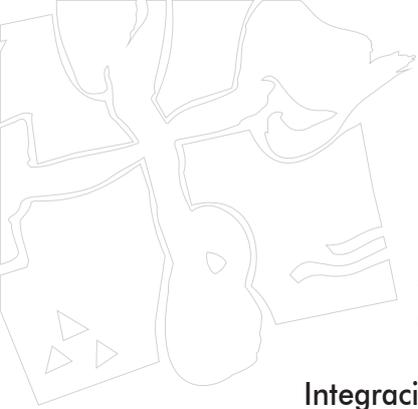
PERFIL ALUMNOS –T RABAJADORES DE T.E.

PERFILES		Nº ALUMNOS
Discapacitados con más del 33%		1
Mujeres		55
Edad	entre 25 - 30 años	43
	mayores de 45 años	6
Parados de larga duración (más de 1 año)		32
Empadronados municipios de menos de 15.000 habitantes (principio de ruralidad)		74
TITULACIÓN SUPERIOR A LA EXIGIDA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	Formación Profesional de Grado Superior (distinta al contenido de los Talleres)	12
	Titulación universitaria	52
Acreditan conocimiento de idioma extranjero (B1 MCERL)		26
OTROS MÉRITOS	Carné de Conducir	70
TOTAL ALUMNOS		74
Total personal directivo, docente y apoyo		27

La impartición de estos talleres de empleo ha venido a complementar, con recursos FSE la estrategia diseñada por el GAL e estructurada en el Parque Cultural de Calatrava. Los talleres han supuesto un espaldarazo importante a la creación de conciencia de comarca entre la población local, la difusión a través de herramientas web de la propia comarca, y la creación de empleo a través de la inserción de un 20% de alumnos trabajadores en los sectores promovidos por el GAL. Se han creado al hilo de ellos al menos dos nuevas empresas que se tenga constancia, las cuales han sido financiadas con Leader, mostrando este hecho la complementariedad y sinergias de las acciones desarrolladas por este GAL en la aplicación de distintos fondos.

En cuanto a la composición del Grupo de Acción Local, este es absolutamente heterogéneo y representativo de la articulación social existente en el territorio:

- Se encuentran representados la totalidad de administraciones locales, (Mancomunidad y 15 ayuntamientos).
- Se encuentran representados, como socios honorarios, los dos principales sindicatos (UGT y CCOO), así como la entidad financiera más comprometida con el desarrollo de la comarca, Globalcaja, así como la Cámara de Comercio de Ciudad Real y la Fundación CEPAIM.
- Se encuentran representados las organizaciones agrarias (ASAJA y UPA) así como las principales cooperativas existentes en la comarca (Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Granátula de Calatrava).
- El sector empresarial se encuentra representado por las asociaciones locales existentes (Asociación Centro de Iniciativas Turísticas del Campo de Calatrava, las Asociaciones para la promoción de la D.O. del Aceite, del Vino y de la IGP Berenjena de Almagro, además del Parador de Almagro y ABEA). Las mujeres se encuentran representadas a través de dos organizaciones de ámbito nacional que mayor presencia tienen en el territorio (AMFAR y AFAMMER).
- Las asociaciones juveniles se encuentran representadas a través de la Asociación Juvenil Laguna del Prado de Pozuelo y si bien esta estructura asociativa no se ha revelado adecuada para este sector encontrándose el GAL en estos momentos investigando fórmulas como la de foros, más adecuadas a la idiosincrasia y los intereses del colectivo juvenil.



- Asimismo se encuentran representados los discapacitados (a través de COCEMFE [socio honorario] y ORAMFYS).
- En cuanto a los representantes del sector privado el art. 6 de los estatutos establece la obligación de que los representantes físicos de las distintas entidades sean naturales o domiciliados en algún municipio de la comarca.

Integración en Red regional o Nacional

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava aprobó por acuerdo de Junta Directiva de la Asociación, la integración en la Red castellano-manchega de desarrollo rural RECAMDER, y a su vez, a través de ésta, se encuentra integrado en la red nacional REDER. (Se adjunta certificado de la Red nacional REDER como Anexo IX y de la red regional RECAMDER como Anexo X).

A.8.- SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

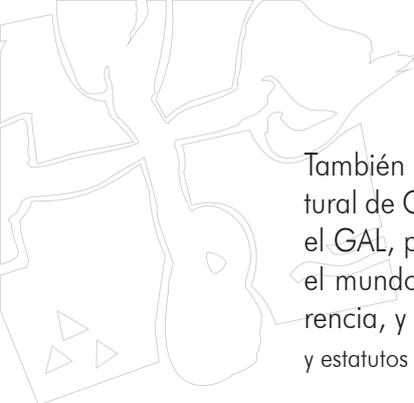
Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del grupo y en la aplicación del programa de desarrollo

Los socios participan en la Asociación a través de las estructuras orgánicas establecidas al efecto: Asamblea General y Junta Directiva definidas adecuadamente en otros puntos del presente documento. Además los socios pueden ser elegidos dentro de los cargos directivos unipersonales, vicepresidente, secretario y tesorero que componen el organigrama de la asociación. La Asamblea General es el máximo órgano de la Asociación y aprueba la ESTRATEGIA, el PROGRAMA DE DESARROLLO, los PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN, LOS BAREMOS DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS.

Los socios, tanto efectivos como honorarios, participan, no solo en las estructuras formales de la entidad (Asamblea y Junta Directiva) sino de manera activa en las múltiples actividades promovidas y/o coordinadas por la entidad. (Mesa sectorial de Cultura, estructura de la ruta de la Pasión Calatrava, composición del comité de gestión y control de la Marca de Calidad Territorial Campo de Calatrava, organización de ferias como Sabores Calatravos, de festivales como Calatravaescena, etc.

Algunos sectores que participan en la estructura de la Asociación, ya han podido desarrollar sus propias estructuras de ejecución y gestión (Asociación para la Promoción del Aceite del Campo de Calatrava, Asociación para la promoción del Vino del Campo de Calatrava, Centro de Iniciativas Turísticas del Campo de Calatrava, Centro de Estudios Calatravos...), siendo los órganos a través de los cuales el Grupo ha venido desarrollando parte de sus actividades apoyando su creación y crecimiento. Las Asociaciones para la promoción del aceite y del vino del campo de Calatrava, agrupan entre ambas al 100% de Cooperativas y productores olevinícolas de la comarca. (Se adjunta fotocopia del acta constituyente y estatutos de cada una como Anexos XIa, XIb, XIc y XI d).

Otros sectores han funcionado como **mesas consultivas (Cultura y Patrimonio)**. Esta mesa ha mantenido reuniones de manera estable y ha realizado aportaciones vinculantes a la Junta Directiva en su toma de decisiones. Esta mesa sectorial acabó constituyendo una nueva estructura, **la Comisión Pro-Ruta de la Pasión Calatrava**, que agrupa a los concejales de cultura y turismo de los 10 municipios pertenecientes a la Ruta.



También a partir de la mesa sectorial de cultura y Patrimonio, y como tercer pilar del Parque Cultural de Calatrava, se constituyó el Centro de Estudios Calatravos (C.E.C.), entidad promovida por el GAL, presidida por D. José Lorenzo Sánchez Meseguer, arqueólogo de reconocido prestigio en el mundo académico y vinculado a través de su trayectoria profesional con la comarca de referencia, y que en la actualidad cuenta con más de 90 socios. (Se adjunta fotocopia del acta constituyente y estatutos como Anexo Xlla y Xllb).

Por otra parte, el grupo garantiza la máxima participación de los distintos sectores de la población en las distintas actividades que realiza y muy en especial en los procesos de evaluación y planificación que se han venido abriendo al conjunto de la población desde el año 2000.

En concreto el proceso de planificación de la estrategia de desarrollo local participativo del Grupo de Acción Local ha seguido el siguiente proceso:

METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

FASE 1.- ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA: Programa Territorial 2007/2013 y Documento de Programación Parque Cultural de Calatrava (julio–octubre 2015).

- Análisis Cuantitativo

Estudio de los indicadores básicos y su evolución:

- Población
- Empleo / desempleo
- Estructura de la Economía (con especial atención a los tres sectores)
- Formación
- Infraestructuras de comunicación, turísticas, etc.
- Recursos culturales patrimoniales y paisajísticos /ambientales.

- Análisis Cualitativo

Entrevistas en profundidad: (14).

- Alcaldes, miembros de Junta Directiva, expertos externos, empresarios, alumnos talleres de empleo, entidades financieras, asociaciones agrarias...

Encuestas: (20).

- Promotores con ayudas LEADER.
- Miembros Asamblea General.

Cuestionarios: (150).

- Población en general (Conocimiento del GDR del Programa y factor de identidad) (ver estadísticas).

FASE 2.- JORNADA DE VALUACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA 2014/2020.

Celebradas en noviembre de 2015 con la participación de más de 120 personas de distintos municipios y colectivos, sirvió para evaluar el trabajo realizado por el GAL en el período anterior y creando 5 mesas de trabajo (técnicos, políticos, empresarios, ciudadanos y expertos), que definieron la estrategia y establecieron el DAFO de partida de la nueva programación. (Se adjunta mapa de actores y archivo fotográfico como anexos XV y XVa).



Estrategia de Desarrollo Local Participativo
Campo de Calatrava

JORNADA de EVALUACIÓN y REFINICIÓN de la ESTRATEGIA 2014-2020

11 de Noviembre de 2015
Palacio de los Condes de Valdeparaíso
Almagro



Campo de Calatrava



FASE 3.- GRUPOS DE TRABAJO Y APORTACIONES CIUDADANAS A LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS ONLINE.

Celebradas en noviembre de 2015 con la participación de más de 120 personas de distintos municipios y colectivos, sirvió para evaluar el trabajo realizado por el GAL en el período anterior y creando 5 mesas de trabajo (técnicos, políticos, empresarios, ciudadanos y expertos), que definieron la estrategia y establecieron el DAFO de partida de la nueva programación. (Se adjunta mapa de actores y archivo fotográfico como anexos XV y XVa).

FASE 4.- REDACCIÓN DEL DOCUMENTO A NIVEL DE ACCIÓN. ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO, PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL GDR, Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS.

- Trabajado en Junta Directiva y Asamblea General
- Presentación de la solicitud a la convocatoria de selección de Grupos

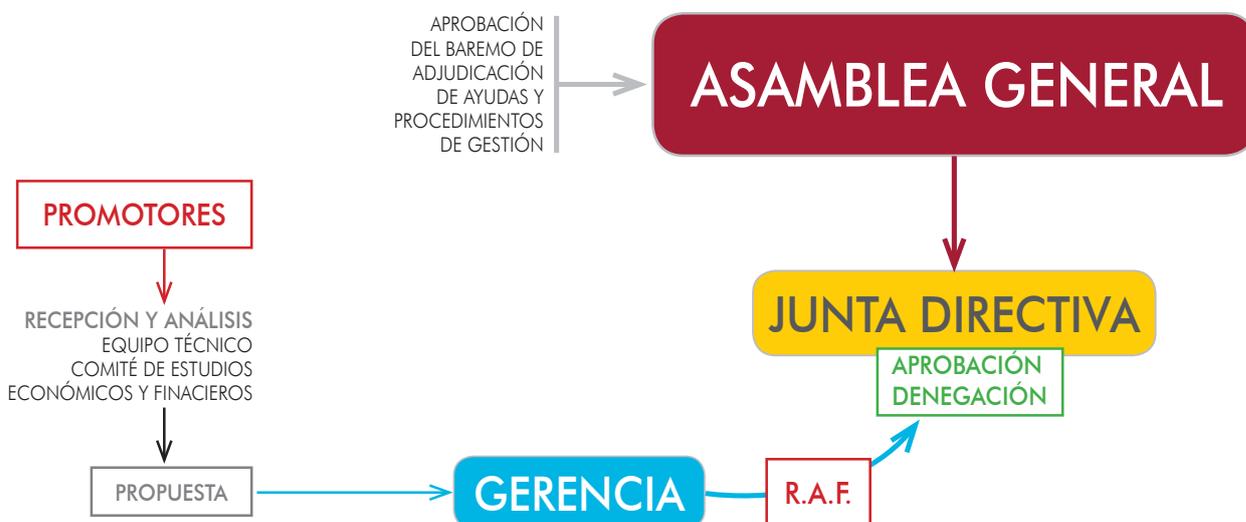
FASE 5.- JORNADAS FINALES.

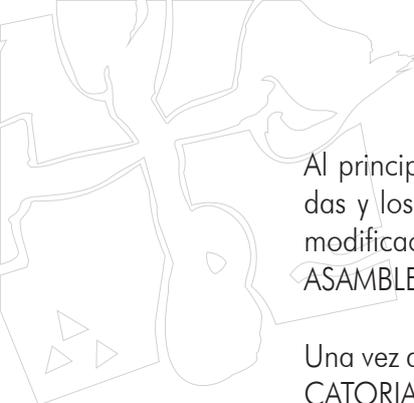
Presentación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014/2020 y ratificación por parte de la Ciudadanía.

(*Se adjunta como anexo el mapa de actores convocados a las jornadas de evaluación y planificación).

Sistemas de toma de decisión en el grupo, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos

En general la asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en sus órganos de representación (Asamblea General) y ejecución (Junta Directiva) toma sus acuerdos primando el CONSENSO entre los socios (art. 12.2 y 18 de los Estatutos respectivamente). De no ser así los acuerdos se adoptan por mayoría simple, según voto ponderado (49% sector público y 51% sector privado), en el caso de la asamblea General y por mayoría simple en el caso de la Junta Directiva. El RRI garantiza un porcentaje de voto femenino del 40% y que ningún sector acumula más del 30% de derechos de voto. Con respecto a los cauces para la aprobación o denegación de proyectos es el siguiente:





Al principio del Programa la ASAMBLEA GENERAL aprueba el Baremo de adjudicación de Ayudas y los procedimientos de Gestión, así como la Convocatoria General de Ayudas. Cualquier modificación en estos aspectos a lo largo del programa debe ser aprobado nuevamente por la ASAMBLEA GENERAL.

Una vez aprobados los procedimientos y baremos, y aprobada, publicada y difundida la CONVOCATORIA DE AYUDAS, el equipo técnico recibe las solicitudes de ayuda y la gerencia del grupo tramita ante la Junta Directiva de la Asociación todos los expedientes que se encuentren completos para su estudio y aprobación o denegación de las ayudas solicitadas. Asimismo comunica de forma periódica a la Junta Directiva la situación administrativa de aquellos que no hayan completado la documentación requerida ratificando, en su caso, la Junta Directiva el archivo del expediente.

La Junta Directiva de la Asociación a estos efectos celebra aproximadamente 7 reuniones anuales. Las reuniones de la Junta Directiva son públicas y pueden asistir a las deliberaciones, con voz pero sin voto, los socios honorarios, y los coordinadores de las distintas comisiones sectoriales. En la actualidad Foros socio-culturales del Campo de Calatrava. Asimismo, los miembros de la Junta Directiva pueden recabar la presencia de expertos cuando las circunstancias especiales de algún expediente así lo requieran. La Junta Directiva debe resolver sobre las solicitudes de ayuda presentadas preferentemente en un plazo máximo de 2 meses desde que el expediente se encuentre completo.

Los acuerdos de la Junta Directiva quedan reflejados en el correspondiente acta de la reunión, confeccionada por el Secretario de la Asociación y con el visto bueno del Presidente. En el acta, que contendrá una lista de la relación nominal de los miembros de la Junta Directiva, con su representación el porcentaje de derechos de voto y la firma de los miembros presentes quedará reflejado el nombre del solicitante, nº de expediente el importe de la subvención solicitada y en su caso, el motivo de la denegación de la ayuda solicitada o importe y porcentaje de ayuda concedida distribuida por fondos cofinanciadores. Asimismo el acta de la junta directiva registrará la votación de la selección de proyectos y el proceso de análisis o debate y registrarán la ausencia o no de conflicto de intereses de cada uno de sus miembros.

Mecanismos que garanticen los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia

Los mecanismos de actuación vienen recogidos en su reglamento de régimen interior:

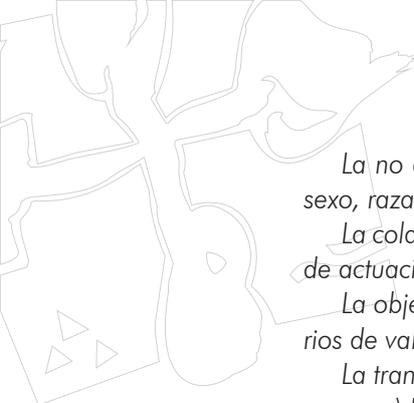
*La Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en su funcionamiento, en la conducta de sus socios y en la de sus trabajadores se regirá por los principios **de igualdad, colaboración, coordinación, imparcialidad, objetividad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia**. En el cumplimiento de sus objetivos, el Grupo de Acción Local garantizará en sus actuaciones:*

Promoción del desarrollo de la comarca, concebido este como un proceso de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc., que implica la participación y uso democrático del poder de los responsables comarcales.

Rechazo hacia políticas que produzcan desigualdades de género, sociales y étnicas. Promoción y respeto de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra comarca, favoreciendo la incorporación de la mujer rural al mundo laboral.

Respeto al medio ambiente, mediante la conservación del entorno natural y el uso sostenible de los recursos.

Respeto a los derechos humanos en un sentido amplio: derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



La no discriminación, la Asociación no aplicará ningún tipo de práctica discriminatoria por razones de sexo, raza, credo, edad, nacionalidad, orientación sexual, opinión política o discapacidad física o psíquica.

La colaboración con los ciudadanos en general y con los interlocutores públicos y privados de su territorio de actuación, independientemente de su pertenencia a la Asociación.

La objetividad en sus actuaciones a través de la fijación previa de sus procedimientos de gestión y criterios de valoración de los proyectos.

La transparencia, en:

- a) Las relaciones con nuestros asociados, beneficiarios, la ciudadanía y demás interesados directos.*
- b) En la publicidad de la información sobre las actuaciones, programas y objetivos, forma de obtención de los recursos, cantidad de recursos y destino de los mismos, así como en la composición de los órganos de gobierno. En la llevanza de un sistema de contabilidad independiente, que recoja todas las intervenciones que desarrollo en lo que respecta a los gastos, compromisos y pagos.*
- c) En la elaboración y presentación de las cuentas anuales y su correspondiente registro.*
- d) En la elaboración y publicación de la memoria anual de actividades.*

La publicidad, tanto del Régimen de Ayudas como de los Procedimientos de Gestión, Estatutos, Reglamento del Régimen Interior, Manual de Contratación, Criterios de Valoración de los proyectos, que deberán estar en un lugar accesible para todos.

La comunicación, deberá ser realizada con responsabilidad y seriedad, preservando el principio de no discriminación, respetando la dignidad de las personas y entidades involucradas. Con información veraz y debidamente fundamentada propiciando un conocimiento objetivo”.

El Grupo publicará tres convocatorias generales de Ayudas que garanticen los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia. En las Convocatorias se especificará en cualquier caso:

- Objeto.
- Ámbito territorial.
- Beneficiarios.
- Condiciones que deben reunir los proyectos.
- Condiciones que deben reunir los promotores.
- Intensidad de las ayudas.
- Porcentajes máximos de ayudas.
- Incompatibilidades.
- Ámbito Temporal.

Estas Convocatorias de ayudas serán aprobadas por la Asamblea General de la Asociación y tendrán el ámbito temporal que oportunamente se estime.

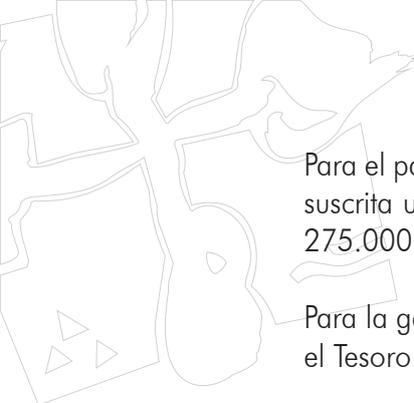
A.9.- GARANTÍA DE SOLVENCIA

En la actualidad el Grupo dispone de los siguientes fondos propios:

Cuotas de los Asociados:

- Ayuntamientos : 24.300 € /año
- Otros Socios: 600 € /año

Todos los recursos se destinan al programa de desarrollo paliando con cuotas extraordinarias las insuficientes dotaciones de gastos de funcionamiento asignadas en programas anteriores. (Se adjunta certificado de aprobación de cuotas como Anexo XIII).



Para el pago de las ayudas concedidas y gestión del cuadro financiero LEADER la Asociación tiene suscrita una póliza de crédito con la entidad GLOBALCAJA de CIUDAD REAL por un importe de 275.000 € a un interés de euribor + 1,75%.

Para la gestión del nuevo Programa de desarrollo el Grupo de acción Local tiene acreditada ante el Tesoro público la siguiente cuenta:

CUENTA BANCARIA DE DESTINO DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS " FEADER"				
ENTIDAD		SUCURSAL	DC	Nº CUENTA
ES44	3190	2015	55	2138712225

A.10.- RÉGIMEN SOCIETARIO

Régimen jurídico del Grupo de Acción Local

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 3.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de 04/02/2016 (D.O.C.M. 11.02.2016), el Grupo de Acción Local está constituido bajo la **fórmula jurídica de ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO** (registrada con el nº 12.106 en el registro general de Asociaciones el día 27-07-2000), con el nombre de **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA** y regulada por lo dispuesto en:

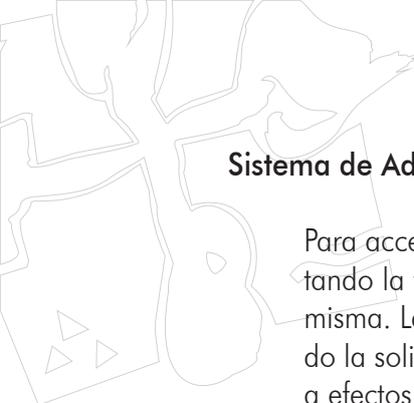
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de Asociación.
- La Constitución española.
- Los Estatutos de la Asociación.
- Lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior.

Requisitos para adquirir la condición de socio

Podrán ser socios de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, cualquier entidad con personalidad jurídica de derecho público o privado, con representación o ubicada en el territorio de actuación de la Asociación.

Por tratarse de entidades jurídicas, representarán a la entidad aquellas personas designadas por los órganos competentes de las mismas. La designación de los representantes en la Asociación, titular y suplente, deberá expresarse por escrito en el momento de la solicitud. Cualquier modificación en este sentido deberá ser comunicada por escrito a la Asociación. Las personas físicas designadas al efecto deberán **ser naturales o residentes** en algún municipio del ámbito territorial de la Asociación.

Igualmente pueden ser **socios honorarios** aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que, en un marco de colaboración con la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, actúen en el territorio y que a juicio de la Junta Directiva contribuyan o puedan contribuir a la consecución de sus fines. Son convocados y pueden participar en las reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva con voz pero sin voto.



Sistema de Admisión de socios

Para acceder a la condición de socio, se formulará solicitud al presidente de la Asociación adjuntando la ficha de socio (Se adjunta ficha de socios como Anexo XIV) y la documentación requerida en la misma. La Junta Directiva en la siguiente reunión revisará la documentación presentada aceptando la solicitud y clasificando al socio según su tipología (público o privado y efectivo u honorario) a efectos de representatividad en la Junta Directiva, y ponderación de voto.

Derechos y Deberes de los socios efectivos

Derechos: (Art. 7 de los estatutos).

- Deliberar y votar en condiciones de igualdad en la Asamblea General, según los mecanismos de representatividad establecidos en los Estatutos y en el presente manual de procedimiento.
- Ser elector y elegible en los términos establecidos en los estatutos y en el presente manual de procedimiento.
- Recibir información de las actividades realizadas por la Asociación
- Poseer un ejemplar de los estatutos así como de las normas de funcionamiento de la asociación y de las de gestión de los programas, así como consultar la documentación oficial de la Asociación.

Deberes:

- Abonar las cuotas reglamentarias que se establezcan
- Asistir a las sesiones de la Asamblea general con voz y voto, según los mecanismos de representatividad establecidos en los estatutos y en reglamento de Régimen Interno
- Aceptar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y trasladar los acuerdos adoptados a los órganos competentes de sus respectivas entidades y hacerlos cumplir.
- Facilitar por los medios que les sean propios (tabloneros de anuncios, publicaciones, , medios audiovisuales etc.) la inserción de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios de los programas gestionados desde la Asociación de los objetivos y contenidos de los mismos.
- Cumplir con el código de conducta establecido en los presentes estatutos
- El incumplimiento reiterado de los deberes estatutarios podrá dar lugar a la pérdida de los derechos estatutarios, y en especiales circunstancias, de la condición de socio previa citación de audiencia al socio interesado.

Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas

Baja de socios.

La condición de socio se perderá por voluntad propia, expresada por escrito ante el Presidente de la Asociación, que deberá trasladar la solicitud ante la Junta Directiva, o por reiterado incumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

En caso de reiterado incumplimiento de las obligaciones estatutarias, la Junta Directiva de la Asociación, previa audiencia del socio afectado, podrá estimar la necesidad de su baja temporal o definitiva. En todo caso, dicha acción será puesta en conocimiento de la Asamblea General Extraordinaria.

La baja de socios de la Asociación llevará aparejada la pérdida de cuantos derechos económicos pudiera tener en su posesión. A efectos de la aplicación de subvenciones en el marco de los programas de desarrollo rural, en caso de que una entidad local fuera



la que causara baja como socio, la pérdida de derechos alcanzará exclusivamente a la entidad y no al territorio que representa.

Suspensión de los derechos de socio.

Para ejercer el derecho al voto los socios deberán estar al corriente de sus obligaciones estatutarias, en especial, las que se refieran a sus obligaciones económicas con la Asociación.

- Los socios que en la fecha de celebración de la Asambleas no hubieren realizado el pago de sus cuotas no podrán ejercer el derecho al voto.
- Los miembros de la Junta Directiva que no abonaren su cuota dentro del período estipulado perderán temporalmente tal condición siendo sustituidos por el suplente nombrado al efecto.
- El impago de 2 de las cuotas con carácter consecutivo podrá generar la pérdida de condición de socio.

Régimen económico. Aportaciones. Cuotas. Patrimonio

Régimen económico

El artículo 26 de los estatutos de la Asociación establece que *“Serán recursos de la Asociación las subvenciones, ayudas, aportaciones, premios y cualquiera otro que se reciban por parte de la Administración, guardando los debidos preceptos establecidos por la legislación vigente, así como las herencias, legados, donaciones, subvenciones, ayudas, premios y cualesquiera otro que se reciban de terceras personas, tanto físicas como jurídicas. Complementan estos recursos las cuotas iniciales, ordinarias, de amortización y extraordinarias de sus asociados, y los productos de bienes y derechos que le correspondan, guardando los debidos preceptos establecidos por la legislación vigente”*. Para el desarrollo de sus actividades la Asamblea General Ordinaria de Asociación fijará anualmente las cuotas a satisfacer por sus asociados. En la actualidad, las cuotas anuales establecidas son las siguientes:

TIPOLOGÍA	Nº Habitantes	CUOTA
PÚBLICOS	> de 8.000	2.500 €
	> 1.001 <8.000	1.800 €
	<1.000	1.000 €
PRIVADOS		50 €
SOCIOS HONORARIOS	No pagan cuota anual	

Las cuotas serán satisfechas a la cuenta corriente de la Asociación dentro del primer Semestre del año, mediante orden de transferencia bancaria a favor de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava especificando beneficiario y concepto de la transferencia según modelo. La Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava abonará íntegramente las cuotas correspondientes a los Ayuntamientos Asociados (excepto el Ayuntamiento de Moral de Calatrava que lo abonará directamente). Para favorecer la participación del sector social en los Órganos de Participación, la Asamblea podrá acordar la subvención de las cuotas fijadas en estos colectivos.

Patrimonio

La Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava tiene el patrimonio reflejado en el inventario anexo.



Responsabilidades

Los socios de la Asociación son responsables de los acuerdos por ellos aprobados. Así mismo los acuerdos adoptados por los Órganos de gobierno y representación vinculan a las entidades a las que representan.

Representación y gestión del Grupo de Acción Local

REPRESENTACIÓN

La Representación legal del Grupo de Acción Local recae en el Presidente de la misma. En la actualidad el cargo de Presidente lo ostenta D. MIGUEL ANGEL VALVERDE MENCHERO, Alcalde de Bolaños de Calatrava y Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava.

El Presidente

El Presidente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, será el de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava pudiendo éste designar para el cargo a cualquier representante del sector público. Su mandato será por cuatro años, coincidiendo y será nombrado en Asamblea General transcurridos 15 días desde su elección en el órgano colegiado de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava.

Funciones. Serán atribuciones de la Presidencia de la Asociación:

- a.- ejercer la dirección y representación legal de la Asociación, por delegación de la Asamblea General, y de la Junta Directiva.
- b.- Ostentar la presidencia y dirección de las reuniones, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.
- c.- Convocar, presidir, moderar y levantar las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, y dirimir, con voto de calidad, los empates, en segunda votación.
- d.- Convocar las reuniones de Junta Directiva y la Asamblea General.
- e.- Visar los actos y certificados de los acuerdos, tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General y de los servicios de gestión con los que cuente la Asociación.
- f.- Representar a la Asociación en cuantas federaciones y organismos de carácter superior al ámbito de actuación de la misma se adscriba o participe ésta; y llegado el caso ostentar los cargos de representación de aquellas para los que fuese requerido.
- g.- Autorizar los pagos y gastos de funcionamiento de la Asociación.
- h.- Ejercitar las acciones judiciales en caso de que sean necesarias.
- i.- Contar con voto de calidad en caso de empate técnico en cualquiera de los órganos colegiados de la Asociación
- j.- Ordenar los pagos por cuenta de los fondos de la Asociación y previo los acuerdos de gastos correspondientes, adoptados por la Junta Directiva. Esta ordenación de pagos se realizará con el "visto bueno" en la correspondiente factura.
- k.- Elegir al Vicepresidente entre los vocales de la Junta Directiva.
- l.- Ejercer la jefatura de personal de los servicios, con funciones para la contratación y despido del personal de los mismos, siguiendo el dictamen previo de la Junta Directiva.



En cumplimiento de los principios de distribución de funciones establecidos por las directrices comunitarias, otros órganos unipersonales de representación de la Asociación son el de Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

El/ Los Vicepresidentes

Será/n nombrado/s por el Presidente de entre los vocales de la Junta Directiva. Será atribución de la Vicepresidencia de la Asociación, la de sustituir al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular y asesorar al mismo en cuantas ocasiones éste le requiera durante su mandato.

Así mismo, previo conocimiento de la Junta Directiva, el presidente podrá delegar en el Vicepresidente, cuantas atribuciones, de carácter ejecutivo estime convenientes de las que tiene conferidas.

El Secretario

Nombrado por el Presidente de entre los vocales, del sector privado, que constituyen la Junta Directiva, de la Asociación, El Secretario tiene las siguientes funciones:

- a.- Llevar el Libro de Registro de Altas y Bajas de Socios, con los nombres, apellidos, documento de identidad, domicilio o, en su caso, denominación entidad, razón social, domicilio NIF o CIF y representante en la Asociación y un fichero de los mismos.
- b.- Llevar el Libro de registros de entradas y salidas del Registro General de la Asociación, precisando su procedencia y destino.
- c.- Incumbirá de manera concreta al Secretario, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociacionismo, custodiando la documentación oficial de la Asociación.
- d.- Levantar las correspondientes actas de las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, tanto ordinarias como extraordinarias.

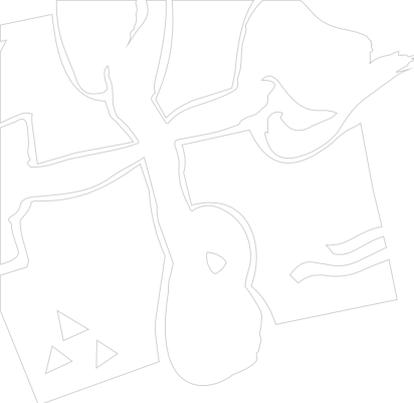
El Tesorero

Nombrado por el presidente de entre los miembros de la Junta Directiva, generalmente de un partido político distinto al del Presidente) La duración de su cargo será el del Presidente.

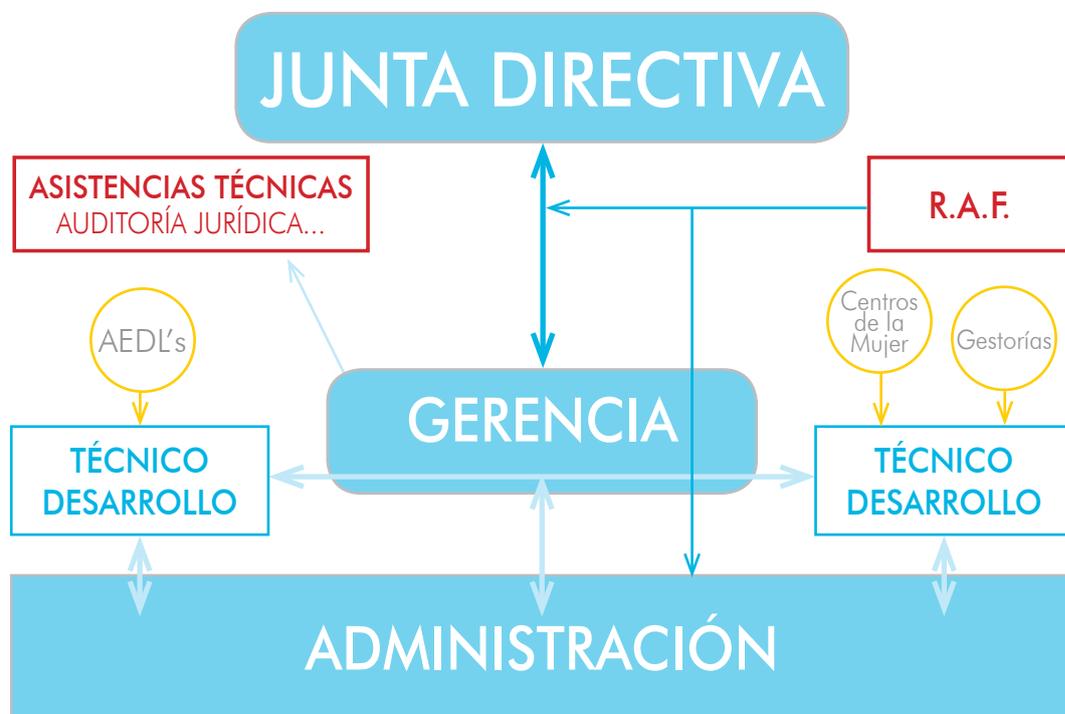
- a.- Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que certifique el Presidente.
- b.- Elaboración del presupuesto anual de ingresos y gastos, y la cuenta general de ingresos y gastos y presentarlos ante la Junta Directiva y la Asamblea General para su aprobación.
- c.- Dirigir y coordinar la contabilidad de la Asociación.

GESTIÓN

El Grupo de Acción Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de la Orden de 11/02/2016 de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, dispondrá para la aplicación del programa de un gerente, además de un técnico y un auxiliar administrativo. Y en función del crédito disponible de equipo técnico adicional que ayude a desarrollar las tareas que tiene encomendadas el grupo. Asimismo, la Asociación ha ratificado en Asamblea de 05 de abril de 2016 el convenio que tiene suscrito con el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava para que actúe como Responsable Económico Financiero desempeñando la labor de control interno y fiscalización el funcionado designado por dicha entidad local.* (Se adjunta Convenio y certificado de ratificación). Igualmente,



el Grupo de Acción Local contratará las asistencias técnicas que estime necesarias para la adecuada ejecución del programa de desarrollo. En todo caso y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11/02/ 2016 contará con un auditoría externa al propio grupo. Así pues, el organigrama básico que propone el Grupo de Acción Local para la gestión del programa es el siguiente:



Las Funciones de los Órganos de Gestión (Gerente, Técnicos y Administrativo quedan reflejadas en el apartado tres del punto A.6 del Presente documento).

Responsable Administrativo Financiero

Para la Gestión de los Programas de Desarrollo Rural, y a estos solos efectos, el artículo 15 de la Orden de 11/02/2016 exige la figura de un Responsable Económico Financiero que asegure la correcta utilización de los fondos públicos.

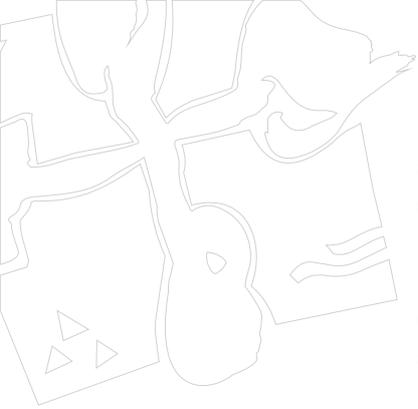
- Personalidad jurídica: El R.A.F deberá tener personalidad jurídica pública de carácter local y formar parte del Grupo de Acción Local.
- Órgano de realización de las funciones: Secretario/ Interventor o interventor de administración local.

Normas de disciplina social

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 9 de los estatutos, se establecerá un procedimiento sancionador de las faltas sociales cometidas por los asociados, que atendiendo a su importancia, trascendencia o intencionalidad, pueden ser leves, graves y muy graves. En función del tipo de falta, se aplicará la sanción correspondiente.

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Para la adopción de las sanciones señaladas en el artículo anterior, se tramitará un expediente disciplinario en el cual, el asociado tiene derecho a ser oído con carácter previo



a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado, en su caso, el acuerdo que imponga la sanción.

Los expedientes de faltas se cumplimentarán quedando archivados en el expediente de cada asociado y en ellos se determinará la gravedad de la falta en función de lo expuesto anteriormente.

La instrucción de los procedimientos sancionadores corresponde a la Junta Directiva.

En caso de tramitarse expediente contra un miembro de la Junta Directiva éste deberá abstenerse de intervenir y votar en la reunión de la Junta Directiva que decida la resolución del mismo.

El Presidente ordenará al Secretario la práctica de aquéllas diligencias previas que estime oportunas al objeto de obtener la oportuna información sobre la comisión de infracción por parte del asociado. A la vista de esta información la Junta Directiva podrá mandar a archivar las actuaciones o acordar la incoación de expediente disciplinario.

En este último caso, el Secretario pasará al interesado un escrito en el que pondrá de manifiesto los cargos que se le imputan, a los que podrá contestar alegando en su defensa lo que estime oportuno en el plazo de 15 días, transcurridos los cuales, se pasará el asunto a la primera sesión de la Junta Directiva, la cual acordará lo que proceda. El acuerdo debe ser adoptado por la mayoría cualificada de los miembros de dicho órgano de representación.

Las sanciones por faltas graves y muy graves son recurribles ante la Asamblea General en el plazo de 30 días desde la notificación de la sanción, mediante escrito presentado a la Junta Directiva, y se tratarán en la primera Asamblea General que se celebre.

PLAZOS

Las infracciones leves prescriben al mes, las graves a los seis meses y las muy graves a los doce meses.

El plazo de prescripción empieza a contar desde el día en se tengan conocimiento de la comisión de la infracción.

El plazo se interrumpe al incoarse el procedimiento sancionador, y corre de nuevo si en el plazo de cuatro meses no se dicta ni se notifica la resolución.

EXPULSIÓN

La expulsión sólo podrá acordarla la Junta Directiva por falta muy grave prevista en estos Estatutos a resultas de expediente instruido al efecto, previa audiencia del interesado. El acuerdo de expulsión recaerá en el plazo máximo de dos meses contados desde que se ordenó incoar el expediente. Transcurrido este plazo sin haber recaído acuerdo quedará automáticamente sobreesido el expediente.

Contra el acuerdo de expulsión el asociado podrá recurrir, en el plazo de 30 días desde la notificación del mismo, ante la Asamblea mediante escrito presentado a la Junta Directiva, y se tratará en la primera Asamblea General que se celebre.

Si por la Asamblea no se aprobase el acuerdo de expulsión, o no se resolviese acerca del mismo, con audiencia del interesado, se entenderá que el recurso ha sido estimado. El acuerdo de expulsión, será ejecutivo desde que sea notificada la ratificación de la Asamblea General o transcurrido el plazo para recurrir.

El acuerdo de expulsión, una vez ratificado por la Asamblea General, podrá ser impugnado conforme a la Ley.

Funcionamiento de los Órganos de Decisión, Funciones y Composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.

Los Órganos de Decisión de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava están compuestos por la ASAMBLEA GENERAL y por la JUNTA DIRECTIVA.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y cuantas veces sean necesarias con carácter extraordinario. La Asamblea puede reunirse con carácter urgente, convocada con tres días naturales de antelación por acuerdo motivado del Presidente. Los acuerdos válidamente adoptados son de obligado cumplimiento para todos los socios. En la adopción de acuerdos prima el consenso entre los socios. De no ser así los acuerdos se adoptan por mayoría simple según un sistema de voto ponderado, no pudiendo ningún sector ostentar más del 30% de los derechos de voto:

- Administraciones Locales: 49% /16.
- Sector Privado: 51% / N° socios.

Sin perjuicio de lo expresado en los Artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos, serán funciones de la Asamblea:

- Modificar y aprobar los Estatutos de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos y la memoria Anual de Actividades, y las cuentas anuales a propuesta de la Junta Directiva.
- Controlar la actividad y la gestión de la Junta Directiva.
- Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- Disolver y liquidar la Asociación.

Composición

Está compuesta por TODOS los socios en función de las siguientes tipologías:

PUBLICOS

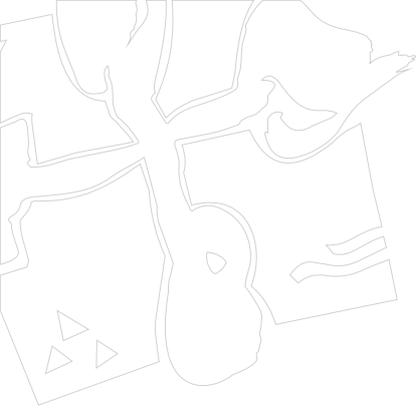
1. Administraciones locales. Ayuntamientos que integran el ámbito territorial de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava. Mancomunidad de Municipios del Campo de Calatrava.

PRIVADOS

2. Agentes sociales Locales. Son agentes sociales locales las entidades sin ánimo de lucro, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones, cuyo domicilio social y ámbito territorial recogidos en sus estatutos, coincidan con uno de los municipios que integran la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

3. Agentes económicos Locales. Se entienden como agentes económicos locales las empresas de economía social (Cooperativas, Sociedades laborales) y con cualquier otra forma jurídica (S.L., S.A., etc.) que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y con domicilio social en alguno de sus municipios.

4. Asociaciones sectoriales de ámbito comarcal. Son Asociaciones Sectoriales las entidades sin ánimo de lucro, inscritas como tales en el Registro de Asociaciones, que se agrupan en defensa de los intereses de algún sector social o económico (ganaderos, agricultores, empresarios de turismo, mujeres, discapacitados, inmigrantes, artesanos, jóvenes, etc.), cuyo ámbito territorial definido en sus estatutos,



está incluido o coincide con el de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

5. Entidades de ámbito superior a la comarca. Son entidades de ámbito superior a la comarca las legalmente constituidas, cuyo ámbito de actuación definido en sus estatutos es el provincial, regional, nacional o comunitario y que operan, entre otros territorios, en algún o algunos de los municipios que componen la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava.

SOCIOS HONORARIOS

Se considerarán asociados honorarios aquellas personas físicas o jurídicas públicas o privadas que, en un marco de colaboración con la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava, actúan en el territorio y que a juicio de la Junta Directiva contribuyen o pueden contribuir a la consecución de sus fines.

Convocatorias y derechos de voto

Debe reunirse al menos con carácter ordinario una vez al año. Quedará válidamente constituida, cuando concurren a ella presentes o representados, un tercio de los asociados, en primera Convocatoria, y en segunda a celebrar una hora después cualquiera que sea el número de asistentes, siendo imprescindible la presencia del Presidente y Secretario, o quien legalmente le sustituya. En cualquier caso las decisiones solo serán válidas si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 51% de los derechos de voto presentes o representados en la votación.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán para la modificación de Estatutos y para todo aquello que se prevea en ellos, especialmente lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos y sin perjuicio del mismo.

Se requerirá el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados, para decidir sobre los asuntos siguientes:

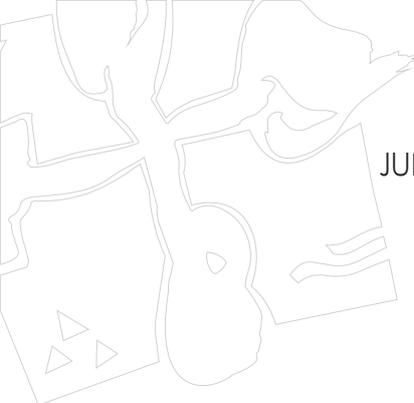
- a) Aprobación y modificación de los Estatutos sociales.
- b) Cese anticipado de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior.

Derechos de Voto

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos, el sector privado ostentará el 51% de los votos, las mujeres representarán al menos el 40% de los derechos de voto y ningún grupo de interés podrá representar más del 30% de los derechos de voto, a cuyos efectos se podrán establecer los mecanismos de ponderación que se considere oportuno.

La Asamblea adoptará los acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, en relación con los siguientes asuntos de su competencia y sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior y en los estatutos:

- a) Cuenta y Balance del ejercicio, Presupuesto anual y Memoria o Plan de Actividades.
- b) Control de la actividad y gestión de la Junta Directiva.
- c) Elección o sustitución de los miembros de la Junta Directiva a propuesta de cada sector.
- d) Cualquier otro asunto que le competa en virtud de los presentes Estatutos o de normas legales o reglamentarias.



JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación y su actuación no puede ir en contra de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

La Junta Directiva estará compuesta por al menos 15 miembros nombrados en la Asamblea General de entre los representantes de los asociados y a propuesta de cada sector distribuidos de la siguiente manera, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 16 de los estatutos:

- Siete miembros designados por los representantes de las entidades locales, siendo uno de ellos el Presidente, en representación de la Mancomunidad de municipios del Campo de Calatrava.
- Ocho miembros designados por los representantes del sector privado, garantizándose la presencia de representantes de las siguientes organizaciones –atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 04/02/2016 de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (DOCM del 11/02/2016) u otras que regulen al respecto:
 - Organizaciones profesionales agrarias.
 - Organizaciones empresariales.
 - Cooperativas agrarias.
 - Asociaciones de discapacitados.
 - Asociaciones de mujeres.
 - Asociaciones de jóvenes.
 - Representantes de las comisiones sectoriales.

Derechos de Voto

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 18 de los estatutos, las mujeres representarán al menos el 40% de los derechos de voto y ningún grupo de interés podrá representar más del 30% de los derechos de voto, a cuyos efectos se podrán establecer los mecanismos de ponderación que se considere oportuno.

Podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto los asociados honorarios, así como el resto de los representantes municipales, los coordinadores de las mesas sectoriales, el Gerente y el RAF.

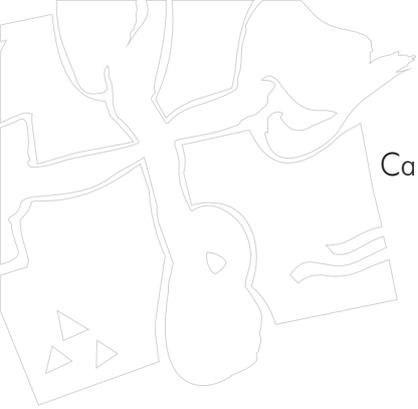
Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, de entre los representantes de los asociados y a propuesta de cada sector. Su mandato durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Serán requisitos indispensables para ser miembros de la Junta Directiva:

- Ser asociado o representante de asociado.
- Ser mayor de edad.
- Estar en pleno uso de los derechos civiles.
- Estar al corriente de las cuotas sociales.
- No estar incurso en procedimiento sancionador interno.
- Y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

La renovación de cargos se realizará, mediante convocatoria de Asamblea General, transcurridos no más de tres meses desde la constitución de las Corporaciones Locales, surgidas tras las elecciones municipales.

La Junta Directiva se reunirá válidamente con la asistencia de al menos, un tercio de sus miembros presentes o representados. Las decisiones solo serán válidas, si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 51% de los derechos de voto presentes o representados en la votación y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados.



Cargos directivos unipersonales

Los cargos de la Junta Directiva serán los siguientes:

- Presidente: (Coincide con el Presidente de la Mancomunidad o en quien delegue). Ostenta la representación legal de la Asociación.
- Vicepresidentes: Sustituyen al Presidente en casos de vacante, ausencia o enfermedad y serán tantos como en cada momento el presidente disponga, en función de las áreas que se considere oportunas a efectos de la consecución de los fines de la entidad, sin perjuicio de lo dispuesto respecto a los porcentajes de derechos de voto.
- Secretario: Será nombrado por el presidente. Levanta las actas y certifica los acuerdos de la Asociación. (recaerá en algún socio del sector privado).
- Tesorero: Será nombrado por el presidente. Será clavero de la Asociación y controlará las entradas y salidas de fondos (recaerá en algún socio público representante de algún partido político diferente del Presidente).

Funciones

- a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- b) Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- c) Adoptar cuantas medidas fuesen precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general, de la buena marcha de la Asociación.
- d) Presentar a la Asamblea General, las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Presupuesto Anual y Plan de Actividades.
- e) Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normas Internas, en su caso.
- f) Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- g) Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso y periódicas y su forma de pago.
- h) Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- i) Decidir sobre la creación y composición de las Mesas Sectoriales.
- j) Adhesión a Federaciones o Asociaciones.
- k) Aprobar programas o proyectos de desarrollo de la comarca.
- l) Nombramiento de Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero.
- m) Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por estos a otros órganos sociales.

Delegación de facultades

- Los miembros de la Junta Directiva que no pudieran asistir a alguna de las reuniones convocadas podrán delegar su voto en alguno de los socios de su sector. El voto delegado se realizará mediante documento escrito dirigido al Presidente de la Asociación, haciendo constar en el mismo la delegación expresa indicando nombre, apellidos y D.N.I. de la persona en la que delega el voto, así como en los puntos del orden del día en los que se hace efectiva la delegación.
- Ningún socio podrá acumular más de 2 delegaciones de voto.
- La no asistencia durante 3 o más reuniones en el período de un año podrá dar lugar a la suspensión temporal o definitiva como representante de su sector en la Junta Directiva.
- Los órganos colegiados delegarán en el presidente para la resolución de cuantos asuntos sea necesario, así como para la firma de la documentación pertinente o para la representación donde se estime oportuno.



Libros y contabilidades

La Asociación, en cumplimiento de la normativa vigente, lleva los siguientes libros:

- Libro de Actas.
- Registro de Socios.
- Registro general.
- Inventario.
- Libros de Contabilidad: Libro diario de Operaciones, Libro pérdidas y ganancias, Memoria abreviada.

Las Cuentas anuales de la Asociación serán auditadas por un auditor externo y tras su aprobación por la Asamblea General presentadas ante el Registro de Asociaciones y ante la Dirección General de Desarrollo Rural. en el primer semestre del año posterior al ejercicio auditado.

Derechos de información

El Reglamento de Régimen interior en su artículo 29 establece que:

Los asociados, podrán solicitar la inclusión de uno o más puntos en el orden del día, en las distintas convocatorias, siempre que se trate de un asunto relevante para la Asociación. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación escrita, dirigida al Presidente y habrá de recibirse en el domicilio social de la Asociación, dentro de los tres días siguientes a la publicación de la convocatoria. El anuncio de la convocatoria, se realizará a través de correo electrónico y podrá hacer público a través de la página web de la Asociación.

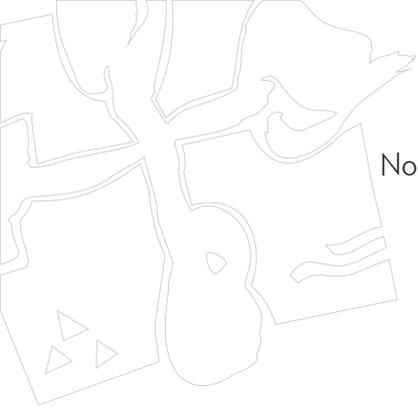
Hasta dos días antes, al previsto para la celebración de la Junta Directiva, los asociados podrán solicitar al Presidente, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así como de aquella información facilitada desde la última Junta Directiva. El Presidente o en quien delegue, estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta Directiva. Durante la celebración de la Junta Directiva, los asociados podrán solicitar verbalmente información o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Presidente decidirá el orden de las respuestas a los asociados y si las mismas se producen tras cada turno de intervención o, de forma conjunta, después de que finalice el último de los intervinientes. Los asociados no tienen derecho de réplica, salvo que el Presidente la conceda en función de la importancia del asunto.

En el caso de no ser posible satisfacer el derecho del asociado en ese momento, la Junta Directiva, o en quien delegue, estará obligada a facilitar dicha información por escrito dentro de los treinta días siguientes al de la terminación de la misma. La Junta Directiva o mediante delegación, estará obligada a proporcionar la información solicitada, al amparo de estos dos apartados anteriores, salvo en los casos en que a juicio del Presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique los intereses de la Asociación.

No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por la mayoría de los asociados.

La Asociación facilitará toda su información a través de formato multimedia. Las Entidades Locales y las Asociaciones de carácter representativo que formen parte del Grupo, facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la nueva Programación.



Normas de disolución y liquidación

Los Estatutos del grupo de Acción Local establecen en su artículo 27 que:

“La Asociación puede disolverse por decisión de la Asamblea general Extraordinaria por haber perdido la razón de su existencia o por incumplimiento de sus fines esenciales. En caso de disolución el patrimonio de la Asociación será aplicado a beneficencia y/o servicios sociales de la comunidad de la comarca del Campo de Calatrava, designados por la Asamblea General Extraordinaria, tras nombrar al efecto una Comisión liquidadora, constituida por los siguientes miembros: Los cuatro socios con mayor antigüedad en la Asociación y el socio que realizara las labores de Secretario en la última Asamblea General extraordinaria, junto a tres socios determinados al azar de entre los presentes en la Asamblea”.

B TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

B.1.- DENOMINACIÓN

CAMPO DE CALATRAVA

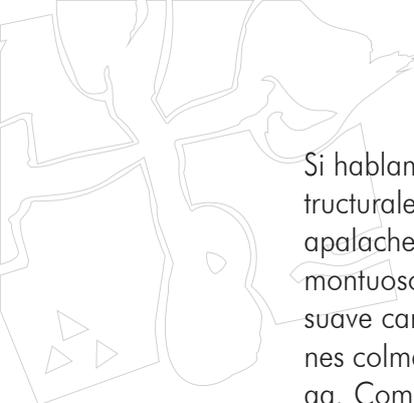
B.2.- LOCALIZACIÓN, JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO

La Comarca del Campo de Calatrava se encuentra ubicada en el centro de la provincia de Ciudad Real, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, articulando territorialmente la misma. Se presenta como una de las zonas más definidas geográfica e históricamente de Castilla-La Mancha.

El Territorio objeto de intervención se encuentra compuesto por 15 municipios, limitando administrativamente con los siguientes: Malagón al N, Daimiel al NE, Manzanares y Valdepeñas al E, Fernancaballero al NO, Ciudad Real al O, Mestanza al S, Sta. Cruz de Mudela, San Lorenzo de Calatrava y Viso del Marqués al SE, y Argamasilla de Calatrava y Puertollano al SO; encontrándose situada entre cinco grandes núcleos de población: Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, Valdepeñas y Puertollano, por lo que su posición estratégica ayudará al desarrollo de la comarca.



CAMPO DE CALATRAVA



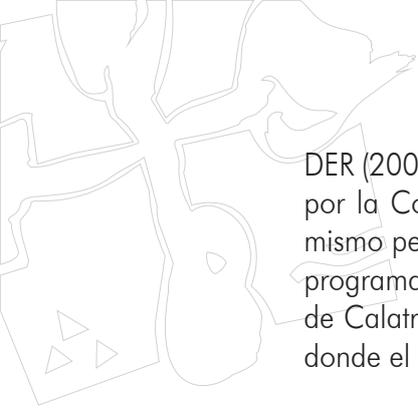
Si hablamos de la comarca natural podríamos decir que constituye una de las unidades morfoestructurales del borde meridional de la Submeseta Sur, deprimida tectónicamente respecto al relieve apalachense de los Montes de Toledo al Norte y el de Sierra Morena al Sur. El aspecto quebrado y montuoso que define a los Montes de Toledo da paso en el Campo de Calatrava a un relieve más suave caracterizado por su poca altitud (650 y 800 metros), interrumpidos por grandes depresiones colmatadas de materiales calcáreos que originan planicies que recuerdan la llanura manchega. Como consecuencia, el relieve apalachense de los Montes de Toledo pierde su continuidad en el Campo de Calatrava, al igual que su rasgo característico como son los glaciares de rañas. Por el contrario, en el Campo de Calatrava cobra gran magnitud las manifestaciones volcánicas puesto que constituye el núcleo volcánico de la Submeseta Sur, concentrándose el mayor número de aparatos y variedad de mecanismos eruptivos. La terminación del Campo de Calatrava está perfectamente definida por la unidad morfoestructural de Sierra Morena, cuyos primeros relieves corresponden a los surcos apalachenses del Valle del Ojailén y de Alcudia, superándose en la Sierra de Calatrava los 1.000 metros de altitud.



Cerro Gordo. Volcán musealizado (Granátula de Calatrava).

La historia de este territorio está relacionada con la de la Orden de Calatrava, originada en el Castillo de Calatrava la Vieja (Carrión de Calatrava), que tuvo su sede en Almagro y su fortaleza era el Castillo de Calatrava la Nueva (Aldea del Rey). Su origen se sitúa en una de las etapas más bélicas y decisivas de la Baja Edad Media, ligadas a la fundación de la citada Orden militar homónima, cuya encomienda era la vigilancia y protección de la vanguardia Sur-Suroeste de la Meseta de las razzias islámicas, como primer frente de contención de Castilla y de Toledo, su principal capital, más allá de la depresión del Tajo, junto a la ribera del Guadiana.

El territorio de intervención parte los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de Campo de Calatrava (12 municipios), consolidados a partir de la zonificación LEADER-PRO-

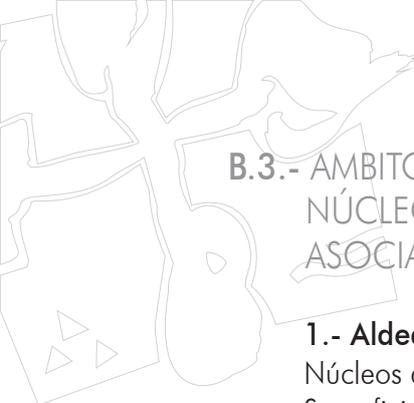


DER (2002-2008), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, aprobada por la Cortes Regionales de Castilla-La Mancha. Este ámbito territorial fue modificado en este mismo período, con la inclusión del municipio de Cañada de Calatrava, y a partir del período de programación 2007/2013 con la inclusión de los municipios de Calzada de Calatrava y Moral de Calatrava, incorporados de pleno a la estrategia de desarrollo implantada desde el Grupo y donde el factor de identidad "calatravo" cobra una especial relevancia.

Por lo que respecta al Territorio de intervención para el período 2014-2020 no ha sufrido ninguna variación con respecto al periodo 2007-2013. Lo que está justificado por la estrecha relación entre territorio-estrategia y actores.



Sacro convento-castillo de Calatrava la Nueva (Aldea del Rey).



B.3.- AMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NÚCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD Y ENTIDADES LOCALES ASOCIADAS

1.- Aldea del Rey

Núcleos de población: 1
Superficie: 154,32 Km²
Población 2013: 1.857
Densidad: 12,03

2.- Almagro

Núcleos de población: 1
Superficie: 249,74 Km²
Población 2013: 9.100
Densidad: 36,44

3.- Ballesteros de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 57,83 Km²
Población 2013: 455
Densidad: 7,87

4.- Bolaños de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 87,89 Km²
Población 2013: 12.195
Densidad: 138,75

5.- Calzada de Calatrava

Núcleos de población: 3
Calzada de Calatrava, Mirones y Huertezuelas
Superficie: 410,94 Km²
Población 2013: 4.238
Densidad: 10,31

6.- Cañada de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 29,9 Km²
Población 2013: 117
Densidad: 3,91

7.- Carrión de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 95,77 Km²
Población 2013: 3.047
Densidad: 31,82

8.- Granátula de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 152,65 Km²
Población 2013: 863
Densidad: 5,65

9.- Miguelturra

Núcleos de población: 2
Miguelturra y Peralvillo
Superficie: 118,37 Km²
Población 2013: 14.856
Densidad: 125,50

10.- Moral de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 188,2 Km²
Población 2013: 5.551
Densidad: 29,50

11.- Pozuelo de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 99,67 Km²
Población 2013: 3.365
Densidad: 33,76

12.- Torralba de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 101,58 Km²
Población 2013: 3.132
Densidad: 30,83

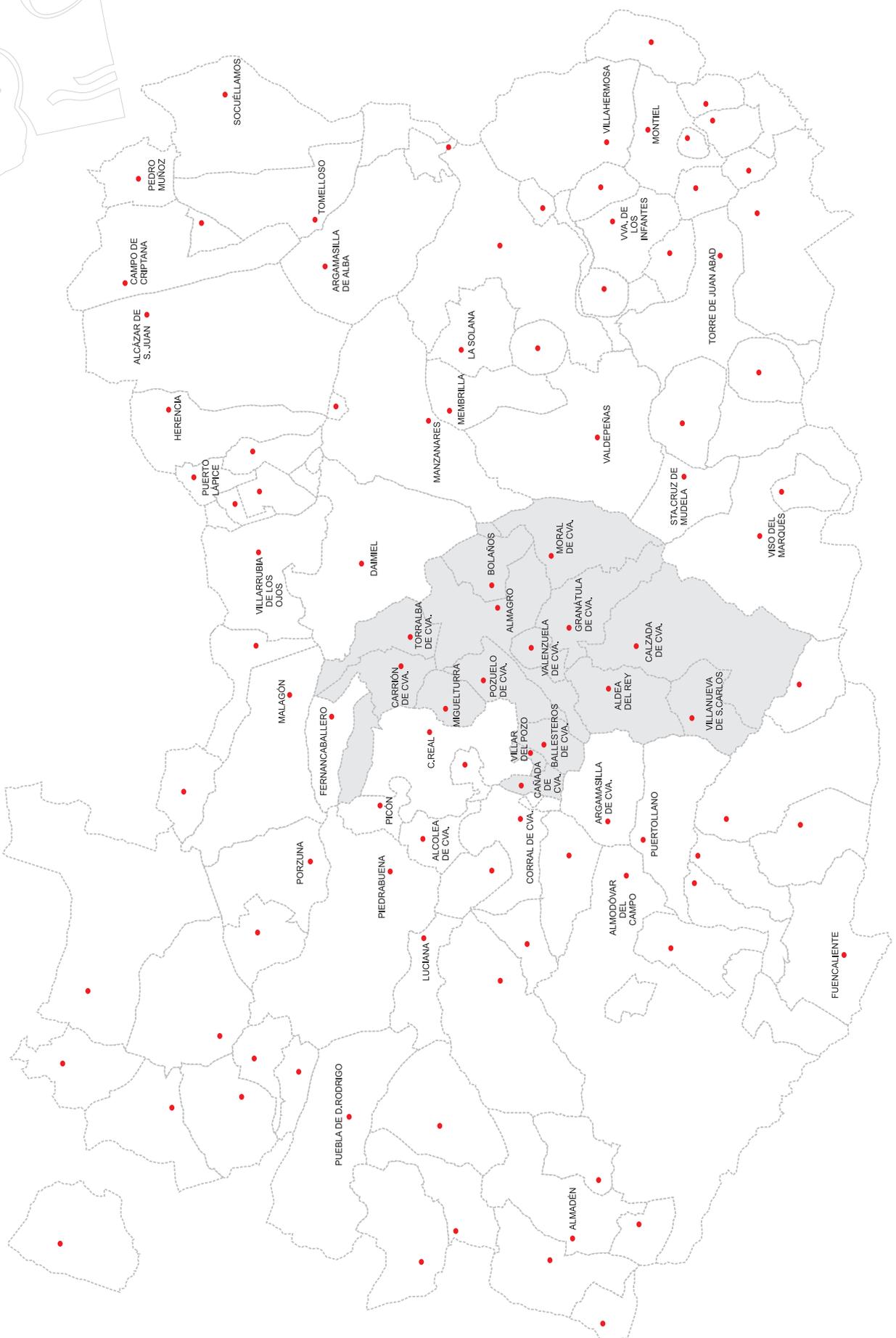
13.- Valenzuela de Calatrava

Núcleos de población: 1
Superficie: 44,08 Km²
Población 2013: 719
Densidad: 16,31

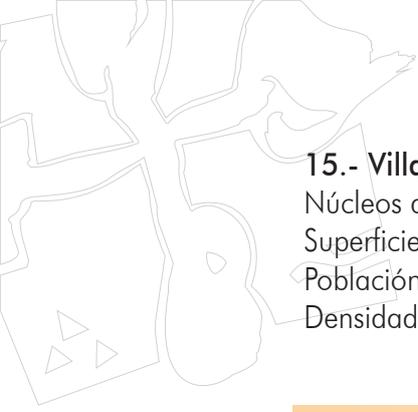
14.- Villanueva de San Carlos

Núcleos de población: 3
Villanueva De San Carlos, La Alameda y Belvís
Superficie: 109,25 Km²
Población 2013: 335
Densidad: 3,07

Cont. en pág. 49



SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL CAMPO DE CALATRAVA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL



15.- Villar del Pozo

Núcleos de población: 1

Superficie: 13,23 Km²

Población 2013: 91

Densidad: 6,88

TOTALES CAMPO DE CALATRAVA

Superficie: 1.913,1 Km²

Población 2015: 59.921 habitantes

Densidad: 32,84 hab/Km²

B.4.- MAPA DE DETALLE

(Ver en página siguiente).



CAMPO DE CALATRAVA

C PROGRAMA TERRITORIAL

C.1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

C.1.1. Contexto socioeconómico general de la zona geográfica

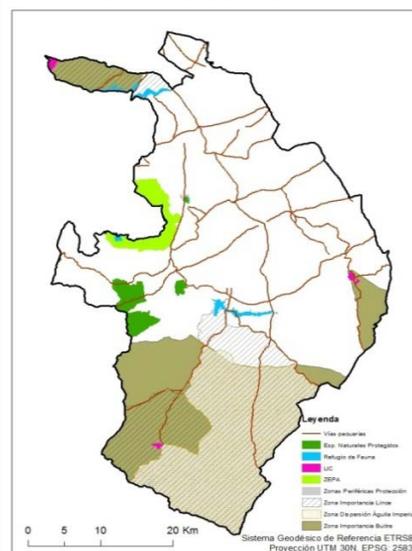
1.1.1. Estructura y medio ambiente

Superficie	1.913,1 Km²
SAU	1.019,07 Km²
Prados y Praderas	548,2 Km²
Superficie forestal	345,83 Km²

Superficie desfavorecida			1903
De Montaña	Calzada Cva.	411km ²	520km ²
	Villanueva de S. Carlos	109km ²	
Por despoblamiento	Aldea del Rey	154km ²	1.282km ²
	Almagro	250km ²	
	Ballesteros Cva.	58km ²	
	Bolaños Cva.	88km ²	
	Cañada Cva.	30km ²	
	Carrión Cva.	96km ²	
	Granátula Cva.	153km ²	
	Miguelturra	118km ²	
	Moral Cva.	188km ²	
	Pozuelo Cva.	100km ²	
Por dificultades específicas	Valenzuela Cva.	44km ²	101km ²
	Villar Cva.	13km ²	
	Torralba Cva	101km ²	101km ²

Superficie con protección medioambiental			7.573,56 Ha
Figura	Denominación	Municipios	Superficie
Monumento Natural	Macizo volcánico de Calatrava	Almagro, Ballesteros, Aldea y Pozuelo	2.780 ha
	Maar hoya de Cervera	Almagro y Aldea del Rey	260 ha
Reserva Natural	Laguna de la Inesperada	Pozuelo	56 ha
LIC	Sierra de Picón	Miguelturra	200 ha
	Túneles de Ojailén	Villanueva S.Carlos	77 ha
	Lagunas volcánicas	Almagro, Moral y Pozuelo	435 ha
ZEPA	Campo de Calatrava	Miguelturra, Ballesteros, Pozuelo y Villar	2.063 ha
Refugio de Fauna	Embalse Vega del Jabalón	Granátula y Calzada	585 ha
	Embalse Cola del Vicario	Miguelturra y Carrión	549 ha
	Laguna de la Inesperada	Pozuelo	56 Ha
Zona protección	Puente Flor de Ribera	Torralba	12,56 Ha

PROTECCION MEDIOAMBIENTAL DEL CAMPO DE CALATRAVA



1.1.2. Población y hábitat humano

Población padronal (2013):		59.921	
Rectificación padronal (2015):		59.503	
- Distribución de la población:			
Tamaño	Municipios	Habitantes	Pocentaje (%)
Menos de 500 habitantes	4	998	1,7
De 501 a 1.000 habitantes	2	1.582	2,6
De 1.001 a 2.000 habitantes	1	1.857	3,1
De 2.001 a 5.000 habitantes	4	13.782	23
De 5.001 a 10.000 habitantes	2	14.651	24,5
De 10.001 a 20.000 habitantes	2	27.051	45,1
Total	15	59.921	100

En la zona de intervención los municipios (2) de más de 10.000 habitantes agrupan más del 45% de la población de la comarca. Hay 6 municipios de menos de 1.000 habitantes que agrupan el 4,3 de la población del GAL. El resto de municipios (7) se encuentra en la franja entre 1.000 y 10.000 habitantes agrupando al 50,6% de la población comarcal.

1.1.3. Estructura municipal, de municipios otras entidades locales

Tamaño	Número de municipios	Núcleos singulares
Menos de 500 habitantes	4	2
De 501 a 1.000 habitantes	2	0
De 1.001 a 2.000 habitantes	1	0
De 2.001 a 5.000 habitantes	4	2
De 5.001 a 10.000 habitantes	2	0
De 10.001 a 20.000 habitantes	2	1
Total	15	5

En Campo de Calatrava hay cinco entidades singulares de población. Dos de ellas (Belvís y La Alameda), se encuentran en un municipio con menos de 500 habitantes como es Villanueva de San Carlos. Otros dos en Calzada (Los Mirones y Huertezuelas). Peralvillo es también una entidad singular de población perteneciente al municipio más poblado: Miguelturra.

1.1.4. Fuerza de trabajo

Municipio	Población activa	Población ocupada	Población en paro	Población activa agraria
Aldea del Rey	548	289	259	109
Almagro	3.524	2246	1.278	105
Ballesteros de Calatrava	147	62	85	15
Bolaños de Calatrava	5.374	3.558	1.816	772
Calzada de Calatrava	1.519	741	778	164
Cañada de Calatrava	15	11	4	3
Carrión de Calatrava	1.131	600	531	58
Granátula de Calatrava	290	139	151	58
Miguelturra	5.122	2.737	2.385	112
Moral de Calatrava	1.922	1098	824	301
Pozuelo de Calatrava	1.168	669	499	92
Torralba de Calatrava	1.243	829	414	94
Valenzuela de Calatrava	254	123	131	30
Villanueva de San Carlos	80	54	26	24
Villar del Pozo	11	6	5	2
CAMPO DE CALATRAVA	22.348	13.162	9.186	1.939

1.1.5. Estructura de la propiedad

	SAU total	Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	Otros	Total
Totales	155.988	126.587	25.522	3.668	1.683	6.272

(En hectáreas según régimen de tenencia y número de explotaciones).

En la Comarca el 81% de la Superficie Agrícola Utilizada es propiedad del agricultor. Sólo el 16% se tiene en régimen de arrendamiento siendo testimonial la aparcería y otros regímenes.

1.1.6. Grado de urbanización

Según los indicadores manejados, el grado de urbanización del GAL Campo de Calatrava se puede establecer en el 0% (municipios de más de 20.000 hab. y/o densidad de población mayor a 150 hab./Km²) No obstante en el territorio del GAL se incluyen (municipios de más de 10.000 ha. (Bolaños y Miguelturra) los más "urbanos" al contar con una densidad de población de 139 y 126 hab./km² respectivamente. Suponiendo un total del 60,33%, de la población del territorio.

1.1.7. Tasa de dependencia

$$(\text{Pob.} < 15 + \text{Pob.} > 64 / \text{Pob. } 15 \text{ a } 64) \times 100$$

CAMPO DE CALATRAVA 61,53

La Tasa de Dependencia de la comarca es superior al 61%. Los municipios con mayor dependencia son Villar del Pozo, Granátula y Villanueva de San Carlos. En el lado contrario se encuentran Miguelturra y Carrión donde la tasa es inferior al 50%.

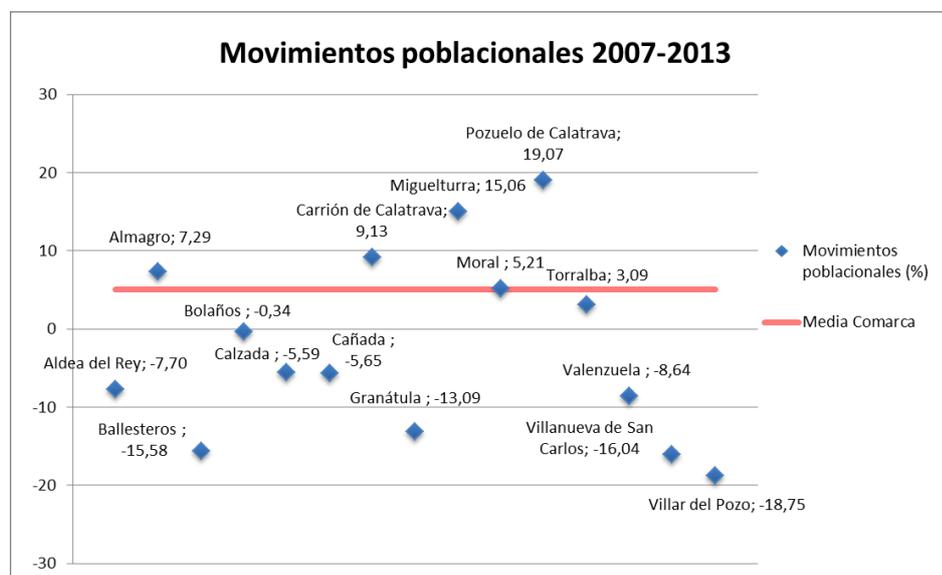
1.1.8. Coeficiente de sustitución (Pob. -16 / Pob. +65) x100

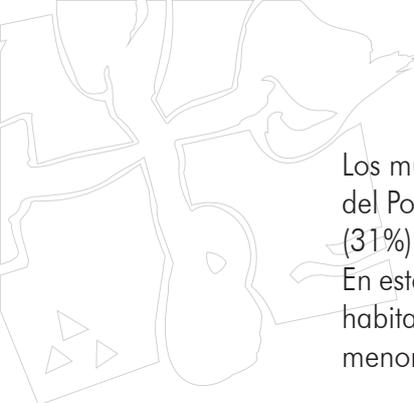
Población menor de 16 años 10.159	Coeficiente de sustitución	Población años -16	77,06
Población mayor de 65 años. 10466		Población años + 65	

1.1.9. Población rural

Grado de envejecimiento (Pob.>64 / Pob. total) x100

Población mayor de 65 10466	Coeficiente de envejec.	Población años +65	17,45
Población total 59921		Población total	



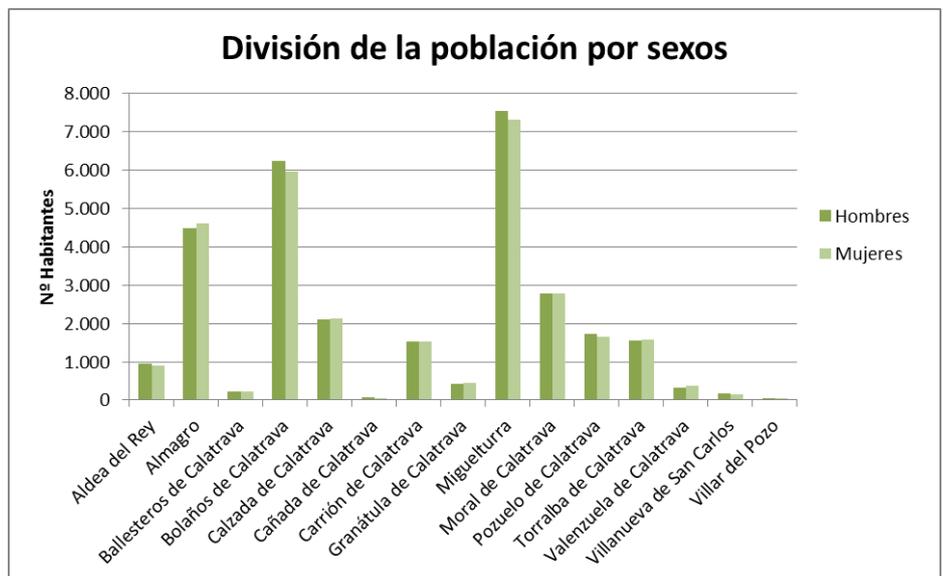
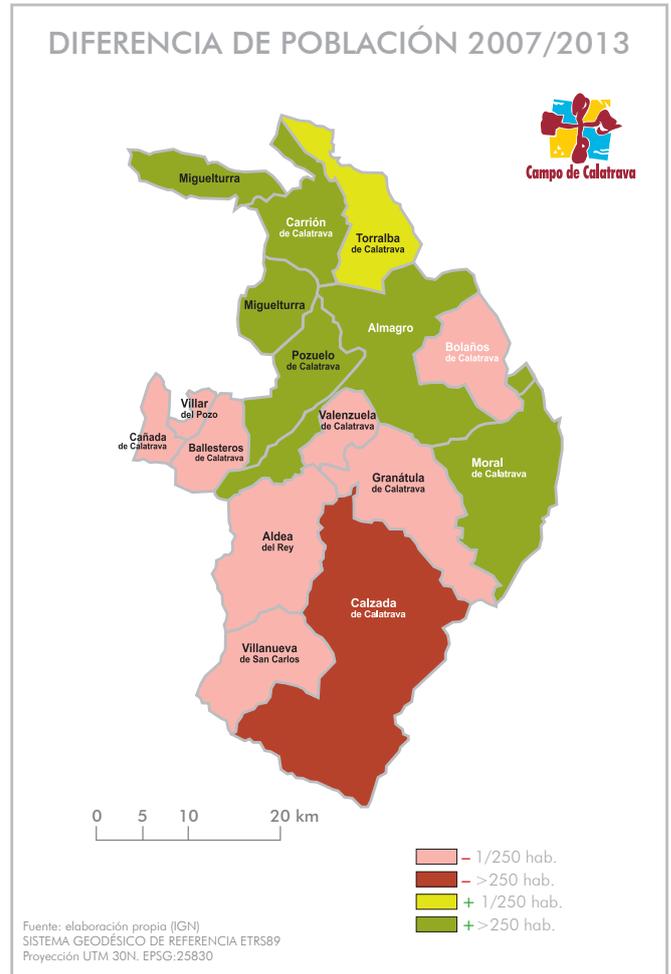


Los municipios más pequeños son los que presentan un mayor grado de envejecimiento: Villar del Pozo (47%), Villanueva de San Carlos (38%), Granátula (34%), Cañada (31%) y Ballesteros (31%). En el lado contrario se encuentra Miguelturra.

En este periodo ha habido un incremento del 5,1% de la población, lo que se traduce en 2.903 habitantes más. Seis municipios han ganado población mientras el resto (todos los municipios menores de 2.000 habitantes y Bolaños) han perdido.

La población está bastante compensada entre hombres y mujeres. No obstante, cabe destacar la excesiva masculinización de los municipios más rurales como Villar del Pozo y Cañada.

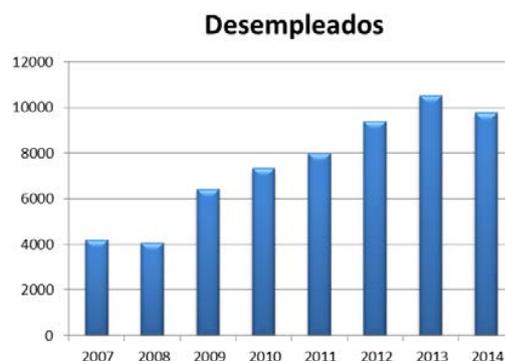
Tasa de masculinidad
CAMPO DE CALATRAVA 101,25



1.1.10. Tasa de paro
Población económicamente activa: 24.754
Población ocupada: 7.255
Tasa de paro: 29,31%

TASA DE DESEMPLEO: Proporción de personas que desean trabajar y están en condiciones legales de hacerlo pero no encuentran un puesto de trabajo. Se halla dividiendo los desempleados entre la población activa (población entre 16 y 64 años).

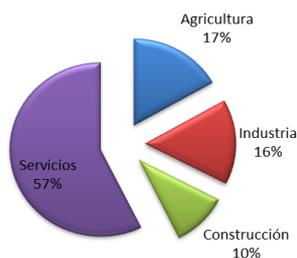
1 de cada tres personas que aspiran a trabajar no encuentran empleo en la comarca del Campo de Calatrava.



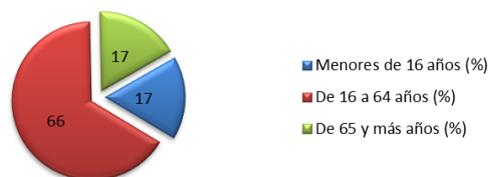
1.1.11. Empleo por sectores. Población ocupada agraria

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Total	2149	2017	1292	7341	12799

Sectores de producción



**Población por tramos de edad
 Campo de Calatrava**



1.1.12. Caracterización sociológica. Población y estructura por edad

	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
CAMPO DE CALATRAVA	10.159	39.525	10.466

1.1.13. Inmigración y emigración

El 6,3 de la población del Campo de Calatrava son extranjeros. Los municipios con mayor porcentaje de estos son: Bolaños (10,5%), Moral (9,1%) y Aldea del Rey (8,5%).

	Extranjeros	(%) extranjeros
CAMPO DE CALATRAVA	3.759	6,3

1.1.14. Economía rural y calidad de vida

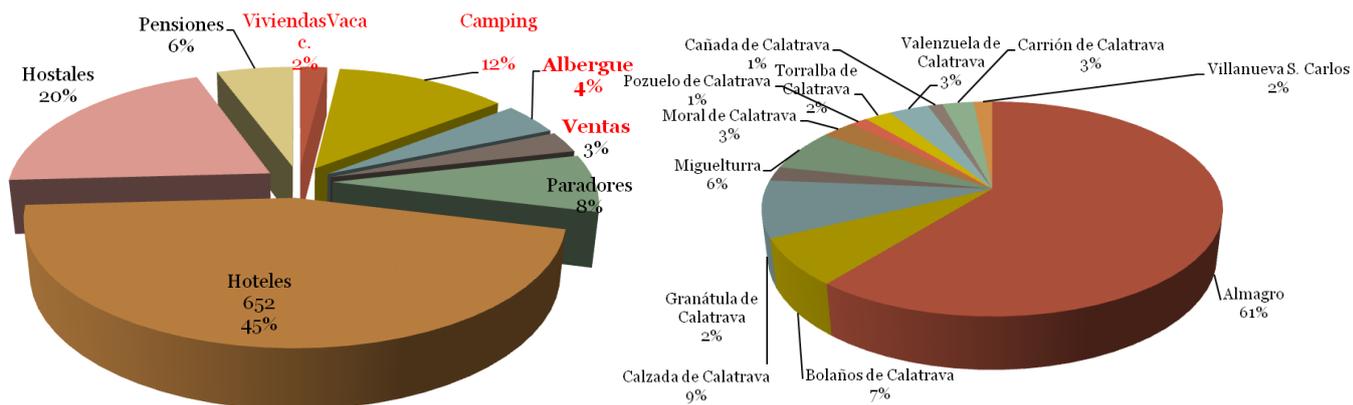
Empresas por sectores (2015)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
CAMPO DE CALATRAVA	2.150	344	228	179	1.399

Caracterización económica. PYMES y Turismo. Empleo. Empresas hosteleras por tipología: Alojamientos (2015).

municipio	ESTABLECIMIENTOS	PLAZAS
Aldea del Rey	0	0
Almagro	34	1086
Ballesteros de Calatrava	1	40

Bolaños de Calatrava	7	126
Calzada de Calatrava	6	153
Cañada de Calatrava	2	22
Carrión de Calatrava	2	47
Granátula de Calatrava	4	39
Miguelturra	7	112
Moral de Calatrava	1	50
Pozuelo de Calatrava	2	26
Torralba de Calatrava	1	40
Valenzuela de Calatrava	1	60
Villanueva de San Carlos	2	28
Villar del Pozo	0	0
total	70	1829



De los 70 establecimientos existentes, 34 están localizados en Almagro, que aglutina el 61% de las plazas de alojamiento en la comarca. Todos los municipios poseen establecimientos turísticos a excepción de Aldea del Rey y Villar del Pozo.

Restaurantes

	Nº Restaurantes	%
Total	54	100%

Servicios básicos en las zonas rurales, incluido el servicio en línea	Consultorios	Centros de Salud	Centros de Especialidades	Hospitales	Farmacias	Centros asistenciales	Residencias de Mayores	Centros de Día	Guarderías	Centros de Enseñanza (nivel municipal)	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	Formación Profesional	Idiomas (EOI, secciones)	Otros
	Aldea del Rey	1	0	0	0	1		1	0	1		1	1	0	0	0	0
Almagro	0	1	0	0	4		1	1	3		3	3	2	2	2	0	3
Ballesteros	1	0	0	0	1		0	0	0		1	1	0	0	0	0	0
Bolaños	0	1	0	0	7		1	1	2		4	4	2	1	2	0	2
Calzada	1	1	0	0	3		2	2	1		2	2	1	1	0	0	0
Cañada	1	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Carrión	0	1	0	0	2		1	1	2		1	1	0	0	0	0	0
Granátula	1	0	0	0	1		1	1	0		1	1	0	0	0	0	0
Miguelturra	0	1	0	0	5		2	1	3		5	5	2	1	0	0	1
Moral Cva.	0	1	0	0	2		1	0	1		2	2	1	1	0	0	0
Pozuelo Cva.	1	0	0	0	0		0	1	0		1	1	0	0	0	0	1
Torralba Cva.	1	0	0	0	2		1	2	1		1	1	0	0	0	0	0
Valenzuela	1	0	0	0	1		0	1	0		1	1	0	0	0	0	0
Villanueva S.	1	0	0	0	1		0	1	1		1	1	0	0	0	0	0
Villar Pozo	1	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0



Infraestructuras de ocio, deporte y cultura

	Centros de Acceso Público a INTERNET	Biblioteca	Ludoteca	Cine/Teatro/Auditorio	Cine	Teatro	Auditorio	Polideportivo cubierto	Piscina Cubierta	Gimnasios
Aldea del Rey	si	1	1	0	0	0	1	1	0	0
Almagro	si	2	0	0	0	3	0	2	0	3
Ballesteros	si	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Bolaños	si	1	1	0	0	0	1	2	0	0
Calzada Cva.	si	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Cañada Cva.	no	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Carrion Cva.	si	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Granátula Cva.	si	1	1	0	0	0	1	1	0	0
Miguelturra	si	1	0	0	0	0	1	4	0	2
Moral Cva.	si	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Pozuelo Cva.	si	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Torralba Cva.	si	1	0	0	0	1	0	1	0	1
Valenzuela de Cva.	si	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Villanueva S. Carlos	si	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Villar del Pozo	no	1	0	0	0	0	0	1	0	0

Infraestructuras y servicios básicos

CARRETERAS

La comarca del Campo de Calatrava está articulada por las siguientes vías de comunicación principales:

A43

CM45

La **CM-412**, que une Miguelturra, Pozuelo de Calatrava, Almagro y Bolaños de Calatrava.

La **CM-413**, que enlaza Almagro, Granátula de Calatrava y Aldea del Rey.

La **CM-4111**, que une Ciudad real con Aldea del Rey.

La **CR-5136**, que une Pozuelo con Villar del Pozo por Ballesteros de Calatrava.

La **CR-5217**, que enlaza Aldea del Rey con Villanueva de San Carlos.

La **CR-2111**, que une Almagro con Carrión de Calatrava, que a su vez cruza con...

... la **CR-5112** que enlaza Torralba de Calatrava con Pozuelo de Calatrava.

ESTACIONES DE VIAJEROS Y TERMINALES DE TRANSPORTE.-

Únicamente dos municipios cuentan con Estación de Autobuses: Almagro y Bolaños de Calatrava, aunque no cuentan con servicios administrativos ni de información propios.

El resto de los municipios carece de esas infraestructuras, aunque todos ellos cuentan con paradas de autobús permanentes.

Miguelturra aprovecha su proximidad con Ciudad Real y dispone de paradas como prolongación a la línea de autobuses urbanos de la capital.

2.- SUELO EMPRESARIAL

Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Torralba de Calatrava y Valenzuela de Calatrava cuentan con Polígonos Industriales en funcionamiento.

3.- ACCION SOCIAL

Cabe destacarse la buena dotación de infraestructuras destinadas a acción social con que cuenta la comarca del Campo de Calatrava, donde todos los municipios disponen de espacios habilitados al efecto. Existen además residencias de tercera edad en Almagro, Bolaños, Torralba, Miguelturra, y Moral y casas tuteladas en Granátula, Valenzuela, Carrión y Calzada.

	Histórico	Museos	Etnográfico
Aldea del Rey	Castillo Sacro Convento de Calatrava la Nueva (BIC) Palacio de la Clavería (BIC)		Ruta de la Pasión Calatrava, Fiesta de Interés Turístico Regional
Almagro	Corral de Comedias (BIC) Almacén de los Fúcares Claustro de los Dominicos (BIC) Iglesia Parroquial San Bartolomé (BIC) Encarnación de Dominicas (BIC) Plaza Mayor Barrio Noble Santuario Nuestra Señora de las Nieves (BIC) Motilla de los Palacios (BIC)	Museo del Encaje Museo Nacional de Teatro (Palacios Maestrales) Centro de Arte Contemporáneo	Ruta de la Pasión Calatrava, Fiesta de Interés Turístico Regional Encajes Museo Etnográfico
Bolaños de Calatrava	Castillo de Doña Berenguela (BIC)		Ruta de la Pasión Calatrava, Fiesta de Interés Turístico Regional
Calzada de Calatrava	Castillo de Salvatierra	Museo Almodovar	Las Caras, fiesta de interés turístico regional Las Caras. fiesta de interés turístico regional
Carrión de Calatrava	Torreón (BIC) Castillo de Calatrava la Vieja (BIC)		
Granátula de Calatrava	Iglesia Parroquial de Santa Ana BIC Ermita de Nuestra Señora de Oreto y Zuqueca (BIC) Puente Romano de Baebio (BIC) Yacimientos arqueológicos de Oreto y Zuqueca y La Encantada (BIC) Palacio de Torremejía (BIC)	Museo-interpretado del volcán de Cerro-Gotrado	Ruta de la Pasión Calatrava,, Fiesta de Interés Turístico Regional
Miguelturra	Ermita Santísimo Cristo de la Misericordia (BIC)	Centro de interpretación del Carnaval	, Fiesta de Interés Turístico Regional Rruita de la Pasión Calatrava regional Carnaval, Fiesta de Interés Turístico Regional
Moral de Calatrava	Casco antiguo (Conjunto histórico)	Museo Ruta Cervantina. Centro de interpretación del Aceite de oliva del Campo de Calatrava	
Pozuelo de Calatrava	Iglesia Parroquial de San Juan Bautista (BIC)	Centro Interpretación La Inesperada	Semana Santa, Fiesta de Interés Turístico Regional
Torralba de Calatrava	Patio de Comedias (BIC)		Semana Santa, Fiesta de Interés Turístico Regional

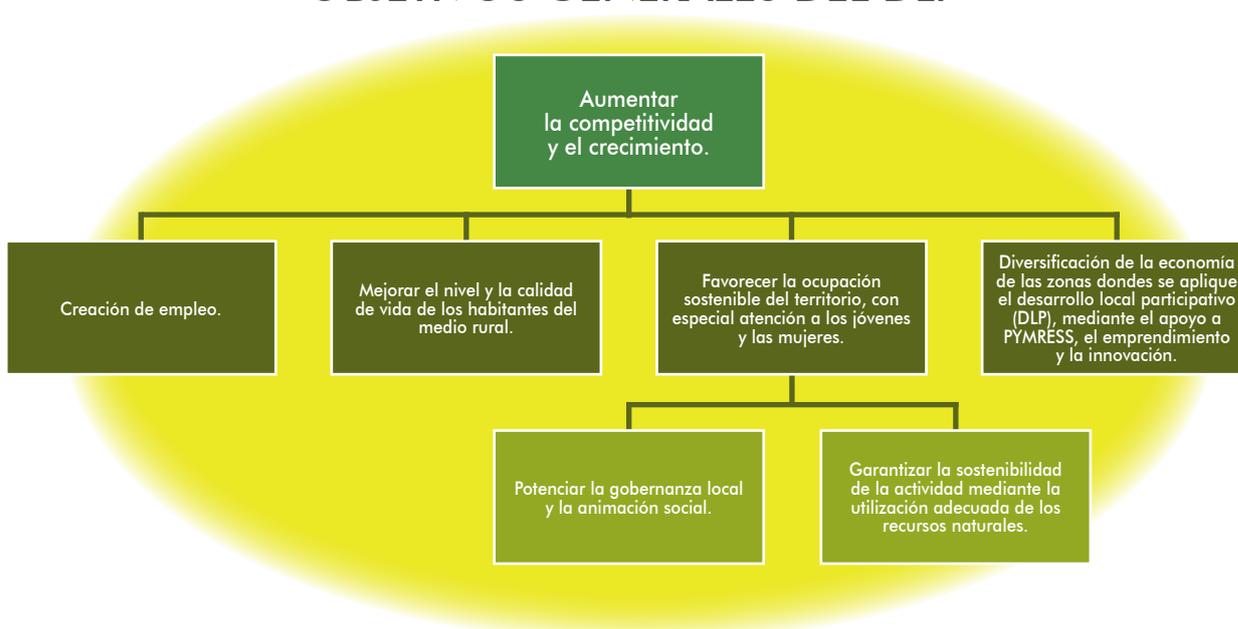
C.1.2. Determinación de estrangulamientos y potencialidades

La Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava inició su proceso de planificación en la segunda mitad de 2015 para la aplicación de una estrategia de desarrollo local participativo durante el período de programación 2014-2020. En el proceso iniciado, Campo de Calatrava se pretende incorporar a los objetivos definidos en la estrategia europea 2020.

OBJETIVOS GENERALES DEL DLP

El Reglamento 1303/2013 define la “Estrategia de Desarrollo Local Participativo” como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales y que contribuyen a la estrategia de la UE para un **crecimiento inteligente, sostenible e integrador**, diseñado y puesto en práctica por un “Grupo de Acción Local”.

OBJETIVOS GENERALES DEL DLP



Con el objetivo de alcanzar estos objetivos generales el GAL Campo de Calatrava, constituyó un equipo de trabajo compuesto por los trabajadores del GAL, junto con técnicos del territorio que colaboraron en el proceso, desarrollando una metodología de planificación de acuerdo con la trayectoria, la filosofía y las prioridades del propio GAL.

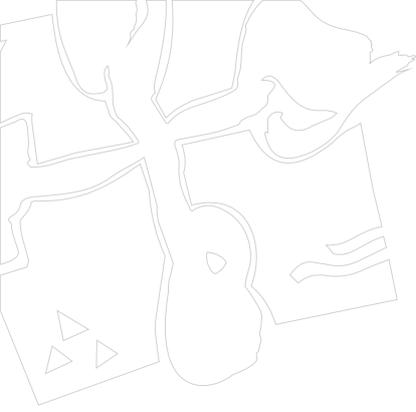
Las fases a desarrollar en el proceso de planificación fueron las siguientes:

1ª FASE: Análisis del punto de partida: Programa Territorial 2007-2013 y Documento de Programación Parque Cultural de Calatrava (julio - octubre 2015)

El proceso desplegado para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la AdCC se estructuró de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN (junio-octubre 2015)

Recogida, procesado, análisis e interpretación de los datos que permitieron identificar/conocer la situación al finalizar el periodo 2007-2014, de forma que permitió el enlace al diagnóstico-planificación para el nuevo periodo, 2014-2020.



EVALUACIÓN CUANTITATIVA

- Estudio de indicadores básicos y evolución. Territorio, Población, Empleo, Estructura de la Economía, Formación, Infraestructuras, Recursos culturales, patrimoniales y paisajísticos /ambientales.
- Pre-estudio y análisis del marco del PDR regional.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

- Entrevistas en profundidad (14).
- Cuestionarios (socios, promotores).
- Encuestas (ciudadanía-200).

2. DIAGNÓSTICO (octubre-febrero 2016)

Partiendo de los resultados obtenidos en la evaluación, se dinamizó la participación del territorio en el análisis y puesta en valor de la información obtenida, mediante la creación de un punto de encuentro para el intercambio y generación de información e ideas:

SEMINARIO UNO: Jornadas 11 de noviembre de 2015, Palacio de los Condes de Valdeparaíso.

Generación de ideas (presentación de la evaluación).

Comisiones Técnicas (representación de todos los actores del territorio):

- Representantes públicos
- Técnicos
- Empresariado
- Ciudadanía
- Expertos

RESULTADO: Elaboración de la MISIÓN, VISIÓN + VALORES, del territorio definición de áreas prioritarias, y estructuración de las mesas de trabajo.

3. PLANIFICACIÓN (febrero-abril de 2016)

Diseño de la Planificación Estratégica para el próximo periodo de programación 2014-2020.

MESAS DE TRABAJO (alineadas con los ejes de desarrollo del programa)

- *Agricultura con enfoque social*, 03 de febrero de 2016
- *Comercio especializado y de proximidad*, 22 de febrero de 2016
- *Los recursos del territorio -los bienes comunes-*, 25 de febrero de 2016
- *Juventud: la oportunidad del talento*, 02 de marzo de 2016
- *El sistema agroalimentario*, 08 de marzo de 2016
- *Gobernanza: nuevas formas de hacer y de participar*, (en desarrollo).

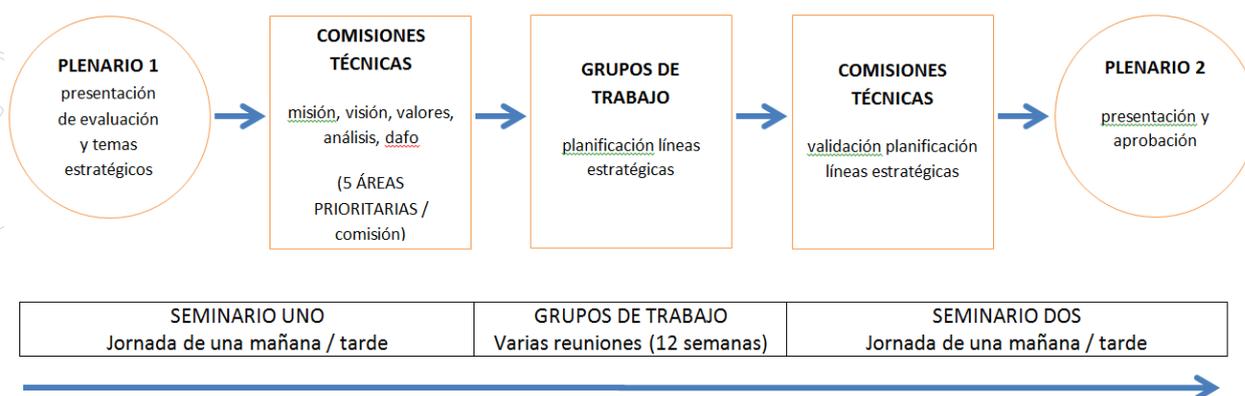
En todas las mesas estuvieron presentes las siguientes líneas transversales:

- *La Relación Rural-Urbano* (Cohesión Territorial, Económica y Social).
- *El Talento desde la Desigualdad*.
- *La Sostenibilidad del territorio* (Medio Ambiente y Clima).

TRABAJO DE GABINETE: elaboración del borrador de la "Estrategia de desarrollo / Programa de desarrollo, para el periodo 2014-2020.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA; (05 de abril de 2016). Validación de la estrategia y aprobación de líneas, ejes, medidas y propuestas de acciones así como aprobación de criterios de baremación de ayudas.

SEMINARIO DOS: (pendiente de fechar) Jornadas de cierre del proceso, Devolución a la población local de sus aportaciones en formato de plan estratégico, e información de medidas, plazos y sistemas de evaluación.

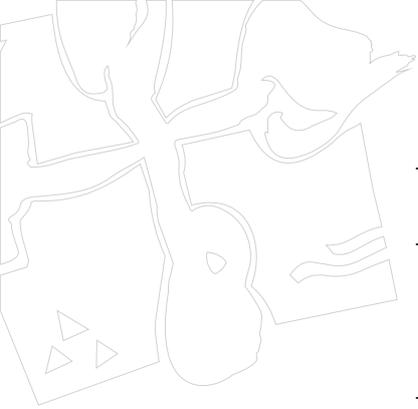


Las principales **conclusiones** de la EVALUACIÓN CUANTITATIVA (estudio de indicadores básicos) que se han obtenido nos permiten elaborar el siguiente resumen:

- 9 municipios han perdido población (entre ellos los más pequeños).
- En Cañada de Cva. no se ha realizado ningún expediente.
- Escasa masculinización (50,3%).
- Concentración de +60% de la población en tres municipios.
- Elevado índice de dependencia y envejecimiento en los núcleos más pequeños.
- Aumento del desempleo respecto a 2007.
- Aumento del 5,1% (2.903 hab.) de la población.
- La inversión privada ha sido superior a la pública (total 9M€).
- El 27% de los proyectos han sido de ámbito comarcal.
- Se han concedido 12 proyectos a mujeres.
- En la relación €público/hab. los municipios más favorecidos han sido los más pequeños.
- Se ha generado empleo en 11 municipios.
- Desarrollo de 24 proyectos relacionados con el turismo.

Las principales **conclusiones** de la EVALUACIÓN CUALITATIVA (entrevistas, cuestionarios y encuestas) fueron las siguientes:

- Incidir en la **información** de las reuniones y **transparencia** de las decisiones. Esta debería estar prevista como una de las áreas prioritarias de trabajo y planificación del próximo programa.
- Las **comisiones sectoriales** han funcionado de modo **desigual**, solo han sido mencionadas por una persona de las entrevistadas. La información en este ámbito es importante.
- **Campo de Calatrava (CC) es una "comarca culta"**, con muchos expertos y personas cultas, se requiere incidir en los aspectos de investigación y publicación con los colectivos más formados, y aprovechar a estos colectivos como formadores del resto de la población. La educación popular es una herramienta sobre la que ya existe cierta experiencia en las universidades populares en la comarca, y que se puede y se debe relanzar.
- El **Centro de Estudios Calatrayos** se reafirma como el **pilar esencial** de esta estrategia para la que existe demanda, y posibilidad de implicar desde el voluntariado a investigadores senior y noveles, como espacio de encuentro intergeneracional.
- **El comercio de proximidad ha sido poco atendido**, se ha centrado demasiado el programa en cultura, turismo, restauración y agroalimentario. La temática de la estrategia de desarrollo es una fortaleza, pero también se vive como una constricción.
- Aumentar la **gestión colectiva asociada de recursos culturales** de los diferentes municipios. **Reducir localismo**. En este ámbito se ha mejorado mucho respecto al periodo anterior, pero se mantiene como reto.

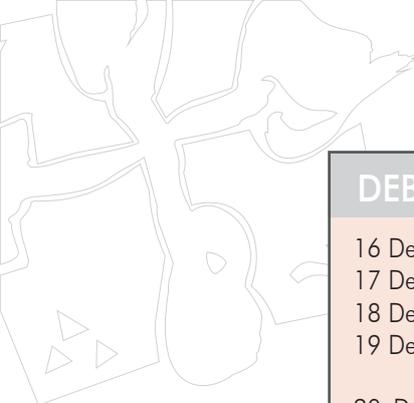


- Atracción de población **-nuevos pobladores-** sobre todo a los municipios pequeños de la zona sur de la comarca.
- **Innovación financiera**, la consistencia y credibilidad del grupo, tanto financiera como social, “la solidez de la nave”, permite explorar nuevos horizontes. Se plantea como posibilidades de exploración especialmente las herramientas financieras para los colectivos en riesgo de exclusión o excluidos de las posibilidades del crédito bancario.
- **Agrupar productores hortofrutícolas** e incentivar transformaciones agroalimentarias (cebolla, berenjena, melón, etc.).
- Hay recorrido en **restauración de calidad**, sobre todo con enfoque *slow food*, «km0», con productos locales de temporada.
- La **Marca de Calidad Territorial** no se ha mencionado en las entrevistas, pero ha sido relanzado en el boca a boca tras la jornada nacional de marca de calidad rural.
- Respecto a nuevas incorporaciones al grupo, no se echa en falta a nadie,
- *“Tenemos que creer en el Campo de Calatrava y el Campo de Calatrava en Nosotros”.*
- *“Mayor presencia, mayor conocimiento, mayor exigencia” y “los Ayuntamiento deben aceptar los principios de una institución -AdCC- cómo compromiso eterno”.*
- *“Tenemos que dar a conocer a la AdCC desde la idea de la mezcla entre lo tradicional y la innovación” y “la Diputación quiere estar ahí”.*

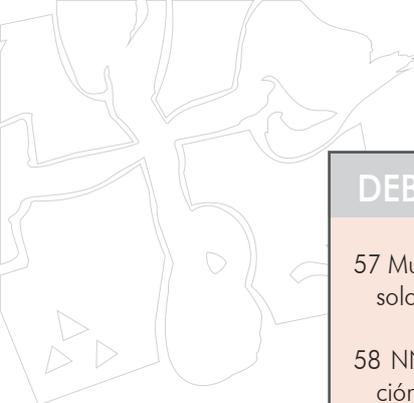
2ª FASE: Jornada de evaluación y diagnóstico

En este apartado se recoge el resultado del trabajo realizado por las comisiones técnicas en la jornada de evaluación y diagnóstico realizada el 11 de noviembre de 2015. Los resultados de las mesas en términos DAFO fueron los siguientes:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
1 Abandono o paralización de proyectos.	1 Agroalimentaria: Hay disponibilidad de productos únicos, oferta variada y calidad reconocida.
2 Administraciones públicas: Falta de compromiso.	2 Almagro (como uno tres principales destinos turísticos de la región).
3 Agroalimentaria: venta de producto de escaso valor añadido, falta de desarrollo comercial, masificación en la concepción.	3 Apoyo de los habitantes a la asociación.
4 Falta de profesionales cualificados (agroalimentario, turismo,...).	4 Apoyo de los proyectos europeos.
5 Amalgama de marcas.	5 Calatrava la Nueva.
6 Comarca baja autoestima y poco reconocimiento de la propia valía.	6 Calidad: oferta variada, sensibilidad territorial y trabajo realizado.
7 Conciencia. Falta de concienciación de toda la gente frente al concepto de comarca.	7 Centro de Visitantes.
8 Falta de criterios reales a la hora de proyectar.	8 Cerro Gordo.
9 Cultura: Falta de información, Falta de preparación.	9 Ciudadanía formada y con iniciativa.
10 Dar salida a los recursos puestos en valor.	10 Cohesión de marca “Campo de Calatrava”.
11 Debilidad financiera del grupo, dependencia exterior.	11 Comercio.
12 Demasiada documentación y requisitos que aportar para solicitar la subvención.	12 Conciencia de territorio.
13 Deporte: Poca celeridad en las resoluciones.	13 Consenso.
14 Desconocimiento del territorio, valores y recursos.	14 Constancia y esfuerzo para lograr objetivos
15 Desconocimiento modelo concreto gestión Parque Cultural.	15 Cultura popular.



DEBILIDADES	FORTALEZAS
16 Descoordinación entre municipios.	16 Cultura: Historia y monumentos.
17 Desempleo (desigualdad, riesgo de exclusión).	17 Deporte: Grandes recursos naturales.
18 Desequilibrios sociales.	18 Desarrollo.
19 Desigualdad.	19 Divulgación: Enorme potencial temático y de espectro.
20 Despoblación (por falta de oportunidades, no existe una estrategia para retener población).	20 Empleo: puesta en valor de la agricultura.
21 Desprestigio. Parece que esta zona por estar en el corazón de La Mancha es visto por otros como una región pobre y de "catetos".	21 EXCEPCIONAL TERRITORIO cultural y natural.
22 Dispersión de los servicios.	22 Experiencia.
23 Dispersión poblacional.	23 Formación: Atracción por el tema "Calatrava".
24 Divulgación: Esfuerzo económico.	24 Gastronomía.
25 Economía, euros.	25 Nuestros aceites, vinos, quesos y otros productos con D.O. son mundialmente conocidos y apreciados.
26 Empresarios no intervienen en promoción.	26 Gestión compartida: consenso en el territorio.
27 Envejecimiento en la pirámide de edad, nulas medidas al respecto.	27 Gobernanza: gestores implicados, respaldo de las instituciones, entidades bancarias detrás.
28 Escasa ayuda al pequeño comercio.	28 Gran riqueza de patrimonio sin explotar.
29 Escasa idea de comarca.	29 Gran capacidad de desarrollo.
30 Escasa participación social y ciudadana.	30 Hay recursos culturales, gastronómicos, turísticos.
31 Escasa promoción.	31 Hay talento.
32 Escasas inversiones en I+D+i especialmente en agroalimentario.	32 Historia.
33 Escasez de agua.	33 Identidad, identidad cultural, costumbres.
34 Escasez de recursos formativos y educativos.	34 Industria agroalimentaria: gran producción de 1 ^{er} orden, posible en ecológico de elevada calidad.
35 Escaso apoyo al comercio de proximidad.	35 Infraestructuras: buenas y bien conservadas.
36 Escaso conocimiento de lenguas para abordar turismo exterior.	36 Posibilidades para aflorar nuevos liderazgos basados en valores positivos y comunitarios.
37 Escaso desarrollo comercial.	37 Inventario de recursos de todo tipo del que disponemos en el territorio.
38 Escaso desarrollo industrial.	38 Investigación: UCLM e investigadores autónomos.
39 Excesiva burocratización para cualquier gestión.	39 Marca de Calidad Territorial.
40 Excesiva temporalidad en el empleo.	40 Medio ambiente.
41 Falta de cohesión entre localidades.	41 Modelo de gestión conjunta.
42 Falta de cohesión y coordinación de administraciones.	42 Monumentos históricos.
43 Falta de desarrollo de la agroecología.	43 NNTT: bases establecidas para su expansión.
44 Falta de fuentes generadoras de empleo.	44 Parque Cultural.
45 Falta de identidad cultural.	45 Patrimonio.
46 Falta de oportunidades para el desarrollo humano.	46 Patrimonio natural.
47 Falta de profesionalidad.	47 Potencia de la marca y profesionalidad.
48 Falta de transparencia.	48 Productos de calidad.
49 Falta de visión de conjunto.	49 Sentimiento comarcal. Somos una comarca unida y cada vez más está calando el sentimiento de comarca.
50 Falta identidad comarcal.	50 Supramunicipalidad.
51 Falta comisiones de turismo, planes estratégicos.	51 Talento.
52 Formación: Estructuras establecidas.	52 Tres marcas de calidad agroalimentaria.
53 Fuerte presencia de líderes anquilosados, muchos de ellos velan por sus intereses individuales.	53 Turismo: destino turístico, la combinación, el poder ofrecer al turista todo un paquete de servicios ofrecidos de una sola vez (cultura, gastronomía, etc.).
54 Inmovilismo (casi) congénito.	54 Turismo: lugares importantes y buenas instalaciones.
55 Investigación: dispersión.	55 Turismo: oferta de recursos públicos y privados.
56 Juventud NINI, desempleo: marca de gente.	56 Turismo: Patrimonio.



DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>57 Mucho peso del folclorismo: la cultura local vista solo desde su manifestación superficial.</p> <p>58 NNNT: falta de desarrollo conforme a la evolución del sector.</p> <p>59 No existe un modelo de gestión compartida y en común del territorio.</p> <p>60 No hacer un buen seguimiento de los logros.</p> <p>61 Nula gestión del patrimonio natural.</p> <p>62 PC: escaso impulso a su desarrollo.</p> <p>63 PC: poca difusión del patrimonio cultural.</p> <p>64 Pobreza.</p> <p>65 Resistencia a que se produzca relevo generacional.</p> <p>66 Servicios: Web potente, faltan enlaces y tienda online común.</p> <p>67 Formación no orientada a necesidades empresariales.</p> <p>68 Turismo: desunión del sector, falta de rutas, desconocimiento y poca promoción de los espacios del territorio.</p> <p>69 Turismo: No dar a conocer suficiente todo lo que puede ofrecer la zona.</p> <p>70 Turismo: Promoción en destino.</p>	<p>57 Ubicación geográfica. Al estar en el centro de la península es más accesible para cualquier ciudadano del resto del país.</p> <p>58 Valores patrimoniales.</p> <p>59 Variedad de actividades.</p> <p>60 Zona de La Mancha muy poblada.</p>

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>1 Cambio Climático.</p> <p>2 Políticas limitantes de la extensión Agraria.</p> <p>3 Deslocalización hacia Madrid o Ciudad Real (facilidades por mercado, logística, infraestructuras, mano de obra).</p> <p>4 Grandes Superficies de la periferia.</p> <p>5 Otros destinos rurales más atractivos y/o mejor posicionados.</p> <p>6 Crisis económica.</p> <p>7 Debilidad del consumo interno en España.</p> <p>8 Dependier de financiación externa e institucional para desarrollar estrategia territorial, escaso aporte de iniciativas privadas.</p> <p>9 Distribución no equitativa de los Fondos Desarrollo Rural.</p> <p>10 Emigración jóvenes: mejores oportunidades para nuestra gente (fuga de cerebros).</p> <p>11 Hostelería y turismo: estacionalidad.</p> <p>12 Nuevos modelos de consumo.</p>	<p>1 Crecimiento de la demanda de productos de Calidad y valor añadido: Agroalimentario, Turismo, Gastronomía, Cultura, Naturaleza.</p> <p>2 Tendencia: Agricultura con enfoque social.</p> <p>3 Tendencia: Nuevas formas de hacer Comercio.</p> <p>4 Formación: Curiosidad y vivencial.</p> <p>5 Nuevos modelos de gestión: Gestión Compartida.</p> <p>6 Nuevas formas de dirigir: Gobernanza.</p> <p>7 Nuevas formas de financiación.</p> <p>8 Investigación: Efemérides, inauguraciones, reconocimientos.</p> <p>9 La proximidad a Ciudad Real.</p> <p>10 Recuperación de la demanda turística en España.</p> <p>11 Recuperación de los fondos estructuras, I+D+i, Grupos Operativos FEADER, etc.</p> <p>12 Recuperación económica.</p> <p>13 Turismo: desde las experiencias a las emociones.</p> <p>14 Nuevo Programa 2014-2020.</p>



C.2.- ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LOS PUNTOS FUERTES Y LAS DEFICIENCIAS. EJES DE DESARROLLO Y ACCIONES PROPUESTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL PERÍODO 2014-2020 POR ORDEN DE IMPORTANCIA.

LA ESTRATEGIA

Las estrategias y ejes de desarrollo planteados en el Programa surgen como resultado del trabajo desarrollado por las mesas de trabajo surgidas de la jornada de evaluación y diagnóstico.

Agricultura con Enfoque Social

Comercio Especializado y de Proximidad

Los Recursos del Territorio -Los Bienes Comunes-

Juventud: La Oportunidad del Talento

El Sistema Agroalimentario

Gobernanza: Nuevas Formas de Hacer y de Participar

Construyendo nuestra propuesta a partir de un modo concreto de entender el desarrollo local, que se ha venido aplicando por el Grupo de desarrollo a lo largo de los últimos 15 años:

CAMPO DE CALATRAVA = (PERSONAS + TERRITORIO) CULTURA

Son las **PERSONAS** las determinantes de todo el proceso, de forma que al darles el protagonismo, deben organizarse de manera operativa y funcional de cara al desarrollo y mantenimiento del proceso en el tiempo. Así, se procede a agruparlas en grupos de **actores** que en su mínima configuración serán:

Representantes públicos

Técnicos

Empresariado

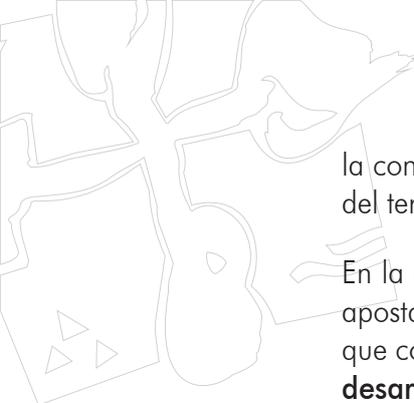
Ciudadanía

Expertos

En cuanto al **TERRITORIO**, deberán contemplarse los recursos propios, observando dos principales sobre los que actuar, y que aparecen en contraposición al recurso financiero, el recurso dominante en las estrategias hasta ahora: los **recursos del territorio** (o bienes comunes) y el **talento** de sus habitantes.

En este nuevo período el GAL pretende avanzar cualitativamente en su planteamiento estratégico implementado desde 2004 otorgando una importancia máxima a los **contenidos** frente a los **continentes**, investigando en el potencial de desarrollo que descansa en el mapa de relaciones existentes entre los diferentes actores que operan en el terreno. Las relaciones entre ayuntamientos como depositarios de los bienes comunes, las relaciones entre empresas y emprendedores, las relaciones entre sectores... imprescindibles para alcanzar acuerdos novedosos de gestión conjunta y/o compartida al fin de alcanzar una masa crítica necesaria para conceptualizar el territorio-destino en el que pretende convertirse la comarca del Campo de Calatrava en los próximos años.

Con respecto a la **CULTURA**, es determinante su concepción cómo aglutinante de todos los procesos de desarrollo pasados, presentes y futuros. De ello se desprende la importancia de la imagen relacionada con la identidad y rematada en la marca / las marcas, fundamentales en



la concepción de este proceso (la marca de Calidad Territorial -mQT- junto al resto demarcas del territorio -Σm-: mQT + Σm).

En la estrategia planteada, es fundamental entender que el CAMPO de CALATRAVA necesita apostar por un desarrollo económico y plantearse su sistema económico territorial, de forma que contemple tanto el **desarrollo económico global** (sus relaciones con el exterior) cómo el **desarrollo económico local** (sus relaciones interiores), buscando las fórmulas que permitan hacerlo de forma **integral e integrativa**. Y no debemos olvidarnos del objetivo de que sea un desarrollo sostenible, en lo económico, en lo ambiental (medio ambiente y clima) y en lo social (**reducir/eliminar las desigualdades**).

En esta visión que contempla lo local y lo global se decide romper la barrera en la relación con la ciudad, (Ciudad Real,) de forma que se reconozca su papel fundamental tanto en la historia pasada cómo en las relaciones sociales y económicas, presentes y futuras de territorio en el que nos encontramos.

Por otra parte, en el marco de una apuesta total por la Cultura en sentido amplio como elemento vertebrador del Campo de Calatrava el Teatro debe ser uno de los pilares y vehículos principales que sostenga y represente el esfuerzo común de desarrollo social y económico del territorio en cuestión.

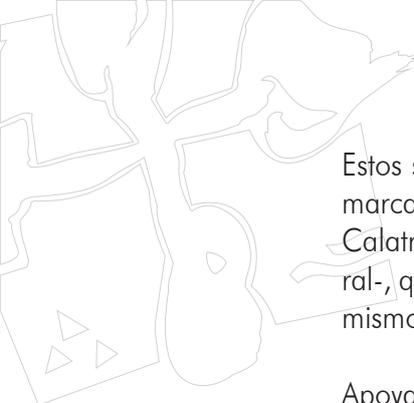
Finalmente, si el objetivo es generar, atraer y cuidar el talento, debemos ser respetuosos con la forma de hacer las cosas, de manera que **la participación y la transparencia** sean una seña de identidad tanto de la estrategia cómo de la propia organización.

Las Comisiones Técnicas determinaron, analizado el DAFO y valoradas las respuestas de las encuestas y las entrevistas en profundidad realizadas cuáles eran las **ÁREAS PRIORITARIAS** sobre las que articular la estrategia de desarrollo local participativo para el próximo período. Estas áreas prioritarias son las siguientes:

- | | |
|--------------------|---|
| ÁREAS PRIORITARIAS | <ul style="list-style-type: none"> 1ª Recursos del territorio 2ª Sistema Alimentario 3ª Comercio 4ª Empleo, Formación y Emprendimiento 5ª Gobernanza |
|--------------------|---|

Estas áreas prioritarias se articularán en los siguientes **subprogramas** que generarán un marco de relaciones multisectoriales en los que descansará la actividad del GAL y de los propios actores del territorio objeto de intervención:

- | | |
|--------------|---|
| SUBPROGRAMAS | <ul style="list-style-type: none"> 1º Sistema Económico Global: Sistema AgroAlimentario -SAA-. 2º PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA -PCC- (modelo de gestión compartida de los Recursos del Territorio). 3º Sistema Económico Local: Agroecocultura -AEC- (integra la Agroecología). 4º Comercio Especializado y de Proximidad -CEP- (a integrarse en/relacionarse con el PC y con el Sistema Económico Local). 5º Universidad Laboral para el emprendizaje -ULE- (mix de estructuras y recursos -Universidades Populares, Talleres de Empleo, Programas,...- alineados en post de crear, retener y gestionar el talento del territorio). 6º El nuevo Grupo de Acción Local -nGAL- (Gobernanza y Transparencia). |
|--------------|---|



Estos subprogramas se enlazarán en torno a un elemento aglutinador que es la estructura de marcas desarrollada por el propio GAL (Parque Cultural de Calatrava, Sabores Calatravos, Calatrava escena, Ruta de la Pasión Calatrava) + Marca de Calidad Territorial -Calidad Rural-, que vertebrará a las empresas y organizaciones del territorio integradas y defensoras de un mismo modelo de desarrollo (equilibrados sostenible, integrado, territorial...).

Apoyados con los siguientes proyectos de cooperación:

PROYECTOS DE COOPERACIÓN	1º La relación con la ciudad (Ciudad Real).
	2º La identidad territorial de la puesta en valor de las Ordenes Militares.
	3º La visibilidad del elemento natural a través de la red de Geoparques.
	4º Reequilibrar las desigualdades mediante el Talento (UP´s-UCLM-CEC).
	5º La investigación de los Empleos Verdes (CEPAIM).

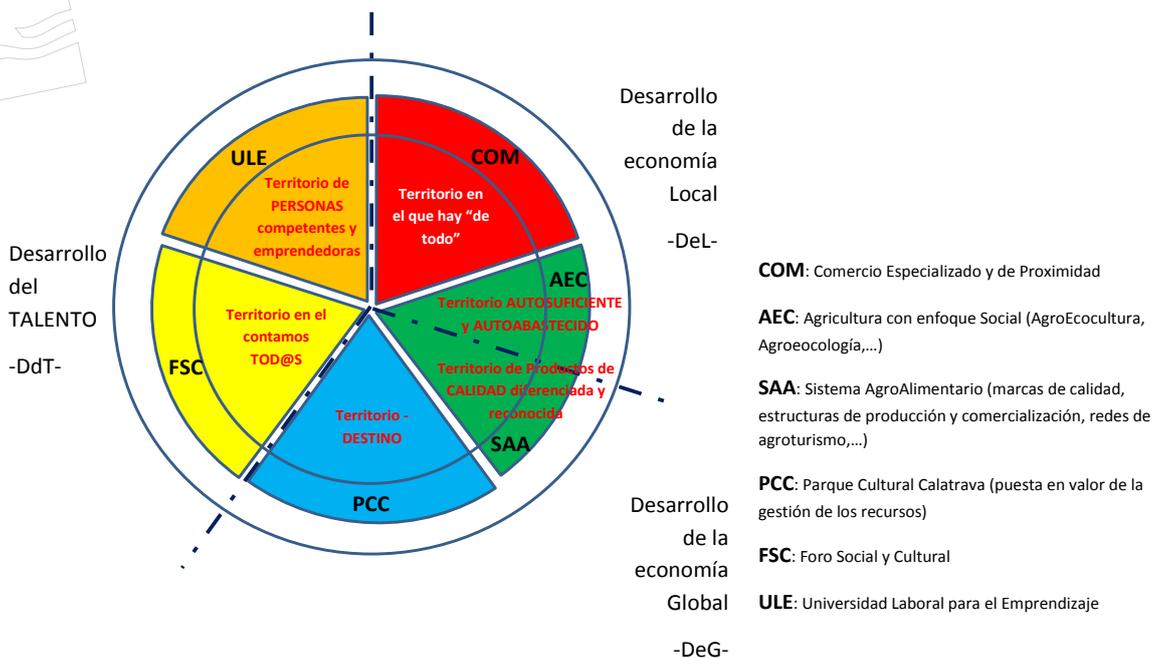
Este trabajo se realizará a partir del despliegue/refuerzo, consolidación de las siguientes estructuras que permitirán el desarrollo del trabajo con y para los ACTORES del territorio:

FORO SOCIAL Y CULTURAL	CENTRO DE ESTUDIOS CALATRAVOS	MANCOMUNIDAD	RED DE DESARROLLO	CLUB DE EMPRESAS
CIUDADANÍA	EXPERTOS	REPRESENTANTES PÚBLICOS	TÉCNICOS	EMPRESARIADO

OBJETIVOS GENERALES

- 1 Consolidar creación de Conciencia de Comarca (nuestra Cultura).
- 2 Establecer el **PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA** como principal territorio-destino de interior, definiendo y creando las estructuras de gestión, promoción y comercialización de los productos orientados hacia el mercado.
- 3 Facilitar el Desarrollo de la Economía local a través del apoyo al comercio especializado y de proximidad.
- 4 Facilitar el desarrollo de la economía global a través del apoyo al sistema agroalimentario y al turismo posibilitando la máxima diversificación a través de actividades complementarias.
- 5 Facilitar el Desarrollo del Talento del territorio a través del despliegue de programas de orientación y formación que faciliten el desarrollo de capacidades y competencias hacia el emprendimiento.
- 6 Impulsar el desarrollo enfocado a la sostenibilidad (medio ambiente y clima).
- 7 Desarrollar estructuras orgánicas vinculadas que faciliten la inclusión social (mujer, juventud, discapacidad...).
- 8 Promover, visibilizar y facilitar los intercambios y la interacción entre las personas a través de un proceso participativo y transparente.

QUÉ TERRITORIO QUEREMOS Y CÓMO CONSEGUIRLO



RELACION ENTRE LA ESTRATEGIA Y LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA (se adjunta anexo)

submedidas

submedidas

líneas transversales

líneas estratégicas

líneas estratégicas (MESAS de TRABAJO - GRUPOS de TRABAJO)	submedidas					líneas transversales
	19.2.1 formación	19.2.2 producción agrícola	19.2.3 producción no agrícola	19.2.4 infraestructuras / servicios	19.2.5 patrimonio	
Comercio especializado y de Proximidad	■			■		La Relación Rural-Urbano (Cohesión Territorial, Económica y Social) El Talento desde la Desigualdad La Sostenibilidad del territorio (Medio Ambiente y Clima)
Agricultura con enfoque Social	■	■				
Sistema Agroalimentario	■	■				
Los Recursos del Territorio -los Bienes Comunes-	■		■	■		
Juventud: la Oportunidad del Talento	■	■	■	■	■	
Gobernanza: nuevas formas de Hacer y de Participar	■				■	
						19.3 COOPERACIÓN
						19.4 FUNCIONAMIENTO, CAPACIDADES Y ANIMACIÓN

EJES, MEDIDAS Y ACCIONES (según las medidas del PDR).

19.2. Apoyo a la realización de las operaciones conforme a la estrategia de Desarrollo Local Participativo

19.2.1. Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito de LEADER.		
Prioridad	Acción	Indicador
objetivo 1: Capacitar y formar los recursos humanos del territorio (sectorial: turismo, comercio, cultural, agrario y alimentario, social, "empleos verdes",...).		
1	Formación de cuidadores/as de personas dependientes.	Conseguir el nivel formativo necesario para la creación de 2 SAL, cooperativas..., prestadora de servicios demandados por la población dependiente.
2	Apoyo a la formación en el sector turístico.	Realizar 2 acciones formativas /año.
2	Capacitación y formación de los recursos humanos del sector comercio.	Realizar 2 acciones formativas /año.
3	Formación en idiomas en el sector comercio.	Realizar 2 acciones formativas /año.
3	Encuentros periódicos entre empresas.	Realizar 2 acciones formativas /año.
objetivo 2: Sensibilizar, capacitar y facilitar el desarrollo de programas de Agroecocultura y Agroecología.		
1	Apoyo a las Escuelas de AgroEmprendimiento.	Diseñar, desarrollar y ejecutar una escuela de referencia (en una ecoaldea).
objetivo 3: Sensibilizar y formar a los recursos humanos del territorio sobre comercialización.		
2	Programa de sensibilización y formación acerca de las técnicas de comercialización estudios de mercados herramientas de ventas, comercio exterior etc. entre las empresas de los sectores estratégicos de la comarca.	Realizar 15 cursos / jornadas de sensibilización y formación.
objetivo 4: Formar en Tecnologías de la Información y de la Comunicación a la Ciudadanía		
2	Sensibilizar y formar en nuevas tecnologías a los nuevos usuarios	Realizar 8 acciones de formación
objetivo 5: Apoyar el desarrollo de programas y proyectos para facilitar el emprendimiento y el emprendizaje.		
1	Apoyo a las Escuelas de Emprendimiento.	Realizar 3 proyectos en diferentes municipios.
2	Ayudas al pago de la Seguridad Social en la contratación de trabajadores de la zona.	
2	Pago de avales para la creación de empresas.	
2	PROYECTO GARANTÍA JUVENIL a nivel comarcal: Proyectos de formación y empleo, tipo garantía social, talleres de empleo, etc.	
2	LANZADERA (mentorización para el emprendimiento).	Realizar 3 proyectos en 3 municipios diferentes.
2	FORO COLABORATIVO: club de empleo (ON y OFF LINE). Foro colaborativo, a modo de club de jóvenes y emprendedores que se encuentren a compartir proyectos.	Realizar 1 foro OFF LINE / año, Crear y mantener un foro ON IINE en la estructura virtual de la AdCC.
2	PARAGÜAS COMARCAL para el emprendimiento y la dinamización: COOPERATIVA con integración horizontal (15 municipios) y vertical (explotación, transformación y comercialización de bienes y servicios locales). Servicio de orientación y apoyo al emprender cooperativo con enfoque comarcal.	
3	PRIMARIA: apoyo a emprendimientos, ESO: liderazgos,... Apoyo al emprendimiento en escuelas e institutos, especialmente fomento del liderazgo.	Realizar 15 talleres.
3	Financiación mediante fondo PRÉSTAMO ROTATORIO.	

objetivo 6: Capacitar y formar los recursos humanos del Parque Cultural.		
1	Formar a los recursos humanos del Parque Cultural.	Realizar 2 acciones formativas /año.
objetivo 7: Sensibilizar y formar a la ciudadanía en el conocimiento de la comarca del Campo de Calatrava.		
1	FORMACIÓN: universidad popular - Laboral - Liderazgo - Emprender - Motivación - Red de recursos y espacios educativos, para emprender y motivar, con visión comarcal.	
1	Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio común entre colectivos y colegios.	Alcanzar al 50% de l@s escolares del territorio.
2	Apoyo a la creación de nuevos colectivos (asociaciones culturales, artesanas etc. de ámbitos comarcal).	Creadas 2 nuevas asociaciones.
objetivo 8: Capacitar a los distintos agentes para el desarrollo de sus funciones en la comarca.		
	Formar a los agentes del territorio (ciudadanía, representantes públicos, expert@s, técnic@s y empresariado).	Realizar 5 acciones formativas/año.
objetivo 9: Sensibilizar, informar, formar y capacitar.		
1	Sensibilización hacia las políticas de integración e igualdad.	Realizas 3 Jornadas / Congresos sobre inmigración, igualdad, dependencia...
1	Realización de jornadas y congresos sobre mujer, inmigración discapacidad etc.	Realizados 3 Congresos / Jornadas (2013).
1	Apoyo a la creación o consolidación de foros/ asociaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes etc.	Creadas 2 nuevas asociaciones, consolidadas 3 asociaciones y creados 2 foros.
2	Promover un Centro Comarcal de Liderazgo Joven e Innovación Social (AUTOGESTINADO).	
objetivo 10: Apoyar el desarrollo de programas y proyectos relacionados con la formación.		
1	Promover la creación de foros permanentes.	Creados 1 foro de integración / igualdad en el Campo de Calatrava.
2	Intensificar la oferta y la coordinación con entidades que oferten formación en municipios de menos de 2.000 habitantes, sobre los nuevos yacimientos de empleo.	Realizados 7 cursos presenciales u on-line en municipios de menos de 2.000 habitantes, Realizadas 3 acciones de sensibilización / formación con agentes socioeconómicos.
3	BANCO de TIEMPO (fórmula de financiación alternativa): formación.	
objetivo 11: Crear, gestionar y transmitir el conocimiento vinculado al Campo de Calatrava.		
1	Plan de publicaciones de investigación, divulgación y de creación sobre los diversos aspectos de la cultura calatrava (medio ambiente, patrimonio, arqueología, etnografía...).	
1	Diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento la ULE (Universidad Laboral para el Emprendizaje).	Diseñar un Plan para su desarrollo (2017) y puesta en funcionamiento (2019).

19.2.2 Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo 1 del TFUE.

Prioridad	Acción	Indicador
objetivo 1: Crear y potenciar marcas de calidad diferenciada.		
2	Ganar masa social tanto en las estructuras del vino cómo del AOVE.	Alcanzar el 80% de la superficie productiva vinculada.
2	Potenciar las marcas de calidad ya existentes: IGP Berenjena de Almagro, Marca Colectiva Cebolla de la Mancha, IGP Pan de Cruz, DO Azafrán de La Mancha, Marca de Calidad Calidaz (carne de caza silvestre), DO Queso Manchego, IGP Cordero Manchego, ETG Jamón Serrano.	Ejecutar 3 campañas de promoción. Consolidar el concepto SABORES CALATRAVOS para su difusión y formación de prescriptores.

objetivo 2: Desarrollar nuevas marcas de calidad.		
1	Crear la DO vino del campo de calatrava.	Puesta en funcionamiento (2018).
2	Crear nuevas marcas de calidad de productos agroalimentarios del territorio: Cebolla, Berenjena fresca, Productos de la Huerta, Encurtidos, Conservas, Dulces Tradicionales -frutas de sartén,...-, elaboraciones gastronómicas específicas,...	Estudio de viabilidad y posibilidades comerciales. Crear la asociación sectorial.
objetivo 3: Apoyar la promoción de los productos agroalimentarios.		
1	Asistencia Conjunta a ferias regionales o nacionales.	Asistencia a 1 feria /acto de promoción al año con un total de 6 bajo el lema Calidad Territorial Calatrava o (A.C.D.).
1	Campaña de marketing, concienciar, educación consumo alimentos fresco.	Alcanzar al 80% de la población.
objetivo 4: Facilitar la comercialización de los productos agroalimentarios.		
1	Crear Estructura comercial cooperativa.	Puesta en funcionamiento (2018).
2	Crear Red de Espacios Comerciales vinculados.	Puesta en funcionamiento del espacio comercial del Centro de Visitantes, de los espacios propios asociados a cada unidad productiva (5 espacios).
objetivo 5: Desarrollar el vínculo con el sector turístico y con el sector cultural.		
1	Crear de espacios de divulgación e interpretación sobre los productos calatravos.	Centro de Interpretación del AOVE (mantener), Centro de Interpretación del Vino (crear).
2	Red de instalaciones visitables para el turismo (almazaras, bodegas, ...).	5 instalaciones visitables adheridas.
3	Señalización de almazaras / bodegas visitables.	100% de las instalaciones adheridas.
objetivo 6: Adaptar la agroindustria a las exigencias medioambientales.		
1	Adecuación a requisitos MaC (eficiencia energética, agua, residuos,...).	100% de las instalaciones adheridas (2020).
objetivo 7: Canalizar las actividades relacionadas con la producción agroecológica.		
1	Transformaciones alimentarias, obradores comunitarios, y cosmética.	Puesta en marcha de 3 obradores comunitarios (cocina, laboratorio, almacén): instalación y régimen de utilización.
2	Explorar las posibilidades de las producciones procedentes de la Agricultura Ecológica y de la Producción Agroecológica.	
2	Préstamo rotatorio.	
2	Agrocompostaje.	3 proyectos municipales.
3	Licitaciones social-ecológica de proximidad para comedores y colectividades.	5 comedores públicos vinculados.

19.2.3 Fomento de actividades no agrícolas.		
Prioridad	Acción	Indicador
objetivo 1: Apoyar el diseño y desarrollo de bienes y servicios especializados.		
1	Apoyar a la investigación y desarrollo de productos y servicios diferenciados (buscar el valor añadido: SERVICIO + PRODUCTO).	
1	Potenciar la identidad del producto y del comercio local.	Adhesión de 100 establecimientos a la Marca de Calidad Territorial.
3	Celebrar encuentros empresariales temáticos y sectoriales.	Celebrar 1 encuentro/año.
objetivo 2: Promocionar el Comercio especializado y de Proximidad.		
1	CALENDARIO COMÚN de EVENTOS.	En el espacio físico y virtual(2018).
1	PUBLICITAR las actuaciones compartidas.	

3	Fomentar y facilitar la apertura de nuevos comercios.	15 nuevos negocios o negocios reformados.
3	Desarrollar campañas de concienciación del "Circuito Corto".	3 campañas.
3	Apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales a través de Financiación mediante fondo PRÉSTAMO ROTATORIO.	
objetivo 3: Facilitar las relaciones dentro del sector para generar sinergias (gremios).		
3	Crear la ASOCIACIÓN de COMERCIANTES o RED de COMERCIOS para el territorio.	Asociación comarcal de comercio creada y operativa.
3	Facilitar y canalizar la prestación de servicios entre comercios.	Banco de recursos creado y operando.
objetivo 4: Crear nuevos formatos para el comercio.		
1	Creación de una red de mercadillos comarcales de venta directa.	Puesta en marcha de un mercadillo de venta directa. Armonización de ordenanzas municipales de los municipios adheridos a la Red.
1	Fomentar el desarrollo de TIENDAS EFÍMERAS.	Puesta en marcha de 1 galería de espacios comerciales efímeros.
2	Apoyar la recuperación de mercados tradicionales para su transformación en espacios integrados de comercio y ocio.	2 mercados en desuso transformados en nuevos espacios comerciales y de ocio.
2	Organizar Ferias sectoriales.	Feria Sabores Calatravos (carácter anual y localización itinerante).
2	Campo de Calatrava Comercio Abierto.	Plan de Desarrollo para el Comercio Especializado y de Proximidad.
objetivo 5: Desarrollar del espacio virtual para el desarrollo del Comercio.		
2	Fomentar la versión virtual del comercio.	10 proyectos de desarrollo. Desarrollar y poner en marcha la tienda virtual del Campo de Calatrava.
3	Desarrollar un APP (¿dónde comprar?).	Desarrollo y puesta en marcha (2017).
objetivo 6: Diseñar acciones de promoción y explotación conjunta de los recursos.		
1	Promoción de los recursos accesibles dentro del colectivo con personas con discapacidad como potenciales consumidores.	Editar una guía de los recursos turísticos accesibles del Campo de Calatrava.
1	Potenciación de los recursos arqueológicos.	Puesta en valor de 1 recursos arqueológicos.
1	Potenciación de recursos volcánicos.	Mantenimiento y desarrollo del Centro de Interpretación de los Volcanes del Cerro Gordo y del Centro de Interpretación del Agua Volcánica de La Inesperada. Apoyo a la declaración del volcán CERRO GORDO como GEOPARQUE.
1	Potenciación de las Fiestas de Interés Turístico existentes en la comarca.	Apoyo a la promoción de la ruta de la Pasión Calatrava como FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL. Apoyo a la declaración del CARNAVAL DE MIGUELTURRA-CALATRAVA como FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.
1	Potenciación de la cultura del Campo de Calatrava como elemento aglutinador y estratégico del territorio.	Apoyo a la declaración del TEATRO del SIGLO DE ORO vinculado al CORRAL DE COMEDIAS y al IDIOMA ESPAÑOL como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.
2	Relacionar los sectores agroalimentarios con el sector turístico.	Red de instalaciones visitables para el turismo (almazaras, bodegas, ...).
2	Diseñar RECORRIDOS / ITINERARIOS / RUTAS.	Crear 2 rutas temáticas asociadas al Parque Cultural.
3	Facilitar la recuperación de OFICIOS.	Estudio de mercado del territorio realizado. Catálogo de oficios a recuperar creado. 5 negocios puestos en marcha.

1	Apoyo al sector artesanal.	Promover el encaje del Campo de Calatrava como IGP no agroalimentaria. Apoyo a las manifestaciones artesanales y artísticas vinculadas a la ruta de la Pasión calatrava 8trajes de armaos, nazarenos, bandas de música...
1	PUBLICITAR las actuaciones compartidas.	
objetivo 7: Diversificar y mejorar la oferta turística calatrava.		
1	Ayudar a incrementar el tiempo de estancia de los turistas creando paquetes y productos temáticos.	Diseño de 4 paquetes territoriales o temáticos consolidados y comercializados en el marco del Parque Cultural.
3	Apoyo a la mejora de la calidad de la oferta de alojamiento y restauración existente en la comarca.	20 establecimientos adheridos y certificados por la Marca de Calidad Territorial -Calidad Rural-. 7 infraestructuras de alojamiento y o restauración alojamientos diversificados. Mejorados y de nueva creación desde criterios de sostenibilidad y diversificación.
2	Apoyar el diseño, desarrollo e implantación de actividades complementarias a los alojamientos y la restauración.	3 empresas de actividades en funcionamiento.
objetivo 8: Mejorar la calidad y la articulación de la oferta turística.		
1	Apoyo al desarrollo de un plan de marketing turístico para el Campo de Calatrava.	Realizado el Plan de Marketing integral del sector turístico asociado al Parque Cultural.
1	Apoyo a la Promoción turística.	2 acciones de promoción / año.
1	Desarrollar medios de comunicación escritos para el territorio (revista,...).	Edición digital.
1	Desarrollo la promoción ON LINE Campo de Calatrava.	Creados el portal web Campo de Calatrava, integrados los distintos servicios turísticos, recursos y productos, tienda on line,..., desarrolladas sistemas app, y vinculación con redes sociales de forma operativa.
1	Centralización de la promoción en el Centro de Recepción de visitantes.	Centro de recepción plenamente operativo.
2	Apoyo a la consolidación de la Asociación Comarcal del Turismo.	Asociación creada y operativa.
2	Plan de señalización promocional, direccional e interpretativa.	Realizada señalización direccional en toda la comarca, realizada señalización interpretativa.

19.2.4 Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales + servicios básicos para la economía y la población.

Prioridad	Acción	Indicador
objetivo 1: Mejorar el acceso a la vivienda tanto a los habitantes de la comarca como a los nuevos pobladores.		
3	Crear una bolsa de vivienda en alquiler para los municipios de la comarca.	Detener la pérdida de población en los núcleos menores. Gestionar 100 viviendas.
3	Dar ayudas a las personas que alquilen una vivienda en los municipios de menos de 2.000 habitantes del Campo de Calatrava. (neo-pobladores).	20 ayudas al alquiler.
objetivo 2: Dinamizar el mercado de trabajo del territorio.		
1	Crear / Apoyar JO la creación e implantación de un servicio de intermediación laboral para el territorio, incidiendo especialmente en los municipios de menos de 1000 habitantes y en los colectivos en riesgo de exclusión social.	1500 itinerarios laborales, 300 empresas adheridas, 200 ofertas de empleo captadas y 50 contrataciones.

2	PARAGÜAS COMARCAL para el emprendimiento y la dinamización: COOPERATIVA con integración horizontal (15 municipios) y vertical (explotación, transformación y comercialización de bienes y servicios locales). Servicio de orientación y apoyo al emprender cooperativo con enfoque comarcal.	
3	Apoyar el desarrollo de los RECURSOS TÉCNICOS del territorio en materia de Juventud y Empleo.	Inventario realizado. Protocolo operativo de intercambio de información sobre ofertas de empleo y programas de juventud.
objetivo 3: Facilitar la comunicación entre todos los municipios del territorio.		
2	Crear una Red de Transporte IntraComarcal.	Diseño de un servicio regular de transporte. Investigar las posibilidades de desarrollo del transporte colaborativo.
2	Crear rutas - vías verdes entre las principales poblaciones.	1 Red comarcal pedestre (todos los municipios conectados peatonalmente).
3	Comunicación virtual.	Apoyo a la creación de webs relacionadas.
objetivo 4: Mejorar los servicios a la población dependiente.		
1	Crear viviendas tuteladas/ servicios para la infancia o espacios para personas dependientes.	Apoyo a la creación de 2 espacios, preferentemente en municipios de menos de 1000 habitantes.
objetivo 5: Dinamizar el colectivo juvenil en post de la emancipación y el desarrollo personal y colectivo.		
2	Promover un Centro Comarcal de Liderazgo Joven e Innovación Social (AUTOGESTINADO).	
3	Financiar proyectos de juventud (ámbito del ocio y el tiempo libre) a los AYUNTAMIENTOS con dimensión e impacto comarcal.	Crear la GALA del Campo de Calatrava para poner en valor y de manifiesto los avances conseguidos a lo largo del año y premiar a los jóvenes destacados (y no tan jóvenes) del territorio.
3	Apoyo a los técnicos locales de juventud y Desarrollar una RED de PROFESIONALES de JUVENTUD (ON y OFF LINE). Red de profesionales (técnicos y concejales) de la juventud, que de modo presencial y en Facebook coordinen y difundan los recursos disponibles para juventud.	Foro y Red de técnicos de juventud creada.
objetivo 6: Mejorar los servicios culturales en calidad y para todos los colectivos.		
1	Facilitar el acceso a los servicios culturales desarrollados o promovidos en el ámbito territorial del Grupo.	Facilitados 10 desplazamientos a habitantes de municipios de menos de 1000 habitantes.
3	BANCO de TIEMPO (fórmula de financiación alternativa): local, UP	Todas las Universidades Populares adheridas a la gestión compartida del Banco de Tiempo de la Comarca
objetivo 7: Mejorar los espacios verdes del territorio.		
2	Crear una red de huertos sociales y familiares.	3 huertos sociales y familiares en 3 municipios diferentes.
2	Crear espacios temáticos en las poblaciones que constituyan un elemento de esparcimiento y ocio para la población local y una atracción turística.	2 espacios temáticos en 2 municipios diferentes preferentemente en municipios de menos de 1.000 habitantes.
3	Fomentar el ajardinamiento comestible.	2 jornadas técnicas sobre ajardinamiento comestible.
objetivo 8: Alcanzar servicios TIC de calidad en todo el territorio.		
1	Facilitar la máxima conectividad en el Parque Cultural.	Todos los espacios del PC con conectividad WIFI.
2	Desarrollar soportes TIC's en todos los municipios.	Todos los municipios del territorio con acceso a internet a velocidad de 10 mb.
1	Desarrollar soporte virtual para todo el territorio.	Todos los ayuntamientos con páginas web, facebook, twitter,... interconectadas.

objetivo 9: Facilitar el acceso de la población a recursos y actividades de ocio y tiempo libre.		
	Facilitar el acceso a /desarrollo de instalaciones deportivas a los municipios de menos de 1,000 habitantes de la comarca.	Creadas (mejoradas 2 infraestructuras en municipios de menos de 1.000 habitantes.
objetivo 10: Garantizar el acceso a unos recursos y servicios públicos de calidad.		
1	Desplegar y afianzar la Marca de Calidad Territorial -Calidad Rural-.	100 empresas adheridas y certificadas.
objetivo 11: Facilitar el conocimiento de la comarca entre sus habitantes para afianzar la identidad comarcal.		
3	Potenciar la historia/ patrimonio local de cada uno de los pueblos.	Organización de una exposición bianual (a partir de 2018). Incorporación de módulos específicos de comarca en todas las actuaciones formativas desarrolladas por la asociación y por los distintos municipios.
objetivo 12: Promocionar y visibilizar el trabajo de la mujer en favor de su desarrollo personal y colectivo.		
3	Financiar proyectos de mujer (ámbito del ocio y el tiempo libre) con dimensión e impacto comarcal.	
3	Apoyo a los encuentros jornadas y espacios colectivos etc. en torno a la problemática específica de la mujer den el medio rural.	Creado 1Foro mujer campo de Calatrava Apoyo a 10 iniciativas socioeconómicas específicas promovidas por mujeres.

19.2.5. Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Prioridad	Acción	Indicador
objetivo 1: Crear la Red de Centros de Interpretación del Parque Cultural.		
2	Completar la red de Centros de Interpretación del PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA.	Creados 3 Centros de Interpretación: CI de la Semana Santa, CI del Vino del Campo de Calatrava, CI de la Orden Militar Calatrava.
objetivo 2: Conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural tangible (histórico, arqueológico, artístico, natural, antropológico,...).		
1	Poner en valor del Teatro cómo elemento de cohesión del Campo de Calatrava.	Apoyo a la declaración del TEATRO del SIGLO DE ORO vinculado al CORRAL DE COMEDIAS y al IDIOMA ESPAÑOL como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD Investigar y apoyar acciones que vinculen teatro, cohesión social (inclusión) y promoción.
2	Apoyar la rehabilitación de BICs.	Rehabilitado 1 BIC e incorporado a los espacios del PC.
2	Poner en valor del patrimonio arqueológico.	Puesta en valor de 1 yacimiento vinculado al PC.
2	Poner en valor el Patrimonio etnográfico. Semana Santa Calatrava	Mantener la Ruta de la Pasión Calatrava, organizada su estructura y eventos anuales. Apoyo al encaje del Campo de Calatrava. Apoyo al Carnaval de Miguelturra.
2	Poner en valor del patrimonio industrial.	Realizado 1 estudio sobre arquitectura industrial en el Campo de Calatrava. Puesta en valor de 1 edificio industrial.
2	Poner en valor del Patrimonio natural.	Mantener en valor y potenciar al menos 2 espacios naturales / monumentos naturales.
objetivo 3:		
Crear el territorio-destino Campo de Calatrava.		
1	Potenciar / Consolidar del PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
1	Establecer CONDICIONES DE POSIBILIDAD.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
1	Definir la RESPONSABILIDAD de la GESTIÓN de los RECURSOS.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
1	Facilitar el ACCESO / VISUALIZACIÓN de los RECURSOS.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).

1	Diseñar una estructura de gestión conjunta y compartida adecuada al territorio.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
2	Establecer la CUSTODIA del TERRITORIO (valores, quién,...).	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
2	Establecer garantías de TRASPASO en el tiempo.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
3	Establecer REDES de COOPERACIÓN y SABERES (cómo queremos cooperar).	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
3	Rentabilizar la gestión de los BIENES COMUNES.	Estructura de gestión común compartida creada y en funcionamiento (2018).
objetivo 4: Garantizar la promoción y el acceso a la cultura calatrava.		
1	Diseñar una campaña de divulgación interna. Programa educativo y divulgativo entre estudiantes y población en general.	Alcanzar al 50% de la población en edad escolar.
1	Promover la accesibilidad de los espacios visitables.	2 espacios visitables accesibles (2020).
1	Diseñar y ejecutar un Plan de publicaciones de investigación, divulgación y de creación sobre los diversos aspectos de la cultura calatrava (medio ambiente, patrimonio, arqueología, etnografía...).	
1	Realización de eventos bajo una misma imagen Calatrava.	
1	Realizar un CALENDARIO COMÚN de EVENTOS.	
2	Potenciar, desarrollar y consolidar el Centro de Estudios Calatravos -CEC-.	

19.3. Preparación y realización de las actividades de COOPERACIÓN del GAL

Objetivo 1: Cooperación Provincial / regional y o Transnacional		
Acciones a desarrollar:		
Prioridad	Proyecto	Comarcas /Grupos
2	Programa de Comunicación Provincial y sensibilización hacia el desarrollo Rural	Todos los Grupos de Ciudad Real
1	Proyecto de investigación difusión y promoción territorial vinculado a las Órdenes Militares " <i>Territoria Ordinum: Ordenes militares y de caballería</i> " con dos grandes objetivos generales: 1) Mejorar el conocimiento y la conservación del patrimonio, tangible e intangible, relacionado con las órdenes militares y de caballería. 2) Mejorar la posición y diferenciación de las comarcas participantes como destinos turísticos, contribuyendo a activar nuevos segmentos de demanda mediante la adecuada puesta en valor de dicho patrimonio.	Calatrava, Tierras de Libertad, Promancha, Dulcinea, D. Quijote, Adesiman, FADETA (posible vinculación con grupos portugueses y Aragón)
3	Red de Geoparques	Calatrava / Monte Sur
1	Mercadillos de venta directa de agroecología artesanía etc.	Campo de Calatrava, Montes Norte, Ciudad Real
2	Territorios Rurales inteligentes	Proyecto provincial
1	La relación rural-urbano. El Campo de Calatrava mira a Ciudad Real.	

19.4. Apoyo a los costes de funcionamiento y animación

Objetivo 1: Gestión del Grupo		
Acciones a desarrollar:		
Prioridad	Proyecto	
1	Costes de gestión y funcionamientos del Grupo de Acción Local	
Objetivo 2: Dinamización, animación y sensibilización		
Acciones a desarrollar:		
Prioridad	Proyecto	
1	Costes de divulgación, promoción del territorio, dinamización y sensibilización hacia el proyecto y el Campo de Calatrava.	
1	Costes de difusión de las convocatorias y evaluación de resultados	

1	Dinamización para la creación o consolidación de foros/ asociaciones de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes etc. y su vinculación con el GAL
2	Dinamización para la estructuración de nuevos colectivos (asociaciones culturales, artesanas etc. de ámbitos comarcal)
1	Dinamización para la consolidación de las estructuras de participación a lo largo de la ejecución del programa
1	Apoyo a la creación del portal de transparencia

C.3.- EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA

C.3.1. Justificación de prioridades elegidas y objetivos

Realizada la evaluación, cuantitativa y cualitativa, se ha de abordar el diagnóstico y su interpretación, del que hemos obtenido las prioridades que debe abordar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo -EDLP- del Campo de Calatrava, que en nuestro caso son los Recursos del Territorio (los Bienes Comunes), el Sistema Alimentario (que dividiremos en dos: la Agricultura con enfoque Social y el sistema AgroAlimentario), el comercio (especializado y de Proximidad), el Empleo+Formación+Emprendimiento (la creación, atracción, retención y gestión del Talento) y, finalmente, la Gobernanza (fundamentada en canalizar la Participación y facilitar la Transparencia). Todo ello envuelto en la cultura, entendida como identidad y como recurso intangible seguirá siendo el núcleo central de la estrategia de desarrollo.

Evolucionando desde la matriz DAFO (diagnóstico), hemos recreado nuestra matriz FOAR: apostando por un enfoque proactivo (no reactivo) y optimista (necesario en este momento histórico), nos centramos en las FORTALEZAS y OPORTUNIDADES del territorio para generar las legítimas ASPIRACIONES de los habitantes de la comarca, planteándonos la pregunta ¿qué territorio queremos? A la que las respuestas obtenidas son:

- **Un territorio-destino.**
- **Un territorio de productos de calidad diferenciada y reconocida.**
- **Un territorio de autoabastecido y autosuficiente.**
- **Un territorio en el que hay “de todo”.**
- **Un territorio de personas competentes y emprendedoras.**
- **Un territorio en el que contamos todos.**

Estas RESPUESTAS de la ciudadanía son las que definen nuestro **mapa de objetivos**, y es con ellas que nos embarcamos en la fase de planificación, generando las **mesas de trabajo** desplegadas en este proceso, buscando:

- Poner en valor los bienes comunes del Campo de Calatrava para generar el Parque Cultural.
- Potenciar los productos agroalimentarios a través de la promoción y la comercialización compartida y certificada.
- Explorar las nuevas tendencias que ofrece la Agroecología y la AgroEcoCultura.
- Reforzar el comercio, que frente a los generalistas propios de la globalización, atisba un nicho de mercado conveniente en el servicio, la profesionalización, la diferenciación y el circuito corto (hacia la venta directa).
- Facilitar oportunidades a las personas y sus ideas, convirtiéndonos en un caldo de cultivo para la generación y el intercambio, y...

- ...Contar con todas las personas, sin distinciones de ningún tipo, reduciendo/eliminando las barreras por género, procedencia, edad, disfuncionalidad,...

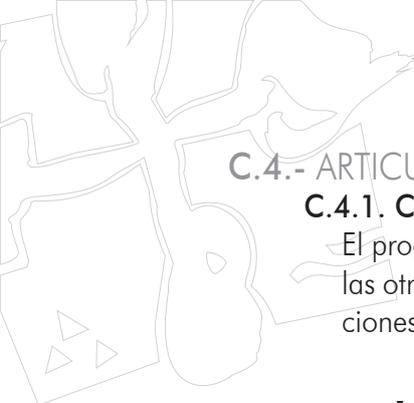
Y siempre con la transversalidad de la sostenibilidad (ambiental, económica y social), de la fronteras difusas (nuestra relación con la ciudad y nuestro lugar en un mundo global) y de la necesaria participación de todos, especialmente una generación (la juventud de hoy) que debe hacer frente a la perspectiva estratégica más allá del plazo de esta estrategia y para la que debemos enfocarnos.

De este modo, alcanzamos nuestros OBJETIVOS GENERALES que quedarán reflejados en los RESULTADOS a obtener (ver LA ESTRATEGIA).

C.3.2. Indicadores de resultados y de impacto

Los indicadores de resultados o impacto cuantificado y verificable, se exponen para cada una de las medidas y actuaciones previstas. No obstante se plantean los siguientes indicadores generales de resultados e impacto para el conjunto del período:

INDICADORES	PERIODO		Total acumulado	
	2016/2018	2019/2020		
Creación empleos	25	35	60	
	Hombres	5	15	20
	Mujeres	15	25	40
Consolidación de empleos	10	30	40	
	Hombres	10	10	20
	Mujeres	10	10	20
Creación de PYMES	6	12	18	
Consolidación de PYMES	6	10	16	
Estudios de mercado	2	2	4	
Empresas certificadas en la marca de Calidad Territorial -Calidad Rural-	50	100	150	
Ferias y eventos promocionales	2	4	6	
Acciones Formativas	35	35	70	
Congresos, Jornadas y Seminarios	4	6	10	
Foros y Asociaciones	10	5	15	
Acciones en recursos naturales	2	2	4	
Acciones en recursos patrimoniales	2	2	4	
Acciones en recursos arqueológicos	1	1	2	
Acciones en recursos artísticos	1	1	2	
Acciones en recursos culturales	1	1	2	
Acciones en recursos sociales	2	2	4	
Creación de Centros de Interpretación	1	2	3	
Creación de Rutas temáticas	2	1	3	
Incremento de visitantes en el territorio	5000	25000	30000	
Incremento de pernoctaciones	400	400	800	
Festivales y Galas	3	3	6	
Población que participa directamente en el programa	10%	10%	20%	
Publicaciones editadas	10	15	25	
Acciones de cooperación con participación privada	2	2	4	
Acciones de dinamización del GAL consolidados con resultados finales en el sector privado	10	10	20	
Autoempleo de mujer	2	8	10	
Jóvenes con formación trabajando	10	20	30	



C.4.- ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

C.4.1. Complementariedad

El programa y las actuaciones y prioridades están diseñados al objeto de complementarse con las otras programaciones y estrategias diseñadas o ejecutadas en la comarca. Estas programaciones con las que se ha establecido un claro deslinde de competencias son:

- Programación autonómica de Talleres de Empleo, Formación y/o Autoempleo-Emprendimiento, de la cual la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, a nivel regional, la propia Asociación y los Ayuntamientos a nivel comarcal son las entidades con las que se coordina la programación: el grupo actuará de forma sinérgica, facilitando el acceso a la información y complementando las acciones principales por parte de la administración.
- Programación autonómica de apoyo a la industria y a la producción agroalimentaria (FOCAL): el Grupo actuará para apoyar la inversión, el desarrollo y la articulación del sector agroalimentario (Cooperativas, empresas DDOO...a nivel comarcal), en proyectos de inversión de más de 100.000 € y en proyectos que apoyen las figuras de calidad diferenciadas consolidadas.
- Las actuaciones del Grupo se complementarán con las estrategias de Cultura seguida por la administración autonómica en materia de promoción divulgación y puesta en valor de los recursos patrimoniales (arqueológicos, históricos etc.) y etnográficos.
- En Materia de medio ambiente, las actuaciones prioritarias se complementan con las actuaciones propuestas por la propia administración autonómica e irán encaminadas a la puesta en valor de los recursos volcanológicos existentes en el territorio. Y la protección y promoción de las figuras de protección regionales y europeas.
- Complementariedad con las actuaciones de la administración autonómica en materia de Turismo: apoyo a las de fiestas de Interés Turístico, asistencia a Ferias Conjuntas...
- Finalmente, se tendrán en cuenta los Programas operativos relacionados con la relación entre lo rural y lo urbano y los relacionados con el empleo femenino.

El objeto de estos análisis y relaciones de complementariedad es triple: no doblar actuaciones, buscar sinergias entre las diferentes líneas; y garantizar los umbrales de financiación máxima pública que los beneficiarios puedan recibir.

C.4.2.-Carácter piloto e Innovación

La mayor componente de carácter piloto es la propia metodología, basada en una propuesta de investigación-acción participativa, que ha permitido configurar a medida el modelo de territorio buscado con la participación de todos, junto con la idea permanente de poner en valor los dos recursos más importantes del territorio:

- 1 Los bienes comunes (**el patrimonio**).
- 2 El talento de **las personas** (el conocimiento y las relaciones de las personas).
Unidos por un tercer componente con un efecto aglutinador:
- 3 La cultura (**la cultura Calatrava**).



Desde estos 3 elementos, se configura una propuesta de desarrollo local participativo que se despliega a través de 3 ejes:

- El Desarrollo económico Local, buscando el desarrollo de las relaciones comerciales especializadas y de proximidad junto con la puesta en valor de las producciones locales (agroecología, alimentación, artesanía, servicios, –reparación, mantenimiento y ajustes–, asistencia y cuidados personales...).
- El Desarrollo económico Global, buscando el intercambio con el exterior al territorio, de forma de nuestros productos-estrella, los agroalimentarios y nuestra cultura, puedan ser experimentados tanto fuera (comercialización) como en el propio territorio (Parque Cultural), y...
- ...El Desarrollo del Talento, buscando contar con una población capaz y emprendedora, y a la que se tiene en cuenta en el día a día de la comarca a través de diferentes fórmulas de participación, salvando todo atisbo de desigualdad o rezago.

C.4.3. Transferibilidad

Dada esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, marcada por el compromiso con la corresponsabilidad que se refleja en la participación y la transparencia, entendemos que todas y cada una de las prácticas, acciones y proyectos que se desprendan de la misma, son supuesto de transferencia.

Por ello, y respetando la línea de tiempo iniciada hace 15 años, nos reforzamos en el objetivo de transferibilidad de la programación del grupo en la Marca de Calidad Territorial –Calidad Rural– en pleno funcionamiento y expansión junto con el despliegue de un modelo de gestión plenamente operativo para crear el territorio–destino que persigue ser el Campo de Calatrava que acompañará a la generación de Parques culturales como modelo desarrollo territorial integrador.

El grupo ha movilizado y colaborado activamente en estas líneas de carácter piloto y máxima innovación con las redes regionales y nacionales, comprometiéndose a dar difusión a cuantas acciones e intervenciones así se consideren.

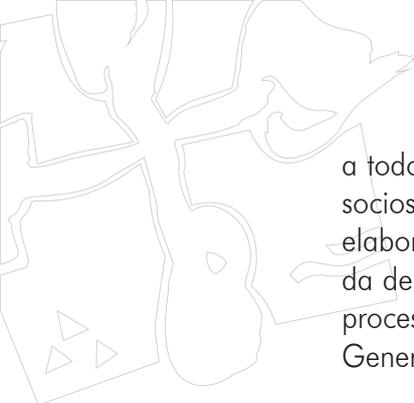
C.5.- SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Grupo estructurará la gestión del programa a través de tres convocatorias de ayudas: Una **inicial** desee la aprobación del mismo por parte del organismo intermediario hasta el 30 de diciembre de 2017, una **segunda convocatoria** hasta el 30 de diciembre de 2020 y una **tercera** si hubiese remanentes hasta el 20 de octubre de 2022. Estos plazos podrán ser modificados por la Asamblea General en función de las variaciones y retrasos de las fechas inicialmente previstas por el organismo intermediario.

El proceso de evaluación se organiza en las siguientes fases:

- 1.- Hasta 2017 (30 de noviembre)
- 2.- Hasta 2020 (30 de noviembre)
- 3.- hasta 2022 (30 de Octubre)

En los primeros meses de 2018 se procederá a evaluar los resultados del programa hasta ese momento analizando los indicadores de impacto y resultados propuestos en el presente programa y mediante la realización de una evaluación de seguimiento a través de cuestionario



a todos miembros de Junta directiva, y una muestra de 5 representantes municipales, otros 5 socios del grupo. Y la ciudadanía a través de encuestas on line (redes sociales). Los informes elaborados serán evaluados en convocatoria pública en mesas de trabajo y/o en una jornada de evaluación intermedia a celebrar en el primer trimestre de 2018. El Resultado final del proceso llevará a la modificación o ratificación la Convocatoria de Ayudas por la Asamblea General corrigiendo las desviaciones detectadas.

Al final de período inicial de programación (2020) se realizará otro proceso de evaluación analizando los indicadores de impacto y resultados propuestos en el programa territorial y con la realización de:

- 1 Entrevista a todos los miembros de Junta directiva y cinco de asamblea.
- 2 cuestionario a todos los miembros de la asamblea.
- 3 cuestionario a los beneficiarios de expedientes LEADER.
- 4 cuestionarios entre la ciudadanía.

Se redactará un informe de evaluación del proceso, resultado y método. A partir del primer trimestre de 2021. En este momento se realizará una nueva convocatoria de ayudas con remanentes indexados si los hubiera. Al finalizar el período de programación (2023) se realizará una Evaluación ex post mediante cuestionario a miembros de Junta Directiva y una muestra de 10 representantes del sector público y otros 10 socios privados del grupo. Además de unos cuestionarios a los distintos sectores participantes de mesas y ciudadanía en general 2024.

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Convocatoria de ayudas		Evaluación	CONVOCATORIA DE AYUDAS	intermedia	Evaluación Indexación	Possible Convocatoria		Evaluación final

El Seguimiento se realizará a lo largo del programa:

Durante la fase de solicitud y ejecución los técnicos prestarán asesoramiento a los promotores y se personarán en el lugar de la inversión levantando acta de las incidencias observadas. Los técnicos del Grupo realizarán un control a posteriori para comprobar los compromisos y obligaciones del beneficiario que están establecidos en las estipulaciones del contrato de ayuda firmado en el Grupo y el beneficiario, y que a continuación se indican:

Los procedimientos del seguimiento de expedientes se encuentran recogidos en los procedimientos de gestión que se incorporan como anexo al Programa Territorial.

C.6.- DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD AL PROGRAMA

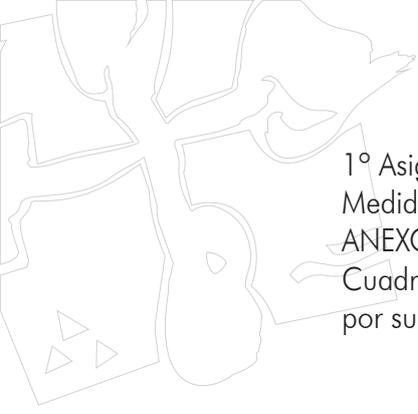
El Grupo adoptará cuantas medidas sean necesarias para proporcionar información al público y dar publicidad a las medidas financiadas en el marco de un programa de desarrollo rural de conformidad con el Reglamento (CE) 1974/2006. En concreto el Programa de divulgará a través de:

- 1 Programa de radio en emisoras locales.
- 2 Página web, en la que se incorporará un apartado de transparencia adaptado a la normativa específica en la materia al objeto de facilitar a la población el acceso a la información generada por el GAL.
- 3 Redes sociales.
- 4 Prensa local y provincial.
- 5 Tablones de anuncios de entidades del Grupo (ayuntamientos, asociaciones empresariales, sindicatos, asociaciones sociales, cooperativas...).
- 6 Memoria/balance anual de tirada masiva.

C.6.- PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDA

Medida 19
ANEXO III
Cuadro financiero
por submedidas

SUBMEDIDA	Total Gasto Público	FEADER 90%	AGE 3%	JCCM 7%	Privado	Total pub+priv
19.1. Ayuda Preparatoria						
19.2. Apoyo a la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo local Participativo	5.000.000	4.500.000	150.000	350.000	5.140.000	10.140.000
1.-Formación de los agentes económicos y sociales LEADER	800.000	720.000	21.600	56.000	40.000	840.000
2.- Transformación, comercialización o desarrollo de Prod Agrícolas	1.000.000	900.000	27.000	70.000	2.125.000	3.125.000
3.- Fomento de actividades no agrícolas	1.500.000	1.350.000	45.000	105.000	2.450.000	3.950.000
4.- Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras	500.000	450.000	15.000	35.000	125.000	625.000
5.- Ayudas para el mantenimiento, recup. y rehab. del Patrimonio Rural	1.200.000	1.080.000	36.000	84.000	400.000	1.600.000
19.3. Preparación y realización de COOPERACIÓN del GAL	200.000	180.000	6.000	14.000	-	
19.4 Apoyo para los costes de funcionamiento y animación 16%	800.000	720.000	24.000	56000	-	
TOTAL	6.000.000	5.400.000	180.000	420.000	5.140.000	11.140.000



1º Asignación
Medida 19
ANEXO III
Cuadro financiero
por submedidas

SUBMEDIDA	Total Gasto Público	FEADER 90%	AGE 3%	JCCM 7%	Privado	Total pub+priv
19.1. Ayuda Preparatoria						
19.2. Apoyo a la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo local Participativo	3.083.000	2.774.700	92.490	215.810	3.153.400	6.236.400
19.3. Preparación y realización de COOPERACIÓN del GAL	122.700	110.430	3.681	8589	-	
19.4 Apoyo para los costes de funcionamiento y animación 16%	493.200	443.880	14.796	34.524	-	
TOTAL	3.698.900	5.400.000	180.000	420.000	5.140.000	11.140.000